



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

MEMORIA
PARA LA
ACREDITACIÓN
DE LA
UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL
DE SALUD MENTAL (UDM-SM)
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO
REINA SOFIA DE CORDOBA

DICIEMBRE 2021



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

INDICE

- Introducción.
- Concepto de Unidad Docente Multidisciplinar.
- Formación de las especialidades de Psiquiatría, Psicología Clínica y Enfermería en Salud Mental en el H U R S de Córdoba.
- Misión, visión y valores de la Unidad Docente Multidisciplinar.
- Estructura organizativa de la Unidad Docente Multidisciplinar de Salud Mental. Recursos Humanos.
- Características de la Unidad Docente.
- Capacidad Docente. Datos de la solicitud de acreditación.
- Programa Docente. MIR, PIR, EIR
- Formación Complementaria
- Criterios de Evaluación.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

INTRODUCCION

La organización de Unidades Docentes Multiprofesionales es una oportunidad de mejora en la formación sanitaria especializada. En el caso concreto de la UDM de Salud Mental sería una consecuencia de una práctica asistencial que desde que se inicia la Reforma Psiquiátrica se viene configurando como un modelo de gestión de calidad en el trabajo en equipos multiprofesionales.

Es un hecho que las formas más reconocidas de intervención en Salud Mental se caracterizan por su heterogeneidad y su diversidad. El enfoque multidisciplinar en los temas de salud es una realidad que no podemos dejar de lado cuando nos acercamos a intervenir y a comprender un objeto de conocimiento complejo como es el "ser humano", imposible con una sola disciplina.

La formación continuada que desde los inicios de la Reforma en Salud Mental se viene realizando en Andalucía tiene un carácter interdisciplinario, con la participación de diferentes profesionales de salud mental en un espacio común de formación.

De esta filosofía y toma de posición ideológica se han ido alimentando los programas de las diferentes especialidades. Así en casi todas las áreas hospitalarias y áreas de gestión de nuestra Comunidad Autónoma, la docencia de los residentes de Psicología Clínica y Psiquiatría han compartido la formación en Salud Mental, no solo en los espacios de formación teórica sino también en los espacios docentes en las rotaciones asistenciales.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

Por tanto, nos parece que el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en ciencias de la salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, es un decreto ministerial que viene, en el caso de las Unidades Docentes Multiprofesionales de Salud Mental, a ordenar un proceso formativo con una larga tradición en nuestra Comunidad. La incorporación de los y las especialistas en Enfermería en Salud Mental en la organización asistencial, completa la visión e intervención de un modelo formativo integrado e interdisciplinar (sin olvidar a Trabajo Social y Terapia Ocupacional que colaboran en la docencia).

Con la incorporación de Residentes de las tres especialidades en nuestros programas docentes, se cumple una aspiración de los profesionales en formación, a saber: la adquisición de conocimientos no debe limitarse al campo específico de una especialidad sino que es necesario ampliar horizontes de conocimientos que garanticen un objetivo central en el modelo asistencial, la perspectiva bio-psico-social y el modelo comunitario.

La evidencia científica y las buenas prácticas clínicas nos señalan que la interacción de los factores biológicos, psicológicos y sociales están presentes en la salud y los procesos del enfermar, por tanto, esta perspectiva debe guiar las intervenciones clínicas en un contexto psicosocial. Se trata de estudiar, conocer y evaluar a la persona en su entorno social, en su realidad inmediata y tener en cuenta sus necesidades. La persona, su grupo familiar, social y su comunidad, deberían ser objetivos de la atención sanitaria. El aislamiento y la fragmentación de estos saberes dificultan la comprensión y la actuación en los problemas de salud mental.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

Por parte de la Consejería de Salud de la Comunidad Andaluza, desde el Sistema Sanitario Público de Andalucía se viene trabajando hace algunos años en lo que podemos considerar cambios cualitativos importantes en la cultura sanitaria y en la gestión de recursos, en la formación postgrado y continuada, en el mapa de competencias profesionales, en los procesos asistenciales, etc.

Desde el año 2008 nuestra estructura organizativa es la Unidad de Gestión Clínica (UGC) de Salud Mental, que tiene como misión la atención, promoción y prevención de los trastornos de salud mental del Área Sanitaria, desde una concepción integral y comunitaria, prestando apoyo y colaboración a los distintos niveles de Atención Sanitaria, y colaborando con otros dispositivos e instituciones no sanitarios, servicios sociales, educativos, judiciales, orientados al ciudadano, teniendo en cuenta el respeto a sus derechos y la atención a sus necesidades.

En el Sistema Sanitario Público de Andalucía, la formación de residentes debe tener presente los cambios asistenciales y organizativos que han tenido lugar en los últimos años: el III Plan Andaluz de Salud, el II Plan de Calidad de la Consejería de Sanidad, la gestión clínica, la gestión por procesos, el desarrollo del mapa de competencias de los profesionales, el nuevo decreto de ordenación administrativa y funcional de los Servicios de Salud Mental, el II PISMA (Plan Integral de Salud Mental de Andalucía 2008-2012), así como la Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud (2006).



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

En estas nuevas perspectivas debe integrarse la formación postgrado. Así el modelo propuesto por las Comisiones Nacionales de las Especialidades, integra la nueva cultura asistencial que propone nuestro Sistema Sanitario Público Andaluz y las propuestas de la Consejería de Salud.

En Andalucía, el Decreto 77/2008 "...regula la ordenación de la atención en Salud Mental y contempla la creación de unidades de gestión clínica de salud mental en todas las áreas hospitalarias o áreas de gestión sanitaria del SAS". Como sabemos estas disposiciones legales son consecuencia de la aplicación del II Plan de Calidad del SSPA 2005-2008.

Las Unidades Docentes Multidisciplinares de Salud Mental forman parte de las Unidades de Gestión Clínica de Salud Mental correspondientes, en nuestro caso la del Área Hospitalaria del Hospital Universitario Reina Sofía.

Para nosotros, la equidad, efectividad y eficiencia son valores que deben formar parte de la organización. Cómo estructurarlos y administrarlos en concreto, es tarea de la gestión clínica. Por tanto, es labor de toda la institución, entendida como conjunto de personas, principal recurso del que disponemos para la gestión clínica.

Los profesionales en formación en salud mental (residentes de psiquiatría, psicología clínica y próximamente, enfermería en salud mental) y la docencia de las Unidades Docentes Multidisciplinar de Salud Mental, desde esta perspectiva, deben incorporar la aplicación de la gestión del tiempo, los conocimientos, el nuevo aprendizaje de la profesión, revisando el uso de los recursos diagnósticos y terapéuticos, evaluando si se aplican adecuadamente los protocolos o guías consensuados, si se adaptan a los



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

cambios tecnológicos y a las demandas de un usuario que cada vez más pide ser protagonista de la atención sanitaria que recibe. De esta manera, entre otras, se hacen presentes los principios de la Unidad de Gestión Clínica y del Plan de Calidad de la Consejería, en la docencia postgrado en Salud Mental.

La Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento, que está impulsando y apoyando la acreditación de las Unidades Docentes Multidisciplinares, señala algo que queremos destacar: “La creación de las Unidades Docentes Multidisciplinares supone una oportunidad para definir el entorno de formación mediante la cual los diferentes profesionales que intervienen en la asistencia sanitaria se especializan de manera conjunta, compartiendo escenarios de aprendizaje. Los y las profesionales que provienen de diferentes titulaciones, tendrán la oportunidad de compartir determinadas áreas de conocimiento, tendrán los mismos escenarios de aprendizaje y recursos docentes. De esta manera se garantiza una de las competencias más importantes para el Sistema Sanitario Público de Andalucía como es el trabajo en equipo”.

Queremos señalar también en esta introducción la importancia que, para los y las profesionales de Salud Mental, los y las residentes y sus Unidades Asistenciales, ha tenido y tiene El Plan Integral de Salud Mental, tanto el primero (2003-2007) como el segundo (2008-2012) y el tercero (2016-2020) en revisión. En especial, el segundo plan se elaboró con la participación de un numeroso grupo de profesionales, trabajando en el desarrollo de 15 líneas estratégicas de Salud Mental, líneas que han sido aprobadas por la Consejería de Salud. Publicando guías y protocolos, como base para un desarrollo de la asistencia en salud mental que garantice un proceso de calidad.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

No solo los y las profesionales de la red de Salud Mental han intervenido en el desarrollo de las líneas estratégicas, sino también ha contado con la participación de las asociaciones de usuarios/as y familiares.

El Programa de Salud Mental del Servicio Andaluz de Salud viene potenciando, dentro de una línea estratégica, una oferta formativa de carácter multidisciplinar, en el marco de la gestión del conocimiento, orientada a la adquisición y actualización constante de las competencias necesarias para ofrecer la mejor atención, así como adecuarse a las necesidades de la organización sanitaria, de cada servicio y de sus profesionales y orientarse hacia el plan integral.

Y por último señalar que para nosotros la formación de especialistas de postgrado debiera despertar el interés de los y las profesionales por la docencia. No solo los y las residentes se forman. En el trabajo docente el aprendizaje es mutuo, supone para los y las profesionales en activo una revisión de sus propias prácticas clínicas, provocando el interés por la puesta al día de nuevos conocimientos.

Acompañar a los y las residentes en su formación como especialistas del Sistema Sanitario Público de Andalucía, es una posibilidad de recuperar la creatividad. La formación es un proceso donde el alumno/a se va acercando al campo de conocimiento con inquietudes e interrogantes, con instrumentos precarios, pero seguramente con deseo y curiosidad por aprender, por ir adquiriendo una identidad profesional y un desarrollo personal. De nosotros depende en gran parte que este deseo y curiosidad científica por el aprendizaje no se pierda.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

Si la formación se burocratiza y se asienta en prácticas que son mera acumulación, si el residente no tiene un tiempo mental y real para pensar acerca de lo que está aprendiendo, si no cuenta con una supervisión reglada y un espacio-grupo docente, será fácil que caiga en actitudes defensivas que obstaculicen el aprendizaje. O si la formación se centra solo en modalidades tecnológicas, puede dificultar el reconocimiento de que la labor terapéutica implica una relación con personas que padecen un sufrimiento, que demandan ser escuchadas y tomadas como sujetos activos de su proceso asistencial. Puede crearse así la ilusión de que, poseyendo los instrumentos de conocimiento, como verdades inamovibles, la realidad es comprendida y controlada.

Los y las Residentes son protagonistas activos de su formación, por ello es necesario que el programa de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental se adapte no solo a las características de los servicios de la Unidad de Gestión Clínica sino a las características personales y a los proyectos profesionales; es decir, será necesario gestionar un plan individualizado que, tomando los objetivos generales del programa de la especialidad, se integre con los planes individuales.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

CONCEPTO DE UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL

El Área de Salud Mental del Hospital Universitario Reina Sofía tiene una larga experiencia en la formación postgrado de las especialidades de Psiquiatría y Psicología Clínica. En la actualidad, dispone de capacidad suficiente para cumplimentar los programas actuales de las tres especialidades, Psiquiatría, Psicología Clínica y Enfermería en Salud Mental, de manera integrada, es decir multiprofesional tanto en aspectos teóricos, prácticos e investigadores.

Nuestro objetivo es dar formalidad a esta propuesta docente constituyéndonos en Unidad Docente Multidisciplinar de Salud Mental.

El Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, define las Unidades Docentes Multidisciplinares como aquellas que, requiriendo para su acceso distinta titulación universitaria, inciden en campos asistenciales afines, aplicándose dicho criterio a las unidades docentes de carácter multiprofesional de Salud Mental.

Estas Unidades Docentes Multidisciplinar deben cumplir los requisitos de acreditación comunes y los específicos de las especialidades que la formen, en nuestro caso, las especialidades de Psiquiatría, Psicología Clínica y Enfermería en Salud Mental, teniendo cada especialidad sus propios tutores encargados de la planificación y ejecución del programa formativo.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

Atendiendo a los requisitos y criterios de acreditación de Unidades Docentes Multidisciplinar en Salud Mental, nos proponemos acreditarnos como UDM de Salud Mental apoyada en redes asistenciales, constituida por el conjunto de recursos personales y materiales del conjunto de unidades asistenciales que conforman la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental del Área Hospitalaria del Hospital Reina Sofía, la docencia se viene impartiendo en los equipos Multidisciplinar con una visión holística y psicosocial de la enfermedad mental y de la salud, y una prestación asistencial definida desde la gestión clínica y la gestión por procesos asistenciales integrados.

Ambas suponen un modelo de cooperación interniveles, garantizando un eje central de la atención sanitaria, la continuidad de la atención y los cuidados, utilizando de forma eficiente los recursos del sistema. La gestión clínica es una herramienta organizativa y de toma de decisiones, que mejora la eficiencia, eficacia y efectividad en la prestación de servicios.

El Modelo Comunitario y el Modelo de Recuperación, son enfoques centrales asistenciales, así como la consideración del paciente como "usuario" de un sistema que debe garantizar un reconocimiento a su identidad, a sus necesidades y su sufrimiento, así como garantizar sus derechos a una atención personalizada.

Asimismo, esta Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental se apoya en cuatro niveles de coordinación que dan sentido a una concepción integral e integrada a la atención en salud mental:

- Trabajo Multiprofesional en Equipo, de modo que los distintos profesionales de cada dispositivo asistencial abordan las demandas de atención desde un modelo integral bio-psico-social.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

- Trabajo en red entre las distintas Unidades Asistenciales de la UGC de Salud Mental (Unidades de Salud Mental Comunitarias, Unidad de Hospitalización de Salud Mental, Comunidad Terapéutica de Salud Mental, Hospital de Día de Salud Mental y Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil), asegurando desde el subsistema especializado una atención integrada en las distintas fases de cada proceso psicopatológico y psicosocial.
- Trabajo con el nivel de Atención Primaria y con el resto de Servicios Especializados del Área Sanitaria del Hospital Universitario Reina Sofía, de modo que se garantiza la continuidad asistencial y de cuidados desde la entrada hasta la salida de cada proceso asistencial.
- Trabajo con otros sectores no sanitarios, fundamentalmente con FAISEM, Educación, Justicia y Servicios Sociales, y estrecha colaboración con asociaciones de pacientes y familiares.

ANTECEDENTES DE LA FORMACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES DE PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA CLÍNICA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA.

Experiencia docente

Nuestra Unidad Docente tiene una larga experiencia en la formación de la especialidad en salud mental de las titulaciones de Psiquiatría y Psicología Clínica, con capacidad para cumplimentar los programas actuales de las tres especialidades.



Docencia

La UGC de Salud Mental posee un programa de acogida y de formación para la docencia M.I.R., P.I.R., y en un futuro E.I.R.; para la formación pregrado de Medicina, Psicología y **E**nfermería. Para los tres programas de las especialidades, la Unidad de Gestión Clínica tiene nombrados:

- Cuatro responsables de formación: cuatro tutores M.I.R. y tres tutores P.I.R.
- Tutores de rotación para cada uno de estos colectivos en cada una de las unidades asistenciales, así como colaboradores docentes.

Los programas de formación de M.I.R., P.I.R. y en un futuro E.I.R., se desarrollarán conjuntamente para aportar como valor añadido la perspectiva multiprofesional. Se compone de un programa teórico que se ajusta a los temarios oficiales de cada una de las especialidades, con unos espacios de supervisión de las técnicas y habilidades clínicas que el residente despliega en su actividad, y de la supervisión directa de la actividad clínica asistencial por los tutores de rotación de las unidades asistenciales. Además, el residente debe realizar unas actividades complementarias en el campo de la investigación. También realizan la formación obligatoria del Programa Común Complementario para Especialistas en Formación en Ciencias de la Salud de Andalucía (PCCEIR), elaborado por la Consejería de Salud en el año 2001, que se compone de seis módulos que incluyen contenidos docentes comunes a todas las especialidades, y se lleva a cabo a lo largo de su período formativo.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

Para la formación de especialistas en Salud Mental, la Unidad Docente Multidisciplinar ha desarrollado un programa formativo que se fundamenta en un modelo de actuación multiprofesional coherente con la organización asistencial, y sustentada en un sistema de rotaciones por unidades asistenciales y por un plan de formación teórico.

La UGC de Salud Mental del Hospital Universitario Reina Sofía, propone un programa docente multiprofesional para las tres especialidades. Se realizarán seminarios clínicos con la participación de todos los y las residentes que, junto a los tutores y los docentes colaboradores, donde se presenten tanto casos clínicos, como revisiones bibliográficas de temas centrales de la formación de las tres especialidades. Se abordarán temas con contenidos clínicos, principios básicos en psicoterapia, cuidados de enfermería, trabajo en equipo e intervención institucional, revisión de protocolos de actuación en trastornos mentales más comunes, etc.

El programa oficial de docencia se desarrollará a través de dos ejes: seminarios docentes específicos para las tres especialidades, con seminarios de formación teórica, seminarios clínicos y seminarios de psicoterapia, y se complementará en los espacios docentes de las unidades asistenciales por donde rotan los residentes. A esta formación se añade la oferta de formación continuada de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental de nuestra Área.

Los tutores se reunirán con los residentes asignados para realizar evaluaciones individuales, y hacer un seguimiento de su programa docente así como de sus necesidades formativas. Este espacio tiene a su vez un carácter de apoyo, acompañamiento y contención de las emociones, dificultades y actitudes que se ponen en juego en el proceso formativo. Adoptando el registro de las Entrevistas Trimestrales propuesta por la Comisión de Docencia.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

En las distintas unidades asistenciales se realizarán seminarios clínicos que se corresponde con el temario oficial de la especialidad. Constan de una serie de temas clínicos que a lo largo del curso irán presentando los propios residentes, bajo supervisión de los tutores y otros facultativos de la Unidad de Gestión Clínica. Estos seminarios se complementarán con la presentación y discusión de casos clínicos y sesiones bibliográficas, actualizaciones bibliográficas y una lectura crítica sobre algún tema específico, con una metodología docente basada en la evidencia (formulación de pregunta acerca de un problema clínico, búsqueda y revisiones bibliográficas, y discusión).

Otros cursos específicos son: programas psicoeducativos, gestión clínica, investigación, desarrollo de competencias profesionales, uso de tecnología para la búsqueda de evidencia (internet como herramienta de búsqueda de evidencia y de desarrollo profesional, Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía).

Programa de formación continua y desarrollo profesional individualizado

De la evaluación del desempeño de todos los residentes y de acuerdo con el Mapa de Competencias, se concretan las actividades de formación dentro y fuera del centro de trabajo, estimulando especialmente el trabajo multiprofesional y la interacción formal e informal con los profesionales de otros centros.

Se realizan actividades de información y formación sobre las características y actividades de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental y la mejora continua de la atención que proporciona a sus usuarios, así como de cada uno de las unidades asistenciales que la componen. En este sentido



se realizarán reuniones y grupos de trabajo con cada una de las unidades de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental, con las siguientes actividades docentes internas y externas:

- Actividades internas:
 1. Formación específica en clínica psiquiátrica, en salud mental y en las peculiaridades y especificidades de los distintos puestos de trabajo.
 2. Sesiones formativas dentro de la Unidad de Gestión Clínica (UGC) de Salud Mental y en cada una de sus unidades asistenciales con participación de todos los estamentos. La UGC dentro de su programa de formación continuada realiza un seminario clínico y temático una vez al mes; en esta docencia participan los residentes.
 3. La oferta de la formación continuada de la UGC se oferta con carácter preferencial a los residentes.
 4. Formación en conocimientos de organización sanitaria, investigación básica y empleo de recursos de la biblioteca para acceder a bases de datos, medicina basada en la evidencia, documentación clínica, calidad en las prestaciones y gestión de recursos.
 5. Diseño de procesos.
 6. Sistemas de información.

- Actividades externas:
 1. Actualización de conocimientos en la especialidad: procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
 2. Reuniones de consenso.
 3. Estancias en otros centros para adquirir conocimientos en técnicas o procedimientos que sean de interés para el desarrollo de la UGC de Salud Mental.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

4. Cursos y seminarios en centros acreditados.
5. Congresos y simposios.
6. Grupos de trabajo. Talleres interactivos

Circuito de rotaciones

El circuito de rotaciones supone el eje principal de la formación especializada al constituirse como la metodología que apoya la docencia en la práctica asistencial de las unidades que componen la red de salud mental, permitiendo que la formación del especialista se ajuste a la realidad asistencial. Para la organización de dichas rotaciones, las unidades asistenciales acogen distintas actividades docentes y de supervisión con objeto de complementar una formación de calidad.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL.

MISIÓN

Desde la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental se plantea el desarrollo de una formación especializada de profesionales sanitarios de salud mental (psiquiatras, psicólogos clínicos y enfermeros especialistas en salud mental) mediante el modelo de gestión del conocimiento que integra el abordaje multiprofesional de los problemas de salud mental.

Promueve el abordaje integral bio-psico-social a través del fomento de una cultura de trabajo en red entre las unidades asistenciales de salud mental, el trabajo con Atención Primaria y los sectores no sanitarios, basándose en los principios de gestión clínica y mejora continua.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

VISIÓN

Nuestra visión es constituirnos en una Unidad Docente Multiprofesional excelente, definida como un instrumento de mejora encaminado a desarrollar y perfeccionar a los profesionales proporcionándoles conocimientos, promoviendo actitudes y desarrollando habilidades, e impulsando la formación en base a las competencias profesionales basadas en la conveniencia, eficiencia y participación activa.

VALORES

Los valores definidos para la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental del Hospital Universitario Reina Sofía, se basan en los establecidos por el Plan Estratégico de Formación Integral del Sistema Sanitario Público de Andalucía (2009).

La puesta en marcha de esta estrategia se vio fortalecida en la etapa de formación especializada por el diseño en el año 2011 del Modelo de Formación de Especialistas en Ciencias de la Salud del sistema sanitario público andaluz.

- Centrado en el usuario. La formación de los profesionales especialistas se orienta hacia la satisfacción de las necesidades, demandas y expectativas en salud de las personas que padecen una enfermedad mental y sus familiares, con especial atención a sus derechos (confidencialidad, autonomía e intimidad para preservar la dignidad de las personas) y respeto a sus creencias y decisiones.
- Universal y Multiprofesional, acogiendo a las tres especialidades e integrándolas en la formación de la totalidad de profesionales que integran la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

- Coherente. Alineado con las estrategias docentes impulsadas por:
 1. El Ministerio de Sanidad y Política Social para la formación sanitaria especializada.
 2. La Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud (2009-2013).
 3. El Plan Estratégico de Formación Integral del Sistema Sanitario Público de Andalucía (2009).
 4. El II Plan Integral de Salud Mental de Andalucía (2008-2012).

III PISMA (2016-2020), en revisión.
- Basado en la gestión por competencias y el desarrollo de la gestión del conocimiento.
- Innovador. Promoviendo la investigación, innovación en metodologías docentes, la gestión del conocimiento y el uso de nuevas tecnologías.
- Transparente, en relación al proceso de gestión de la formación en cualquiera de sus aspectos.
- Equitativo, garantizando el acceso a la formación de calidad y haciendo partícipe a los residentes de la formación continuada de la UGC de Salud Mental.
- Con enfoque de género en los contenidos de las acciones formativas, el diseño de éstas y su accesibilidad.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD MENTAL. RECURSOS HUMANOS.

Titularidad

La entidad titular de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental corresponde al Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

Datos de la Unidad Docente Multidisciplinar I

Ubicación: Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

Jefe de Estudios del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba: Elisa Roldan Romero.

Las funciones del Jefe de Estudios, como se establece en la Orden SCO/581/2008, de 22 de febrero, y la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, serán consideradas de gestión clínica, desarrollando labores de coordinación de unidades y equipos sanitarios y asistenciales, las tutorías y la organización de la formación especializada continuada (planificación, organización, gestión, coordinación y supervisión de la docencia de las distintas especialidades de la Unidad Docente), de investigación y participando en comités internos o proyectos instituciones de los centros sanitarios con el objeto de asegurar la calidad, seguridad, eficiencia, eficacia y ética asistencial, la continuidad y coordinación entre niveles o el acogimiento, cuidados y bienestar de los pacientes.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

La Comisión de Docencia de Centro integrará como miembro nato dependiente una *subcomisión específica de enfermería* en representación de las especialidades enfermeras entre las que expresamente se incluye la especialidad de Enfermería en Salud Mental, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en ciencias de la salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

La Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba está compuesta por:

Coordinación de la Unidad Docente Multiprofesional: Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

Coordinadora: Carmen Prada Carrasco, Directora de la UGC de Salud Mental del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

Tutores:

Psiquiatría: Ana M^a Benito Duarte; Juan Luis Prados Ojeda; Rafael Manuel Gordillo Urbano; José Ángel Alcalá Partera.

Psicología Clínica: José Fernando Vencesla Martínez; Pilar Martín Borreguero; Gema Fernández Gómez.

Enfermería en Salud Mental: Ignacio Isla Castillo; Martín David Toledano García, Lourdes Aurora Romero Ramírez; M^a Luisa Rivera Hidalgo.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

(Currículo Vitae de Tutores. Ver ANEXO)

Los tutores, junto a la coordinadora de la Unidad Docente, desarrollarán las funciones de la dirección de las actividades de planificación, organización, gestión y supervisión de la docencia de su especialidad y coordinarán los elementos generales de la formación de dichos especialistas.

Al mismo tiempo a partir de la incorporación al centro de las Unidades Docentes Multiprofesionales, la Comisión de Docencia del Centro integrará una *subcomisión específica de enfermería* en representación de las especialidades enfermeras que integran a las Unidades Multiprofesionales del Centro.

Tutores de las especialidades

La Unidad Docente cuenta con una estructura de tutores, en número suficiente para garantizar el adecuado seguimiento y supervisión de los especialistas en formación durante todo su período formativo en todos los dispositivos de la Unidad: tutores principales y tutores de apoyo, que realizarán sus correspondientes funciones.

El número de tutores autorizados o tutores acreditados en las especialidades es el suficiente para garantizar que cada tutor sea responsable de un máximo de cinco residentes.

El tutor, como se establece en RD 183/2008 (artículo 11) es el responsable principal del proceso de enseñanza-aprendizaje del residente y mantendrá con éste un contacto continuo y estructurado a lo largo de su formación, independientemente del dispositivo de la Unidad Docente Multiprofesional donde se desarrolle el proceso formativo. Este contacto se desarrollará mediante entrevistas periódicas con otros tutores, colaboradores



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

docentes y profesionales que intervengan en la formación del residente, analizando su evolución a lo largo del proceso formativo.

Para las especialidades de Psiquiatría y Psicología Clínica, los tutores de cada dispositivo, son los ya acreditados por la Comisión Asesora de la Unidad Docente.

Para la Especialidad de Enfermería en Salud Mental, ejercerán como tutores principales de la formación de especialistas en formación, los enfermeros especialistas en Salud Mental autorizados por la Comisión de Docencia de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental, provisionalmente hasta su nombramiento.

En cada unidad asistencial existe la figura del tutor de apoyo y colaboradores docentes que completan el conjunto de recursos humanos de la Unidad Docente Multiprofesional. Podrán ser todos aquellos especialistas y profesionales que desarrollen sus funciones en los distintos dispositivos asistenciales de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental, que participarán en la formación del especialista durante su estancia en dichos dispositivos.

La autorización de tutores la acuerda la Comisión de Docencia de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental. La acreditación y reacreditación de tutores, corresponde a la Agencia de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía, según los criterios vigentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que actualmente son los que siguen:

- Realización de un proyecto docente (metodología de la evaluación, tutorización, etc....) que se evaluará por la Comisión Docente y, en su caso, por la Subcomisión Docente correspondiente.
- Experiencia Profesional mínima de un año.
- Realización de Actividades de Formación Continuada, especialmente las relacionadas con la capacitación docente.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

- Realización de Actividades de Investigación y participación en actividades de mejora de la calidad.

La Unidad Docente Multiprofesional estará conformada por dos tutores principales M.I.R., dos tutores principales P.I.R. y dos tutores principales E.I.R. Los tutores de apoyo de cada especialidad serán los coordinadores y supervisores de enfermería de cada unidad asistencial de la UGC de Salud Mental.

Los tutores de la Unidad Docente mantendrán sus competencias docentes a través del Programa de Formación Continua ofertado por el Sistema Sanitario Público de Andalucía, así podrán contar para ello con la utilización del portafolio del tutor (*HEFOT*), herramienta desarrollada por la Consejería de Salud para esta finalidad.

CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE SALUD MENTAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA DE CORDOBA.

Descripción del Complejo Hospitalario

El Hospital Universitario Reina Sofía es un centro de asistencia sanitaria especializada, docencia e investigación en ciencias de la salud, situado en la ciudad de Córdoba e integrado en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Su cartera de servicios abarca todas las áreas clínicas especializadas, así como una muy importante labor docente e investigadora.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

El Hospital Universitario Reina Sofía dispone de varios centros hospitalarios: Hospital General, Hospital Materno Infantil, Hospital Provincial y Hospital de los Morales, dos Centros Periféricos de Especialidades.

Hospital General

- ← 58.702 m² en 8 plantas.
- ← Inaugurado en marzo de 1976.
- ← Cuenta con un Pabellón de Gobierno (6.130 m²) y un edificio de Anatomía Patológica (3.216 m²)
- ←



Hospital General. Avda. Menendez Pidal s/n 14004 Córdoba Tlf. 957 010 000



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

Edificio de Consultas Externas

- ← 16.404 m² en 6 plantas.
- ← Inaugurado en marzo de 2002.
- ← Área de docencia con 9 aulas, seminario, salón de actos, área de estudio y biblioteca.



Consultas Externas. Avda. Menendez Pidal s/n 14004 Córdoba Tlf. 957 010 000



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

Hospital Materno Infantil

- ← 17.748 m² en 8 plantas.
- ← Inaugurado en mayo de 1975.



Hosp.

Materno Infantil. Avda. Menendez Pidal s/n 14004 Córdoba Tlf. 957 010 000



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

Hospital Provincial

- ← 32.583 m² en 13 plantas.
- ← Inaugurado en agosto de 1969.



Hospital Provincial. Avda. Menendez Pidal s/n 14004 Córdoba Tlf 957 011 446



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

Hospital Los Morales

- ← 17.062 m² en 8 plantas.
- ← Inaugurado en 1955.
- ← Ubicado en la Sierra cordobesa.



Hospital Los Morales. Carretera Los Morales s/n 14012 Córdoba Tlf. 957 012 042



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

Centro de Especialidades Carlos Castilla del Pino

- ← Centro de Alta Resolución.
- ← Inaugurado en el año 2013.

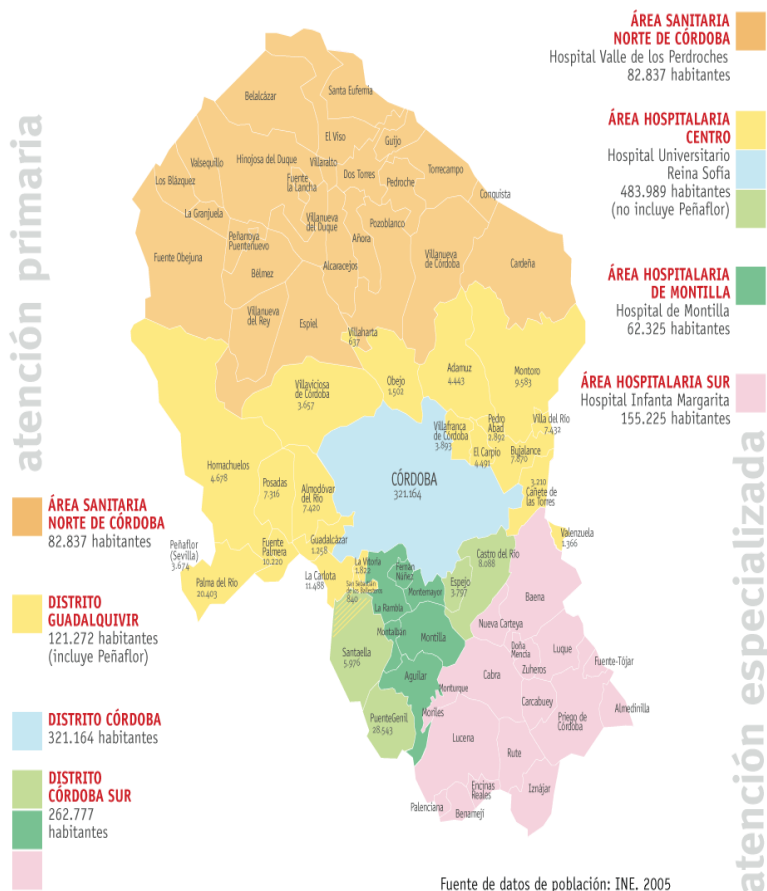


Calle Isla Lanzarote, s/n, 14011 Córdoba Tlf. [957 35 44 00](tel:957354400)

Descripción del área hospitalaria del Hospital Universitario Reina Sofía

La Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba atiende a una población de 788.287 habitantes, con la siguiente distribución:

Población y Áreas de Influencia



DISTRITO		ZONA BÁSICA DE SALUD		MUNICIPIO		INFRAESTRUCTURACIÓN PRIMARIA				
Nombre	Pobl. 2006	Nombre	Pobl. 2006	Nombre	Pobl. 2006	Nombre del CS/ Consultorio	Pobl. 2005 (2)	Tipo (3)		
Guadalquivir	119.250	Posadas	20.770	Almodóvar del Río	7.487	Almodóvar del Río (núcleo)	1.371	I		
				Los Mochos		I				
				Guadalcázar	1.261	Guadalcázar			I	
				Hornachuelos	4.662	Hornachuelos			I	
				Posadas	7.360	Posadas		II		
		Palma del Río (4)	20.640	Palma del Río	20.640	Palma del Río		II		
		Montoro	24.533	Adamuz	4.476	Adamuz (núcleo)	3.699	I		
				Algallarín		Algallarín	582	0		
				Montoro	9.690	Montoro		II		
				Pedro Abad	2.934	Pedro Abad		I		
		La Sierra	6.079	Villa del Río	7.433	Villa del Río		I		
				Obejo	1.791	Obejo		I		
				Villaharta	687	Villaharta		I		
				Villaviciosa de Córdoba	3.601	Villaviciosa de Córdoba		II		
		La Carlota	15.914	La Carlota	11.906	La Carlota (núcleo)		II		
				El Arrecife		El Arrecife	1.512	I		
				S. Sebastián de los Ballesteros	836	S. Sebastián de los Ballesteros		I		
				La Victoria	1.882	La Victoria		I		
				- - -	1.290	La Guijarrosa (Santaella) (5)(8)	1.290	I		
		Fuente Palmera	10.356	Fuente Palmera	10.356	Fuente Palmera (núcleo)		II		
						Cañada del Rabadán	807	Cañada del Rabadán		I
						Ochavillo del Río	889	Ochavillo del Río		I
						El Villar	633	El Villar		I
E.L.A. Fuente Carreteros (7)	1.206					E.L.A. Fuente Carreteros (7)		I		
Bujalance	20.958	Bujalance	7.832	Bujalance		II				
		Cañete de las Torres	3.211	Cañete de las Torres		I				
		El Carpio	4.477	El Carpio		I				



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

DISTRITO		ZONA BÁSICA DE SALUD		MUNICIPIO		INFRAESTRUCTURA TENC IÓN PRIMARIA	
						(nucleó)	
				Valenzuela	1.364	Valenzuela	0
				Villafranca de Córdoba	4.074	Villafranca de Córdoba	I
Córdoba Sur (6)	16.535	La Rambla (5)(7)	4.712	Santaella (4)	4.712	Santaella	I
		Castro del Río	11.823	Castro del Río	8.074	Castro del Río	II
				Espejo	3.749	Espejo	I
TOTALES	458.652		458.652	25 municipios	458.625	55 centros de atención primaria	

Revisión Padrón Municipal 2006 (HURS Sistemas de Información). Datos de municipios adscritos: Delegación Provincial de Salud. Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial. Datos de Infraestructuras de AP: Director Asistencial Distrito Guadalquivir. Director Asistencial Distrito Córdoba. Dirección de Distrito Córdoba Sur.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

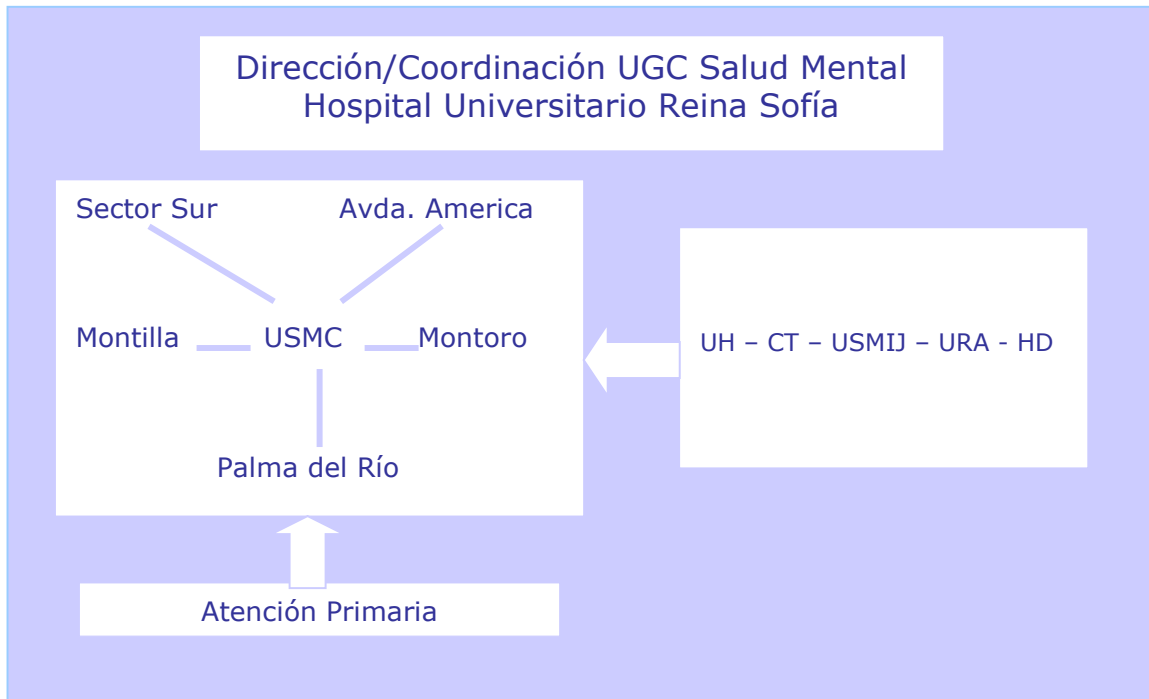
Como hospital de referencia

Como hospital de REFERENCIA, presta servicio a toda la provincia de Córdoba, en aquellos dispositivos de la red de Salud Mental con los que no cuenta otras áreas sanitarias. (Tabla 3):

Tabla 3. Otras áreas hospitalarias de la provincia de Córdoba.

Área hospitalaria	Hospital	Dependencia
Área Sanitaria Norte de Córdoba	Hospital Comarcal Valle de los Pedroches	SAS
Montilla	Hospital Comarcal de Montilla	EPHAG
Sur de Córdoba	Hospital Comarcal Infanta Margarita	SAS
Puente Genil	CHARE Puente Genil	EPHAG
Área Sanitaria Norte de Córdoba	CHARE Alto Guadiato (Peñarroya-Pueblonuevo)	EPHAG

Organigrama UGC Salud Mental Hospital Reina Sofía



Descripción de dispositivos y organización:

PLANTILLA

La atención a la salud mental se realiza por equipos multidisciplinares, en cada uno de los dispositivos asistenciales.



RECURSOS HUMANOS

PUESTO

DIRECTORA UNIDAD	1
COORDINADORA CUIDADOS	1
COORDINADOR/A DISPOSITIVO	10
F.E.A. PSIQUIATRIA	35
F.E.A. PSICOLOGIA CLÍNICA	14
SUPERVISOR ENFERMERIA	2
ENFERMERAS ESPECIALISTAS S.M.	20
ENFERMERAS GENERALISTAS	25
TERAPEUTA OCUPACIONAL	3
AUXILIAR DE ENFERMERIA	60
ADMINISTRATIVO	10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3
CELADOR	6
TRABAJADOR SOCIAL	9
TOTAL PLANTILLA UGC	199



RECURSOS ASISTENCIALES

La Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba está compuesta por una red de 11 unidades asistenciales, con una población cercana a los 788.287 habitantes, con una amplia zona rural.

La Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental cuenta con los siguientes dispositivos asistenciales docentes:

- Cinco Unidades de Salud Mental Comunitaria. (USMC)
- Una Unidad de Hospitalización de Salud Mental. (UHSM)
- Un Equipo de Tratamiento Intensivo Comunitario (ETIC)
- Una Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil. (USMI-J)
- Un Hospital de Día de Salud Mental. (HDSM)
- Una Unidad de Rehabilitación de Salud Mental. (URA)
- Una Comunidad Terapéutica de Salud Mental. (CTSM)

USMC CARLOS CASTILLA DEL PINO

Coordinador	Antonio García Lopez. Psiquiatra.
Nº de profesionales	7 Psiquiatras, 3 Psicólogos Clínicos, 3 Enfermera Especialista de Salud Mental, 1 trabajador social, 1 TCAE, 2 administrativo.
Docencia	P.I.R., M.I.R., E.I.R.
Población	Córdoba.
Dirección	Calle Isla Lanzarote, s/n,
Distribución	2 Salas de espera, administración, 13 consultas, sala de reuniones, aseos de usuarios y profesionales.



USMC SECTOR SUR

Coordinadora	Laura Cabanillas Fernández. Psiquiatra.
Nº de profesionales	7 Psiquiatras, 3 Psicólogos Clínicos, 3 Enfermeras Especialistas de Salud Mental, 1 Trabajador Social, 1 TCAE, 2 Administrativos.
Docencia	P.I.R., M.I.R., E.I.R., Médicos de Familia.
Población	Córdoba.
Dirección	Carretera de Cádiz s/n (5ª planta)
Distribución	Sala de espera, sala de reuniones, administración, 12 consultas, aseos de usuarios y profesionales.

USMC de Montilla

Coordinador	José Fernando Vencesla Martínez. Psicólogo Clínico.
Nº de profesionales	3 Psiquiatras, 2 Psicólogos Clínicos, 2 Enfermeras Especialistas de Salud Mental, 1 Trabajador Social, 1 TCAE, 1 Administrativo.
Docencia	P.I.R., M.I.R., E.I.R.
Población	Montilla.
Dirección	C/ Avda. de las Camachas, 2.
Distribución	Sala de espera, administración, 5 consultas, aseos de usuarios y profesionales, archivo.

USMC de Montoro

Coordinador	Gloria Estebaranz Rendón. Psicóloga Clínica.
Nº de profesionales	2 Psiquiatras, 1 Psicólogas Clínicas, 1 Enfermera Especialista de Salud Mental, 1 Trabajador Social (compartido con AP), 1 TCAE, 1 Administrativa.
Docencia	P.I.R., M.I.R., E.I.R.
Población	Montoro
Dirección	C/ Plano de la feria, s/n.
Distribución	Sala de espera, administración, archivo, 4 consultas, aseos de usuarios.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

USMC de Palma del Río

Coordinador	Gines Lopez Diaz. Psicólogo Clínico
Nº de profesionales	2 Psiquiatras, 1 Psicólogo Clínico (coordinador), 1 Enfermera Especialista de Salud Mental, 1 Trabajador Social (compartido con AP), 1 TCAE, 1 Administrativa.
Docencia	P.I.R., M.I.R., E.I.R.
Población	Palma del Río
Dirección	C/ Rodríguez de la Fuente, s/n.
Distribución	Sala de espera, administración, archivo, 4 consultas, aseos de usuarios y profesionales.

Las Unidades de Salud Mental Comunitaria son los dispositivos básicos de atención especializada a la salud mental, constituyendo el primer nivel de atención especializada.

Son funciones de la Unidad de Salud Mental Comunitaria:

- Prestar apoyo y asesoramiento a los Equipos Básicos de Atención Primaria en orden al desarrollo, por parte de éstos, de la atención a las necesidades de salud mental de la Zona Básico de Salud. El ejercicio de esta función implicará la realización de actividades de formación, asesoramiento, supervisión e interconsulta.
- Atender la demanda privada, tanto desde los Equipos Básicos de Atención Primaria, como desde dispositivos sanitarios especializados, responsabilizándose de los pacientes y garantizando la continuidad de la atención a los mismos, ya sea prestándola directamente, ya mediante la actuación coordinada con otros Servicios Sanitarios o Sociales cuya intervención se estime necesario.
- Coordinar la remisión de la demanda a los dispositivos específicos de salud mental cuando sus propias posibilidades de actuación resulten superadas, asumiendo en todo momento, y aún después de concluir la intervención de aquellos dispositivos, el seguimiento del paciente.
- Desarrollar actividades de formación continuada e investigación aplicada en Salud Mental Comunitaria.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

Equipo Tratamiento Intensivo Comunitario (ETIC)

Coordinador (en funciones)	Pilar Ventosa Arias. Psiquiatra.
Nº de profesionales	1 Psicóloga Clínica, 1 Enfermera Especialista de Salud Mental, 1 Trabajadora Social
Docencia	P.I.R., M.I.R., E.I.R.
Población	Área Hospitalaria del Hospital Universitario Reina Sofía
Dirección	C/ Avda. Menendez Pidal, s/n.
Distribución	Sala de espera, administración, archivo, 4 consultas, aseos de usuarios.

Unidad de Hospitalización de Salud Mental

Coordinador	Carmen Prada Carrasco. Psiquiatra.
Nº de profesionales	6 Psiquiatras, 1 Psicólogo Clínico, 1 Supervisora de Enfermería, 4 Enfermeras Especialistas de Salud Mental, 17 Enfermeras generalistas, 30 TCAE, 6 Celadores, 2 Administrativo.
Docencia	P.I.R., M.I.R., E.I.R., docencia pregrado (estudiantes de la Facultad de Medicina y Enfermería).
Población	Área Hospitalaria del Hospital Universitario Reina Sofía y Área Hospitalaria Norte de Córdoba.
Dirección	C/ Avda. Menendez Pidal, s/n. Hospital Provincial 2ª Planta.
Distribución	Dos alas (izquierda 24 camas), (derecha 22), Habitaciones dobles con baños, recepción-celadores, 2 salas de confort, 2 comedores, 2 salas de estar, 2 salas de ocio, 1 sala de terapia, 2 salas de enfermería, 2 controles de enfermería, 2 almacenes, 1 sala de reuniones, 6 consultas, administración, despacho de supervisor de enfermería.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

La Unidad de Hospitalización de Salud Mental es el dispositivo asistencial destinado a atender las necesidades de hospitalización en salud mental de la población asignada a su área. Presta la atención especializada y el apoyo asistencial necesario, en régimen de hospitalización completa y de corta estancia.

Actualmente se ha puesto en marcha un servicio de Enlace e Interconsulta de Salud Mental, constituido por un psicólogo clínico, un psiquiatra y una enfermera especialista en Salud Mental.

Son funciones de la Unidad de Hospitalización:

- Desarrollar programas de atención en régimen de hospitalización respecto de la demanda derivada desde las Unidades de Salud Mental Comunitarias comprendidas en el Área o Áreas Hospitalarias correspondientes, así como desde los Servicios de Urgencias del propio Hospital.
- Desarrollar programas de atención en régimen de interconsulta en relación con la demanda procedente de otros servicios hospitalarios.
- Participar en el diseño de los programas de atención a pacientes con alto riesgo de hospitalización psiquiátrica y asesorar en la ejecución de los mismos a los Dispositivos de Salud Mental encargados de desarrollarlos en el ámbito comunitario, así como supervisar la ejecución de los que se efectúen en el ámbito hospitalario.
- Desarrollar actividades de formación continuada e investigación en salud mental.

USMI-J

**Coordinador
(en funciones)
Nº de profesionales**

Rafael Burgos Marín. Psiquiatra

3 Psiquiatras, 2 Psicólogos Clínicos,
3 Enfermeras Especialistas de Salud
Mental, 1 Trabajador Social, 1 Terapeuta
Ocupacional, 2 TCAE,
1 Administrativo, 1 Maestra.
P.I.R., M.I.R., E.I.R.

**Docencia
Población**



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

**Dirección
Distribución**

Área Hospitalaria centro Hospital Reina Sofía, Área Hospitalaria Norte y Área Hospitalaria Sur de Córdoba.
Hospital de los Morales, 5ª planta
Sala de espera, administración, 7 consultas, aseos de usuarios y profesionales, 1 sala de grupo, 1 sala polivalente y 1 office.

La Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil es un dispositivo asistencial destinado a desarrollar programas especializados para la atención a la salud mental de la población infantil y adolescente menor de edad del área correspondiente. Presta la atención especializada en régimen ambulatorio y de hospitalización completa o parcial, a la población infantil y adolescente menor de edad con trastorno mental, derivada desde las unidades de salud mental comunitaria de su ámbito de referencia.

Son funciones de las Unidades de Salud Mental Infanto-juveniles:

- Participar en el diseño de los programas de atención de salud mental a la población infantil y adolescente, que deban desarrollar otros Dispositivos de Salud Mental del Área, así como prestar asesoramiento a los mismos en orden a la ejecución de tales programas.
- Desarrollar programas específicos de atención a la demanda derivada de las Unidades de Salud Mental Comunitarias correspondientes y, excepcionalmente, por instituciones no sanitarias con competencia en materia de menores.
- Garantizar la cobertura, en régimen de «interconsulta», de las necesidades de Salud mental de la población hospitalizada en centros especializados de la infancia.
- Desarrollar actividades de formación continuado e investigación en Salud Mental Infantil.

Comunidad Terapéutica

Coordinadora en funciones	Ana M ^a Benito Duarte. Psiquiatra.
Nº de profesionales	2 Psiquiatras, 2 Psicólogos Clínicos, 2 Enfermeras Especialista de Salud Mental, 6 Enfermeras generalistas, 1 Trabajador Social, 18 TCAE , 1 Terapeuta Ocupacional. P.I.R., M.I.R., E.I.R.
Docencia	Área Hospitalaria centro Hospital Reina Sofía, Área Hospitalaria Norte y Área Hospitalaria Sur de Córdoba.
Población	Hospital de los Morales.
Dirección	Sala de reuniones, administración, 5 consultas, 1 despacho de Enfermería, sala de reuniones, 7 habitaciones dobles con baño, 3 habitaciones individuales con baño, 1 aseos en zonas comunes para pacientes, 1 aseo personal, sala de música y lectura, comedor, cocina, gimnasio, sala de estar de pacientes, jardín y zona de servicios (almacén, vestuarios...).
Distribución	
Dotación de recursos	19 camas.

La Comunidad Terapéutica de Salud Mental es un dispositivo asistencial dirigido al tratamiento intensivo de pacientes que requieren una atención sanitaria especializada de salud mental, de forma permanente, completa y prolongada.

Son funciones de la Comunidad Terapéutica:

1. Prestar atención activa y continuada a pacientes derivados desde las Unidades de Salud Mental Comunitarias (USMCs) comprendidas en su ámbito de actuación, cuyos problemas no puedan resolverse en el ámbito comunitario ni en la Unidad de Hospitalización de Salud Mental.
2. Actividades de formación del personal en técnicas de abordaje psicoterapéutico en el marco hospitalario



URA / Hospital de Día	
Coordinadora	Mercedes Castro García. Psiquiatra.
Nº de profesionales	2 Psiquiatra, 2 Psicólogas Clínicas, 3 Enfermeras Especialistas de Salud Mental, 5 TCAE, 1 Administrativo, 1 Terapeuta Ocupacional, 1 Trabajadora Social.
Docencia	P.I.R., M.I.R., E.I.R.
Población	Área Hospitalaria centro Hospital Reina Sofía, Área Hospitalaria Norte y Área Hospitalaria Sur de Córdoba.
Dirección	Hospital de los Morales
Distribución	Sala de espera, administración, 4 consultas, 3 salas de grupos, aseos, sala de terapia ocupacional, comedor, jardín.

En el Área de Salud Mental del Hospital Universitario Reina Sofía comparten espacio dos dispositivos, Unidad de Rehabilitación y Hospital de Día de Salud Mental son dispositivos asistenciales de hospitalización parcial y se configura como recurso intermedio entre la unidad de salud mental comunitaria y la unidad de hospitalización de salud mental.

Son funciones de URA-HD:

- Desarrollar programas de atención activo en régimen de hospitalización diurna en relación a los pacientes remitidos por la Unidad de Salud Mental del Hospital General y/o las Unidades de Salud Mental Comunitarias incluidas en su ámbito territorial de actuación.
- Desarrollar actividades de formación continuada, reciclaje de personal e investigación operativo de salud mental.



RECURSOS NO ASISTENCIALES

Los necesarios recursos de apoyo social deben contemplar el acceso a las prestaciones sociales habituales de los distintos sistemas de servicios públicos (servicios sociales generales, sistema educativo, mecanismos de protección social, políticas de empleo, etc.).

Además, los recursos de apoyo social especializados están asegurados a través de la Fundación Andaluza para la Integración Social de las Personas con Enfermedad Mental (FAISEM), fundación pública de carácter intersectorial, dependiente de las Consejerías de Salud, Bienestar y Asuntos Sociales, Economía y Hacienda, en la que participan, aunque de manera minoritaria, otras entidades públicas y asociaciones. Estos recursos constituyen:

- Una red de alojamientos y programas de apoyo social específicos, tanto de carácter temporal como definitivo, cuando no puedan ser atendidas estas necesidades por los mecanismos de tipo general, y siempre desde un irrenunciable enfoque integrador.
- Una red de dispositivos y programas laborales.
- Distintas actividades de ocio y empleo del tiempo libre.
- Por último, la disponibilidad de mecanismos tutelares, con los necesarios controles y restricciones, que permitan la protección de los derechos individuales.

Definimos estos programas de apoyo social como el conjunto de actividades y recursos no estrictamente sanitarios, dirigidos a favorecer la permanencia y participación activa en la comunidad de personas con discapacidades derivadas de padecer trastornos mentales graves, a través de la cobertura de un conjunto de necesidades sociales básicas como son la



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

vivienda, manutención y cuidados personales, la actividad y el empleo, relaciones sociales, apoyo personal y tutela.

RECURSOS HUMANOS

La relación de profesionales de la UGC de Salud Mental del Hospital Universitario Reina Sofía, se describen en la plantilla mencionada anteriormente.

RECURSOS MATERIALES

Para la docencia postgrado y continuada contamos con la Biblioteca del Hospital Universitario Reina Sofía.

La Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía, que ofrece acceso a textos completos de revistas y bases de datos más relevantes en Ciencias de la Salud como Medline, CINAHL, EMBASE, PubMed, Journals@OVID, ScienceDirect, Clinical Evidence, New England Journal of Medicine, Nature, Wiley, Doyma y muchos más.

Por otra parte, la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental del Hospital Universitario Reina Sofía, tiene a su disposición un salón de actos y aulas para usos múltiples, así como un salón de actos en el Hospital de los Morales.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

CAPACIDAD DOCENTE. DATOS DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN.

La **capacidad docente acreditada** del Hospital Universitario Reina Sofía para las especialidades de Salud Mental en la convocatoria 2018-2019 son:

- **6** plazas/año de M.I.R. de Psiquiatría.
- **4** plaza/año de P.I.R. de Psicología Clínica.

Para la acreditación de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental del Hospital Universitario Reina Sofía se solicita:

- **La reacreditación de las plazas actualmente acreditadas:**
 - 6 plazas de la especialidad de Psiquiatría/año y,
 - 4 plazas de la especialidad de Psicología Clínica/año.
- **Acreditación de 6 plazas para la formación de especialistas en**

Enfermería de Salud Mental

8. PROGRAMA DOCENTE

Itinerario formativo

Rotaciones asistenciales

Cada uno de los residentes dispone de un ITINERARIO FORMATIVO específico y especializado de rotaciones asistenciales a lo largo del periodo de su residencia incluido en el Libro de Residente de cada especialidad, que se facilita en el programa de orientación inicial, común a las tres especialidades. La Comisión Docente adaptará el sistema de rotaciones que actualmente se lleva a cabo.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

Para la formación de especialistas en salud Mental, la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental ha desarrollado un programa formativo que se fundamenta según un modelo de actuación multiprofesional coherente con la organización asistencial sustentada en un sistema de rotaciones en los servicios y por otro en un plan de formación teórico.

Garantizaremos el cumplimiento de rotaciones obligatorias según las Comisiones Nacionales de las Especialidades de Salud Mental para M.I.R. de Psiquiatría, P.I.R. de Psicología Clínica y E.I.R. de Enfermería en Salud Mental.

La formación clínico-asistencial del residente de Salud Mental se debe realizar con asunción progresiva de responsabilidades y una supervisión adecuada por parte de tutores residentes.

El circuito de rotación se desarrolla según objetivos previamente consensuados. El programa de rotaciones asistenciales es fundamental para la formación de residentes de Salud Mental (M.I.R. Psiquiatría, P.I.R. Psicología Clínica y E.I.R. especialistas en Salud Mental). No solo se debe conseguir que los residentes adquieran habilidades como buenos clínicos, sino que deben de asumir competencias adecuadas para tratar a los pacientes en las distintas circunstancias asistenciales, aprender a usar los recursos socio-sanitarios, de modo que pueda hacerse efectivo el enfoque bio-psico-social, y trabajar desde una óptica multidisciplinaria, donde las diversas disciplinas interaccionan en la producción de una atención integral, de calidad, eficiente y con un adecuado uso de los recursos.

OBJETIVOS, HABILIDADES, ACTIVIDADES, METODOLOGÍA Y BIBLIOGRAFÍA BÁSICA DE LA ROTACIÓN POR LOS DISPOSITIVOS DE LA UGC SM DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA.-

PLAN DE ROTACION MIR

	R-1	R-2	R-3	R-4
Atención Primaria / Neurología	4 meses			
Unidad de Salud Mental Comunitaria	10 meses			
Unidad de Hospitalización de Salud Mental	8 meses			
Comunidad Terapéutica de Salud Mental		2 meses		
Hospital de Día de Salud Mental		2 meses		
Alcoholismo y otras Adicciones		2 meses		
Interconsulta y Psiquiatría de Enlace			4 meses	
Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil			4 meses	
Áreas de formación específica				12 meses
Urgencias generales	12 meses			
Urgencias psiquiátricas	48 meses			



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

ROTACIÓN POR PSIQUIATRÍA COMUNITARIA (AP Y USMCs)

DURACION: 10 MESES

OBJETIVOS GENERALES:

- Debe proporcionar los conocimientos, experiencia y habilidades en el manejo clínico y seguimiento de casos.
- Se debe fomentar el trabajo de equipo y la coordinación con otros dispositivos asistenciales
- Desarrollar actividades comunitarias de planificación, prevención y evaluación clínica y epidemiológica.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Manejo de intervenciones y situaciones de crisis, de los criterios de derivación de pacientes y de la utilización adecuada de los recursos socio-sanitarios disponibles. Contextualizar los casos y las urgencias
- Realización de actividades de apoyo a la Atención Primaria, incluyendo
- reuniones de coordinación, valoración conjunta de casos, sesiones clínicas conjuntas... Procesos vitales y procesos ansioso depresivo en AP
- Adquisición de conocimientos y experiencia en programación, organización y coordinación asistencial con otros dispositivos socio-sanitarios, en trabajo en equipo multidisciplinar, en desarrollo aplicado de planes de salud mental y en actividades relacionadas con la problemática legal del enfermo mental. (psicosis)

HABILIDADES:

- En contextualizar los casos y las urgencias
- En el trabajo con las reacciones sintomáticas de los procesos vitales y estresantes del ciclo vital, así como del proceso "Ansiedad-Depresión"
- En el trabajo integral del Trastorno Mental Grave

ACTIVIDADES:

- Realización de un mínimo de 80 primeras consultas referidas a distintos tipos de pacientes, especificando el encuadre y técnica de la entrevista, la valoración e hipótesis diagnóstica, la elaboración del plan terapéutico y su discusión dentro del equipo terapéutico o con el tutor.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

- Realización de seguimiento terapéutico de un mínimo de 70 pacientes seleccionados entre los distintos diagnósticos, profundizando en el manejo clínico de los psicofármacos y en las distintas intervenciones terapéuticas tanto con el paciente como con la familia

DIAGNOSTICOS:

- Psicosis al menos 20;
- Proceso al menos ansioso depresivo 60, de ellos al menos 15 en trabajo con AP
- Participación en las actividades de psicoterapia grupal del centro
- Supervisión de los casos tanto de manejo de contexto como de trabajo psicoterapéutico. Al menos 2-3 casos de supervisión directa y 2-3 de forma indirecta.

METODOLOGÍA:

La rotación del MIR se ajustará al siguiente esquema

1. Asignación de un psiquiatra tutor de rotación
2. Lectura de bibliografía básica
3. Incorporación gradual a las actividades
4. Realización de una memoria de la rotación donde se recojan las actividades realizadas y las impresiones recibidas. Esta memoria servirá a su vez como check-list del cumplimiento de los objetivos específicos de la rotación.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Introducción a la psicopatología y la psiquiatría. Vallejo Ruiloba. Editorial Masson.
- Tratado de Psiquiatría. Kaplan y Sadock. Editorial Salvat.
- Tratado de Psiquiatría. Hales, Yudofsky y Talbott. Editorial Ancora.
- Psiquiatría en Atención Primaria. Vázquez Barquero. Biblioteca Aula Médica.
- Oxford Psiquiatría. Gelder, Mayou y Geddes. Editorial Marban.
- Guía de programas y actuaciones protocolizadas en la práctica clínica psiquiátrica. Diaz González e Hidalgo Rodrigo. Editorial Mosby.
- Guía de práctica clínica para el manejo de pacientes con trastornos de ansiedad en atención primaria. Guías de práctica clínica en el SNS. Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Guía de Práctica Clínica sobre el manejo de la depresión mayor en el adulto.
- Guía de práctica clínica en el SNS. Ministerio de Sanidad y Consumo.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

- Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. DSM IV. Editorial Masson.
- Trastornos Mentales y del Comportamiento. CIE 10. Editorial Meditor.
- Psicofarmacología esencial. Bases neurocientíficas y aplicaciones clínica. Stahl. Ariel Neurociencia.

ROTACIÓN POR LA UHSM DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA DURACION: 8 MESES

OBJETIVOS GENERALES

El periodo de formación en la U.H.S.M. tiene una duración de 8 meses.

- Adquirir conocimientos sobre las funciones y ámbitos de actuación de la U.H.S.M. así como objetivos y actividades dentro del marco sanitario y de la U.G.C.S.M., incluyendo un buen uso de los recursos sociosanitarios.
- Adquirir conocimientos sobre psicopatología general y sus formas clínicas específicas del paciente hospitalizado en la U.H.S.M..
- Adquirir conocimientos y habilidades sobre aspectos de diagnóstico y valoración de la gravedad psíquica de los trastornos que ingresan en la U.H.S.M., evaluando los síntomas precoces de déficit así como aquellos incapacitantes a nivel psicopatológico, social y familiar.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes sobre técnicas de entrevista del paciente agudo hospitalizado.
- Conocimiento de las técnicas neurobiológicas y psicológicas básicas en el procedimiento diagnóstico.
- Adquirir conocimientos sobre pautas, procedimientos y protocolos específicos de la U.H.S.M., aplicados al paciente hospitalizado, tanto psicofarmacológicos como otros tratamientos biológicos (T.E.C.).
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para la elaboración de pautas de tratamiento, seguimiento y de coordinación al alta, para asegurar la continuidad de cuidados, favorecer la integración social y reducir el índice de reingresos.
- Adquirir conocimientos de habilidades y actitudes para la atención del trastorno mental en el Servicio de Urgencias, durante la jornada ordinaria. Manejo de las situaciones conflictivas, evaluación de la urgencia psiquiátrica: criterios de ingreso y derivación.



ACTIVIDADES

El M.I.R debe participar en todas y cada una de las actividades de la U.H.S.M.

- Participar en las reuniones de coordinación de la U.H.S.M., a fin de adquirir las habilidades para asegurar la continuidad asistencial y uso de recursos.
- Participación activa en las sesiones clínicas de la U.H.S.M, presentando al menos 3 sesiones durante la rotación.
- Atención directa a pacientes ingresados (150), siendo recomendable el manejo de las distintas patologías psiquiátricas.
- Elaboración de la Historia Clínica e informes de alta hospitalaria.
- Realización de intervenciones terapéuticas individuales, grupales y familiares.
- Aplicación práctica y manejo de psicofármacos y protocolos de la U.H.S.M.
- Realización de urgencias psiquiátricas en jornada ordinaria.
- Realización de una memoria de la rotación donde se recojan las actividades e impresiones recibidas.

METODOLOGÍA

La rotación del M.I.R. se ajustara al siguiente esquema:

1. Asignación de un psiquiatra tutor de rotación.
2. Presentación al equipo e incorporación gradual a las actividades.
- 3.** Lectura de bibliografía básica recomendable durante la rotación.

BIBLIOGRAFIA:

- Manual de urgencia Psiquiátrica. A. Cleindeiles ed. Nº2. Diciembre 2009.
- Sinopsis de Psiquiatría. Kaplan, Harold. Sadock, Benjamin ed Nº 10. Enero 2009.
- Tratado de Psiquiatría Vallejo Ruiloba Ed. Ars Médica 2008.
- Guía del prescriptor. Steplien oz. Stalid. 3ª edición 2010.
- Manual Oxford de Psiquiatría. D. Semple. 2009.
- Trastorno Mental Grave. Proce on Asistenciales. Consejería de Salud del Servicio Andaluz de Salud. Sevilla 2007.
- Trastornos Mentales y del Comportamiento, 10ª revisión de la clasificación internacional de las enfermedades.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

ROTACIÓN POR PROGRAMA DE INTERCONSULTA Y ENLACE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA

DURACIÓN: 4 MESES

OBJETIVOS GENERALES:

El periodo de formación tiene una duración de cuatro meses.

- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para la entrevista con el paciente Medico-Quirúrgica. Desarrollo de habilidades y actitudes para el manejo de las emociones con el paciente gravemente enfermo y sus familiares.
- Adquirir conocimientos y habilidades básicas para la práctica y habilidades básicas para la práctica de la Interconsulta con otras Especialidades Medicas. Diagnostico y Diagnostico Diferencial de las alteraciones mentales mas frecuentes en pacientes hospitalizados.
- Adquirir conocimientos y habilidades en psicofarmacología en pacientes medico-quirúrgicos.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes en el manejo de intervención en crisis, intervenciones psicoterapéuticas de apoyo a pacientes medico-quirúrgicos y familiar.
- Adquirir habilidades conocimientos básicos para el desarrollo de programas de enlace que lleva a cabo la UHSM en colaboración con otros Servicios hospitalarios: TIG (Trastorno de Identidad de Genero), Trasplante hepático, Renal y otros.

ACTIVIDADES

- Participar en todas las actividades que lleve a cabo el Equipo de Psiquiatría de Enlace.
- Participar como observador e ir sumando la responsabilidad, bajo supervisión, de la atención a las interconsultas que generan la demanda de diversos Servicios.
- Participar como observador o, con supervisión en la atención al desarrollo y puesta en marcha de un programa de Psiquiatría de Enlace.
- Realización de una memoria individual de rotación.

METODOLOGÍA

La rotación del M.I.R. se ajustará al siguiente esquema:

1. Asignación de un psiquiatra tutor de rotación.
2. Presentación al equipo e incorporación gradual a las actividades.
3. Lectura de bibliografía básica recomendable durante la rotación.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

BIBLIOGRAFIA:

- Interconsulta Psiquiátrica J.E. Rojo Rodes. 1997. Ed. MESSON.
- Aspecto de interés en la Psiquiatría de Enalce. J. Conejo Galindo 2009

ROTACIÓN POR LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN DE SALUD MENTAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA DURACIÓN: 4 MESES

OBJETIVOS:

- Que el MIR conozca los fundamentos, metodología y fases de un proceso de rehabilitación psicosocial
- Que el MIR adquiera y practique las técnicas de tipo cognitivo-conductuales
- aplicadas en la rehabilitación psicosocial.
- Que el MIR adquiera conocimientos en técnicas de intervención familiar y grupal.
- Que el MIR conozca la red de dispositivos sociales y residenciales que forman la red soporte comunitario de los servicios de rehabilitación.

ACTIVIDADES.

El MIR debe participar en todas y cada una de las actividades en las Unidades o Servicios de Rehabilitación, siendo obligatorio las siguientes:

- Realización de al menos 5 entrevistas de acogida y evaluación inicial de pacientes derivados a la unidad de rehabilitación
- Elaboración de al menos 5 planes individualizados de rehabilitación
- Participación directa en al menos 5 sesiones de intervención individual con algún paciente.
- Participación en los grupos de familia o psicoeducación que se realicen en el centro.
- Participación activa en las discusiones de casos y reuniones de equipo que se celebren en la unidad

METODOLOGÍA:

La rotación del MIR se ajustará al siguiente esquema

1. Asignación de un psiquiatra tutor de rotación



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

2. Lectura de bibliografía básica sobre Rehabilitación Psicosocial
3. Presentación al equipo e incorporación gradual a las actividades asistenciales
4. Realización de una memoria de la rotación donde se recojan las actividades realizadas y las impresiones recibidas.

OBJETIVOS

- Lectura bibliografía básica en relación con el TMG
- Conocimiento Proceso TMG del Servicio Andaluz de Salud
- Elaboración de Planes Individualizado de Tratamiento (PIT)
- Participaciones sesiones grupales URA
- Participación en las sesiones de equipo
- Visita recursos residenciales FAISEM
- Consultas con facultativos
- Tareas en investigación relacionadas con TMG

BIBLIOGRAFIA:

TRASTORNO MENTAL GRAVE. PROCESOS ASISTENCIALES.
CONSEJERIA DE SALUD. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. Sevilla 2007.
<http://www.juntadeandalucia.es/salud/procesos/procesos.asp>

MODELO DE ATENCION A LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE. Cuadernos Técnicos nº 21.005. (IMSERSO). Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid 2007. <http://www.segsocial.es/imserso/documentacion/pubcat>

REHABILITACIÓN DE LOS TRASTORNOS PSICÓTICOS. Mayoral Fermín. En Roca M (coord) "Trastornos Psicóticos". Ars Médica. Barcelona 2007.

TRATAMIENTO PSICOSOCIAL DE LA ESQUIZOFRENIA. Mayoral Fermin, en TRATADO DE PSIQUIATRIA, Vallejo J y Leal C. Ars Médica Barcelona 2010

REHABILITACION PSIQUIATRICA HOY: UNA PERSPECTIVA GENERAL.
Rossler W. World Psychiatry (Ed esp) 2006: 4 (3):151-156

REHABILITACION Y RED ASISTENCIAL: SISTEMAS DE ATENCIÓN A LA "CRONICIDAD" EN SALUD MENTAL: López M. En Verdugo MA, Gómez A, y Rodríguez M. (eds). Rehabilitacion y Salud Mental. Situación y Perspectivas. Amaru, Salamanca 2002.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

TRATAMIENTOS PSICOSOCIALES EN LA ESQUIZOFRENIA: ALGO MAS QUE UNA ESPERANZA. Mayoral Fermín. Archivos de Psiquiatría 66 (2): 2003:107-132.

LA PSICOSIS EN LA COMUNIDAD Y EL ESPACIO SOCIOSANITARIO: NUEVOS RETOS Y NUEVOS PROTAGONISTAS PARA LA VIEJA REFORMA PSIQUIATRICA: Rivas F. Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría 2003; 85: 59-65.

ESTUDIO MULTICÉNTRICO SOBRE ESTIGMA, NECESIDADES Y CUIDADOS DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES DE LARGA EVOLUCIÓN. Ariadne Runte-Geidel; Francisco Torres González; Claudio Antonioli; Luciane Carniel Wagner; Alberto Colina Rodiz; M^a Inés Olivella; Néstor Ortiz; Manuel Gómez Beneyto. Archivos de Psiquiatría 67 (3). 2004

ORIGEN Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO Y CUIDADOS PARA PACIENTES MENTALES GRAVES Y CRÓNICOS EN LA COMUNIDAD. Suárez MA, Bravo M^a Fe, Fernández-Liria A. Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría 2004: 92: 25-34.

REHABILITACION PSICOSOCIAL Y APOYO COMUNITARIO DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL CRONICA: PROGRAMAS BÁSICOS DE INTERVENCION. Cuadernos Técnicos de Servicios Sociales. Comunidad de Madrid. Madrid 2003.

REHABILITACION PSICOSOCIAL Y TRATAMIENTO INTEGRAL DEL TRASTORNO MENTAL SEVERO. (Gisbert C coord.) Asociación Española de Neuropsiquiatría. Madrid 2003

REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL: HACIA UNA PRÁCTICA BASADA EN LA EVIDENCIA. Mayoral Fermin. En Rivas F. (coord.) "La Psicosis en la Comunidad". Asociación Española de Neuropsiquiatría. Madrid. 2000

RECOVERY FROM SEVERE MENTAL ILLNESSES. Davidson L. Harding C and Spaniol L. Center for Psychiatric Rehabilitation Sciencies. Boston 2005

TREATMENT AND REHABILITATION OF SEVERE MENTAL ILLNESS Spaulding W, Sullivam M, Poland J. Guilford Press. New York. 2003

LA CONSIDERACIÓN ACTUAL DE LA RECUPERACIÓN: LO QUE ES Y LO QUE SIGNIFICA PARA LOS SERVICIOS. Farkas M. World Psychiatry (ed español) 2007; 5 (2):68-74

INTERVENCIONES FAMILIARES EN LOS TRASTORNOS MENTALES:



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

EFICACIA Y EFECTIVIDAD. Falloon I. World Psychiatry (ed español) 2003; 1(1): 20-28

PROBLEMAS EN LA DIFUSIÓN DE LAS DIFERENTES FORMAS DE INTERVENCIÓN FAMILIAR EN LOS PACIENTES CON PSICOSIS. Barrowclough, C. World Psychiatry (ed español) 2003; 1(1): 31-32

ENABLING RECOVERY: THE PRINCIPLES AND PRACTICE OF REHABILITATION PSYCHIATRY. G. Roberts, S. Davenport, F. Holloway & T. Thatan (Eds) Royal College of Psychiatrists 2006

SCHIZOPHRENIA. FULL NATIONAL CLINICAL GUIDELINE ON CORE INTERVENTIONS IN PRIMARY AND SECONDARY CARE. National Institute for Clinical Excellence (NICE). Gaskell and the British Psychological Society
London 2003. (<http://www.nice.org.uk/guidance/index>)



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

PROGRAMA DE FORMACION PIR EN LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE SALUD MENTAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA

Denominación oficial de la especialidad y requisitos de titulación

Psicología Clínica. Duración: 4 años.

Estudios previos: Licenciatura en Psicología

INTRODUCCION

El programa formativo se estructura sobre la base de una formación básica en psicología clínica, que permita a los futuros especialistas ejercitar con eficacia las tareas propias de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos, en los diversos campos que hoy configuran la especialidad.

Estos campos no se limitan hoy al ámbito tradicional de la salud mental. Por ello, en el programa se contempla que, en el último año de residencia, los PIR realicen recorridos formativos específicos con el fin de que puedan acceder a áreas formativas no incluidas en el circuito básico de rotación.

Definición de la especialidad y campo de acción

La Psicología Clínica es una especialidad sanitaria de la Psicología que se ocupa de los procesos y fenómenos psicológicos y relacionales implicados en los procesos de salud-enfermedad de los seres humanos.

Su objetivo es el desarrollo, la aplicación, y la contrastación empírica de principios teóricos, métodos, procedimientos e instrumentos para observar, predecir, explicar, prevenir y tratar trastornos y enfermedades mentales, así como problemas, alteraciones y trastornos emocionales, cognitivos, del comportamiento, de la personalidad, y del ajuste a las situaciones problemáticas de la vida, incluyendo las enfermedades físicas y sus tratamientos. Todos estos trastornos, enfermedades, alteraciones, y problemas influyen en distintos niveles en los procesos de salud y enfermedad humanas, e interfieren con el bienestar físico y mental de las personas.

El campo de acción de la Psicología Clínica abarca la investigación, explicación, comprensión, prevención, evaluación, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los trastornos mentales, así como de los fenómenos y procesos psicológicos, comportamentales, y relacionales que inciden en la salud y la enfermedad de las personas, desde una concepción integral y multideterminada de la salud y enfermedad humanas. Para ello se vale de procedimientos de investigación científica contrastados y contrastables.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

Desarrolla sus actividades en entornos sanitarios y socio-sanitarios públicos y privados, y en todas las etapas o fases del ciclo vital, actuando con:

- Individuos, parejas, familias, grupos.
- Instituciones, organizaciones y comunidad.
- En el entorno público y en el privado. Y contribuye a:
 - Mejorar y/o recuperar la salud y el bienestar físico y mental de las personas
 - Mejorar la calidad de las prestaciones y servicios públicos y privados relacionados con la salud mental y física, tanto en el ámbito de la atención primaria como especializada.
 - Planificar nuevas prestaciones y servicios sanitarios, en especial los relacionados con la salud mental.
 - Asesorar a los poderes públicos sobre los cometidos propios de la especialidad, tanto en lo que se refiere a contenidos organizativos como clínico-asistenciales, de formación y otros.
 - Favorecer la atención sanitaria a las personas desde una perspectiva inter- y multidisciplinar.

El perfil profesional del especialista en Psicología Clínica y sus competencias profesionales

La atención psicológica especializada es una prestación más del Sistema Nacional de Salud. El especialista en psicología clínica es competente para asumir y desempeñar las siguientes funciones en los ámbitos que se indican:

En el ámbito clínico-asistencial de promoción, prevención, evaluación, diagnóstico y tratamiento:

- a) Identificar y evaluar los factores psicosociales de riesgo para la salud mental y la salud en general.
- b) Identificar los trastornos y enfermedades mentales, así como cualesquiera otros problemas, enfermedades, o disfunciones, que inciden en la salud mental y física de las personas.
- c) Realizar el diagnóstico de los trastornos mentales, según las clasificaciones internacionales, y establecer diagnósticos diferenciales, recurriendo para todo ello a los procedimientos de evaluación y diagnóstico psicológicos pertinentes y suficientemente contrastados.
- d) Establecer previsiones sobre la evolución de los problemas identificados y de los factores relacionados, así como de sus posibilidades de modificación.
- e) Elaborar una programación y evaluación adecuadas de las intervenciones asistenciales, de prevención y promoción necesarias

para el restablecimiento o, en su caso, la mejora de la salud y el bienestar.

- f) Diseñar y aplicar programas de intervención y tratamiento específicos, mediante las técnicas y procedimientos psicoterapéuticos pertinentes y suficientemente contrastados.
- g) Realizar actividades de asesoramiento, interconsulta y enlace con otros profesionales y servicios y formar parte de equipos con profesionales de la medicina de diferentes especialidades.
- h) Manejar situaciones de urgencia.
- i) Diseñar y aplicar las intervenciones psicológicas necesarias en los procesos asistenciales de las enfermedades físicas.
- j) Identificar e intervenir en situaciones de crisis individuales, familiares y comunitarias.

En el ámbito de la Dirección, Administración y Gestión:

- a) Desarrollar tareas de dirección, planificación, gestión y/o coordinación de servicios, equipos y programas, en especial los vinculados con la atención a la salud mental.
- b) Organizar el trabajo teniendo en cuenta su inclusión en una planificación global. Elaborar o contribuir a dicha planificación, con el concurso en su caso de otros profesionales.
- c) Elaborar procedimientos y sistemas de evaluación de intervenciones, programas y servicios, contribuyendo con ello a la implementación, desarrollo y mejora de la calidad asistencial.
- d) Recoger, analizar y transmitir información colaborando en la cumplimentación de los protocolos y sistemas de información establecidos.
- e) Participar en todas las actividades de coordinación necesarias para el desarrollo de las actividades y los programas del equipo en el que se desarrolla su actividad.
- f) Conocer, relacionar y optimizar los recursos sanitarios y no sanitarios existentes en el medio en el que actúe, fomentando todas aquellas iniciativas que tiendan, con criterios de eficacia y eficiencia, a la mejora del nivel de salud de la población.
- g) Promover las actuaciones tendentes a favorecer actitudes individuales, sociales e institucionales de respeto, integración, apoyo y cuidado de las personas con trastornos y enfermedades mentales, comportamentales, físicos, o de cualquier otra índole, con especial cuidado en evitar, corregir, y prevenir comportamientos y actitudes que supongan la estigmatización de las personas que sufren de tales trastornos y enfermedades
- h) Aportar conocimientos teórico-técnicos en los diferentes niveles de colaboración establecidos con otros profesionales, así como a recibir sus aportaciones y valoraciones críticas.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

En el ámbito de la docencia e investigación:

- a) Diseñar, programar, dirigir, organizar, y participar, en acciones formativas para los equipos y programas a través de una metodología que favorezca el aprendizaje activo: sesiones clínicas, bibliográficas, de actualización y contrastación de conocimientos, de supervisión, de seguimiento, de investigación, y de formación continuada.
- b) Supervisar y tutorizar las actividades de los psicólogos clínicos en formación, y colaborar en la formación de otros profesionales sanitarios y no sanitarios, involucrados en la mejora de la salud de las personas y la sociedad.
- c) Diseñar, desarrollar, aplicar, dirigir, coordinar, y evaluar investigaciones sobre la salud humana, y colaborar con las que realicen otros equipos, dispositivos e instituciones.

Objetivos de la formación

Objetivos generales:

- a) Capacitar a los psicólogos clínicos en formación para el desempeño de la especialidad, desde una perspectiva ética, de atención integral, atendiendo adecuadamente los niveles de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.
- b) Capacitar a los psicólogos clínicos en formación para el desempeño de las tareas propias de evaluación, diagnóstico, intervención, y tratamientos psicológicos, de la manera más eficaz y eficiente posible, atendiendo a los máximos estándares de calidad científica disponibles en cada momento.
- c) Capacitar a los psicólogos clínicos en formación para el ejercicio interdisciplinario que requiere una concepción multidimensional, tanto del ser humano, como de los procesos de salud y enfermedad.
- d) Capacitar a los psicólogos clínicos para conocer y manejar adecuadamente las variables y factores institucionales que están presentes e intervienen en el desempeño de la actividad clínico-asistencial en sus diversos niveles y contextos.

Objetivos específicos:

Durante su período de formación, el psicólogo clínico debe adquirir, según los principios basados en la mejor evidencia científica disponible en cada momento, los conocimientos, actitudes, habilidades y competencias necesarias para:

- a) La recepción y análisis de la demanda, y el subsiguiente establecimiento, realización, y seguimiento de los planes de

diagnóstico, evaluación, intervención clínica, y/o de tratamiento psicológicos más adecuados.

b) Utilizar de forma eficiente las técnicas y procedimientos de entrevista clínicopsicológica, a fin de establecer el pertinente análisis funcional de la problemática que presenta un paciente individual, o un grupo, y proporcionar elementos para el establecimiento del plan terapéutico más adecuado.

c) Utilizar los instrumentos y técnicas de evaluación y diagnóstico psicológicos eficaces y contrastados para la identificación de los trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento, así como de los factores de riesgo a ellos asociados, independientemente del nivel de gravedad, disfuncionalidad, interferencia, y/o deterioro de tales trastornos y enfermedades.

d) Evaluar y diagnosticar los trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento mediante técnicas y procedimientos de evaluación contrastados y adecuados a la problemática específica y teniendo en cuenta los factores individuales y sociodemográficos específicos.

e) Utilizar de forma eficaz y eficiente las técnicas y procedimientos de intervención contrastados y adecuados a la problemática que presente un paciente individual, o un grupo, y teniendo en cuenta los factores individuales y sociodemográficos específicos.

f) Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas de apoyo, intervención, psicoterapia y tratamiento psicológicos, a nivel individual, familiar, consejo de grupo, y comunitario, atendiendo a la gravedad, urgencia, y grado de deterioro, interferencia y disfuncionalidad de los trastornos, enfermedades, o problemas a los que se van a aplicar dichos programas.

g) Diseñar, aplicar, y valorar la eficacia de los programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos específicamente diseñados para pacientes agudos, y participar en la resolución de situaciones de crisis y de urgencias.

h) Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas específicos de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos en la población infantil y adolescente.

i) Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas específicos de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos en las personas de edad avanzada.

j) Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas específicos de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológico en las personas con discapacidad intelectual y trastorno mental.

k) Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas específicos de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y

procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos en las personas con adicciones.

l) Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas específicos de rehabilitación y atención prolongada.

m) Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos específicos para las enfermedades físicas, con especial atención a los procesos mórbidos de naturaleza crónica, en cuya evolución juegan un papel determinante los factores psicológicos.

n) Conocer y aplicar las técnicas de relación interpersonal y de trabajo en equipo.

o) El apoyo a la superación de secuelas en procesos derivados de enfermedades/traumatismos.

p) Desarrollar programas de coordinación y cooperación con los dispositivos de la red asistencial, y conocer y utilizar los recursos sociales, jurídicos, educativos y comunitarios.

q) Participar en las actividades preventivas y de promoción de la salud, de detección e intervención precoces de trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento, así como de asesoramiento, enlace, e interconsulta, en coordinación con los Equipos de Atención Primaria y los Servicios de Atención Especializada.

r) Desarrollar programas de asesoramiento para los responsables y agentes sociales, educativos y jurídicos.

s) Realizar informes clínicos, certificados, y peritaciones psicológicas.

t) Manejar adecuadamente la metodología científica necesaria para el diseño y la puesta en marcha de programas de investigación clínica, social, educativa y epidemiológica en el ámbito de la salud.

u) Desarrollar su ejercicio profesional de acuerdo con las orientaciones de la ética asistencial y la deontología profesional.

v) Ser capaz de supervisar a otros profesionales o estudiantes en proceso de formación, en ámbitos de conocimiento y profesionales relacionados con la psicología clínica.

w) La exposición pública y argumentada en los ámbitos sanitarios y científicos de los conocimientos y hallazgos profesionales.

x) La autoevaluación crítica e identificación de sus necesidades de desarrollo formativo y perfeccionamiento profesional, y el sostenimiento de su proceso de aprendizaje y actualización teórico-técnica a lo largo de toda su vida profesional.

y) El uso adecuado de los recursos sanitarios atendiendo a la dimensión coste beneficio de los mismos y a su relación con el principio de justicia de la ética asistencial.



Características y esquema general del programa formativo

La formación especializada en Psicología Clínica se sustenta en la acción práctica, complementada con una formación teórica que la enmarca en sus contenidos y perspectivas, a través de una metodología que favorezca el aprendizaje activo del residente.

A lo largo de la formación, el residente contará con la figura imprescindible y definida del Tutor, que deberá ser un Especialista en Psicología Clínica.

Atendiendo a las funciones que establece el Real Decreto 183/2008, de 8 de Febrero, el Tutor planificará, gestionará, supervisará y evaluará todo el proceso de formación, proponiendo cuando proceda, medidas de mejora en el desarrollo del programa y favoreciendo el auto-aprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente, con especial atención a la eficiencia y calidad de las actividades que el PIR realice en las diferentes fases del proceso formativo.

La actividad del Tutor general podrá quedar apoyada, pero no sustituida, por la que lleven a cabo los supervisores de rotación en los servicios o unidades donde se efectúe una determinada rotación. Y todo ello, asimismo, en relación con los contenidos teóricos. Con carácter general la organización, evaluación, supervisión y responsabilidad progresiva del residente y demás aspectos formativo/docentes se atenderán a lo previsto en el Real Decreto antes citado.

El acceso a la formación, su organización, supervisión, evaluación y acreditación de unidades docentes multiprofesionales de Salud Mental, se llevara a cabo conforme a lo previsto en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos de la formación sanitaria especializada.

El esquema general relativo a los contenidos de este programa se distribuye en los siguientes apartados:

- Formación general transversal común con otras especialidades en ciencias de la salud a desarrollar durante los cuatro años de residencia.
- Formación teórica general en psicología clínica a desarrollar durante los cuatro años de residencia.
- Contenidos clínico-asistenciales. Rotaciones básicas y específicas vinculadas a los objetivos actividades y conocimientos teóricos.
- Atención continuada.



Formación teórica general transversal común con otras especialidades en Ciencias de la Salud

Bioética, ética asistencial y deontología profesional.

- Principios de bioética.
- Metodología para el análisis del problema ético-asistencial.
- Derechos humanos y salud mental.
- Relación profesional sanitario-paciente.
- Consentimiento informado.
- Consentimiento del menor y del paciente incapacitado.
- Confidencialidad y secreto profesional.
- Deontología profesional.
- Comités de ética asistencial y de investigación.

Organización y legislación sanitaria.

- Derechos y deberes de los usuarios.
- Estructura y organización funcional de los servicios de salud.
- Legislación aplicable a los profesionales sanitarios y los servicios de salud
- Marco legal e institucional y organización funcional de la red de salud mental de la Comunidad Autónoma, y su articulación con otras redes y servicios.
- Marco jurídico-normativo en salud mental y aspectos legales relacionados con la asistencia a personas con trastorno mental.

Gestión clínica:

- Planificación, programación de la actividad asistencial, dirección participativa por objetivos. Indicadores de calidad en salud mental.
- Metodología de calidad. Sistemas de evaluación sanitaria. Indicadores. Guías de práctica clínica. Programas de gestión de calidad.
- Metodología en gestión de procesos. Conocimiento de la estructura y
- funciones de los dispositivos de salud mental, redes de servicios y programas de coordinación.
- Coordinación, dirección y gestión de equipos de trabajo. Metodología de trabajo en equipo.
- Estrategia Nacional de Salud Mental y Plan Director de Salud Mental y
- Adicciones de la CA.
- Cartera de servicios del SNS y de la CCAA.
- Diseño, realización y evaluación de programas y servicios de salud.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

Metodología de la Investigación:

Durante su formación el residente debe iniciarse en el conocimiento de la metodología de la investigación.

Debe adquirir los conocimientos necesarios para realizar un estudio de investigación ya sea de tipo observacional o experimental. También debe saber evaluar críticamente la literatura científica relativa a las ciencias de la salud, siendo capaz de diseñar un estudio, realizar la labor de campo, la recogida de sus datos, el análisis estadístico así como su discusión y elaboración de conclusiones que debe saber presentar como comunicación o publicación.

Es recomendable que la formación transversal a la que se refiere este apartado se organice por la Comisión de Docencia conjuntamente con los residentes de otras especialidades.

Formación teórica general en Psicología Clínica

Los contenidos del programa deberán estar articulados, en la medida de lo posible, con las actividades asistenciales de las sucesivas rotaciones. La finalidad del programa es profundizar en los conocimientos adquiridos durante la formación previa como psicólogo general, sobre los modelos, las técnicas y los recursos para el diagnóstico, la evaluación y los tratamientos psicológicos de las psicopatologías y su investigación en las diferentes etapas del ciclo vital.

En consecuencia, el programa está enfocado a incrementar el conocimiento sobre los aspectos conceptuales, metodológicos, y de investigación relacionados con los trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento, su estructura y presentación clínica, y los diversos factores etiológicos involucrados en su desarrollo y mantenimiento, así como sobre estrategias y técnicas para su correcto diagnóstico, tratamiento y prevención. El programa también se centra en la comprensión y el abordaje de los factores psicológicos desencadenantes y de mantenimiento de las enfermedades físicas

y de las repercusiones psicológicas que las enfermedades físicas y sus tratamientos tienen en las personas. Asimismo, incluye contenidos relacionados con aspectos éticos y legales específicos de la Psicología Clínica.

El conjunto de la formación teórica constituirá entre el 15% y 20% del tiempo total del programa formativo. Los contenidos podrán adquirirse mediante una metodología que favorezca el aprendizaje activo del residente a través de: sesiones clínicas, bibliográficas, talleres, seminarios, clases regladas, cursos de doctorado, cursos de post-grado, y otros. En todo caso, al tutor le corresponderá velar porque los contenidos docentes se ajusten al programa y sean impartidos por personal cualificado para la docencia de post-grado y expertos en los temas que se vayan a impartir.

La formación se estructura en dos grandes apartados: el primero referido a los contenidos generales del programa formativo, y el segundo relacionado con los específicamente vinculados con los programas de rotación. Los contenidos de estos programas se incluyen en los apartados correspondientes.

Marcos conceptuales, legales e institucionales específicos de la Psicología Clínica:

- El código deontológico del psicólogo.
- Psicología Clínica Legal y Forense: valoración en el ámbito forense de los factores psicológicos relacionados con la salud, de las alteraciones psicopatológicas y de los trastornos mentales, y de sus implicaciones civiles, laborales y penales. Valoración de daños y secuelas. Evaluación de la incapacidad. Peritación forense. El informe forense en Psicología Clínica.
- El proceso de la investigación científica en Psicología Clínica: Definición del problema, hipótesis, diseño, análisis de los resultados, discusión y redacción del informe.
- Valoración de la eficacia y la eficiencia de los tratamientos y los programas de evaluación, diagnóstico e intervención en Psicología Clínica.

Evaluación y diagnóstico clínicos:

- La entrevista clínica y la exploración psicológica y psicopatológica.
- La historia clínica.
- Técnicas, estrategias y procedimientos de evaluación y diagnóstico psicológico.
- El proceso diagnóstico en Psicología Clínica.
- El informe clínico.
- El informe pericial.
- Criterios y sistemas de diagnóstico psicopatológico y de clasificación de las enfermedades y trastornos mentales, emocionales, cognitivos, del comportamiento y relacionales.
- Características especiales de la evaluación y el diagnóstico clínico de la población con discapacidad intelectual y trastorno mental.
- Características especiales de la evaluación psicológica en población con enfermedades físicas.
- Características especiales de la evaluación y el diagnóstico clínicos de población en riesgo de exclusión social



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

Clínica de los trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento:

- Modelo bio-psico-social de la salud y la enfermedad.
- Actualización en psicopatología de los procesos, funciones, y actividades mentales, emocionales, relacionales, y del comportamiento.
- Diferencias entre los trastornos mentales y del comportamiento y las alteraciones transitorias y/o vinculadas a acontecimientos vitales específicos.
- Condicionantes culturales, sociales, y epidemiológicos de los trastornos mentales, emocionales, cognitivos, del comportamiento y relacionales.

La Psicoterapia y los procedimientos de la intervención y tratamiento psicológicos:

- Proceso terapéutico y habilidades psicoterapéuticas.
- Habilidades y estrategias de comunicación.
- Eficacia terapéutica y análisis de la eficacia diferencial de las terapias psicológicas.
- La eficacia de los tratamientos psicológicos, los tratamientos farmacológicos y los tratamientos combinados.
- Psicoterapia y procedimientos cognitivo-comportamentales de intervención y tratamiento psicológico.
- Promoción de la salud mental, con acciones encaminadas a contextualizar los trastornos mentales dentro de las enfermedades en general con especial énfasis en la lucha contra el estigma y la discriminación.
- Niveles de intervención en psicoterapia y otros procedimientos psicológicos de tratamiento: Individual; Grupal; Pareja y familia; Institucional; Comunitario.
- Psicofarmacología.

Investigación en Psicología Clínica:

Los especialistas en Psicología Clínica deben ser capaces de aplicar sus conocimientos y habilidades de investigación, adquiridos en su formación como psicólogo, al campo de la salud y la enfermedad humanas. A lo largo del periodo formativo, el residente en Psicología Clínica debería desarrollar una investigación relacionada con los contenidos de la Especialidad, y preferentemente aplicada o translacional, ya sea individualmente, en grupo, o incorporándose a un equipo, proyecto, o línea de investigación ya establecidos, dentro o fuera de la Unidad Docente Acreditada, contando en este último caso con la autorización del Tutor.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

El Tutor se ocupará de garantizar que la investigación sea adecuadamente dirigida o supervisada por expertos en el tema escogido por el residente. Al término del periodo formativo, el residente presentará los resultados de la investigación, a ser posible en el contexto de la Unidad Docente Acreditada. Cuando la investigación se haya realizado en el marco de un grupo, presentará un informe de su participación y, en su caso, de los resultados obtenidos hasta el momento, visado por el director o supervisor de la misma. Asimismo, adjuntará copia o relación de las publicaciones o informes científicos derivados de dicha investigación en los que haya participado y figure como autor. La realización de la Tesis Doctoral y/o de los trabajos de investigación previos a la misma, siempre que versen sobre contenidos relacionados con la especialidad y el tutor lo autorice, podrá también ser considerada en este apartado.

Contenidos clínico-asistenciales. Rotaciones básicas y específicas vinculadas a los objetivos, actividades y conocimientos teóricos.

El circuito de rotación es el eje principal sobre el que se articulará la formación especializada en tanto que da el soporte y aporta el marco de referencia para un aprendizaje basado en la práctica profesional con crecientes niveles de autonomía y responsabilidad en un proceso tutorizado. Las rotaciones por los distintos dispositivos asistenciales han de tener un marco definido: una red sanitaria de servicios especializados que integran la Unidad Docente Acreditada. Ello contribuirá a garantizar que el perfil del especialista en psicología clínica se adecue a los avances científicos, la atención a la salud en cada momento y la progresiva transformación de la red asistencial.

El circuito de rotación estará integrado por los distintos servicios y dispositivos especializados de Salud Mental, de otras especialidades, y de atención primaria, que se vinculen al cumplimiento del programa formativo:

A) Unidad de Salud Mental Comunitaria que será el eje central de referencia formativa. Habrá de contar al menos con programas o unidades de atención ambulatoria y comunitaria a: niños, adolescentes, adultos, tercera edad, programas y/o centros de atención a adicciones, así como programas de apoyo y coordinación con Atención Primaria, Servicios Sociales, Equipos de educación, etc.

B) Unidades de hospitalización en hospitales generales o en su defecto, en hospitales psiquiátricos, con espacios y equipos diferenciados. Habrán de contar con programas de interconsulta y programas de enlace y coordinación con otros servicios del hospital. Asimismo deberá contar con una Unidad específica de referencia para ingresos de adolescentes y camas diferenciadas para ingresos de menores de 12 años en el Servicio de Pediatría del hospital correspondiente.

C) Servicios o Unidades de Psicología Clínica de la Salud, y/o Programas de interconsulta y enlace (Oncología, Neurología, Neurocirugía, Cardiología, Neumología, Pediatría, Cuidados paliativos, Unidades del Dolor, Centros de orientación familiar, etc.).

D) Programas y/o Unidades de Rehabilitación específicamente configurados como tales. Habrán de contar con programas de rehabilitación y reinserción, adecuadamente coordinados con Servicios Sociales.

PLAN DE ROTACION PIR

	R-1	R-2	R-3	R-4
Unidad de Salud Mental Comunitaria	12 meses			
Atención Primaria		3 meses		
Alcoholismo y otras Adicciones		3 meses		
Unidad de Rehabilitación		3 meses		
Hospital de Día de Salud Mental		3 meses		
Comunidad Terapéutica de Salud Mental			3 meses	
Unidad de Hospitalización de Salud Mental			3 meses	
Programa de Enlace y Psicología de la Salud			6 meses	
Unidad de Salud Mental Infanto-J			6 meses	
Áreas de formación específica				4 meses
Rotación de libre disposición				3 meses



Objetivos específicos-operativos: Actividades por año de residencia.

El Programa de Formación debe contar con el instrumento complementario del

Libro del Residente que tendrá las características que se citan en el artículo 18 del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero. En él deberán consignarse las actividades desarrolladas a lo largo de la rotación en cada uno de los programas, servicios o dispositivos. Las actividades que no aparezcan como tales en el Libro del Residente deben consignarse y cuantificarse en los objetivos y actividades individualizados y acordados con el tutor para cada residente y en cada uno de los programas del circuito de rotación.

Sin perjuicio de los protocolos que apruebe la Comisión de Docencia para áreas significativas y de las instrucciones que imparta el tutor según las características individuales de cada residente, se establecen dos niveles orientativos de responsabilidad (NR) en la ejecución y desarrollo de actividades a realizar por los residentes en cada uno de los programas de formación, así como el número mínimo de dichas actividades que debe realizar el residente:

NR 1: Observación participante; NR 2: Realización directa.

Programa de atención a la salud mental comunitaria, ambulatoria y de soporte de la atención primaria.

A) Objetivos

- Conocer y manejar las implicaciones prácticas de los principios y bases organizativos del Sistema Nacional de Salud Español y de la Comunidad Autónoma que corresponda, así como su modelo de atención a Salud Mental.
- Conocer y manejar los aspectos jurídico-legales de la práctica clínica y la problemática legal de la atención a los trastornos mentales.
- Conocer la cartera de servicios del SNS y de la Comunidad Autónoma que corresponda.
- Conocer y manejar los sistemas internacionales de diagnóstico de los trastornos mentales y del comportamiento.
- Conocer, manejar y valorar instrumentos de psicodiagnóstico y evaluación psicológica, técnicas de entrevista clínica, análisis y formulación de casos.
- Realizar diagnósticos, incluyendo diagnóstico diferencial, elaborar historias clínicas, informes clínicos e informes periciales.
- Conocer, aplicar y valorar la eficacia de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos, en los niveles individual, familiar, y de grupo.

- Adquirir conocimientos, habilidades y experiencia en el manejo clínico y seguimiento de casos con trastornos crónicos.
- Conocer y, en su caso, aplicar las Guías Clínicas nacionales e internacionales para el abordaje de los trastornos mentales y del comportamiento.
- Adquirir conocimientos y experiencia en el trabajo en equipos multidisciplinares.
- Diseñar, aplicar y supervisar el Plan de Tratamiento Individualizado en los Trastornos Mentales graves.
- Participar en las coordinaciones con Atención Primaria colaborando en la valoración conjunta y derivación de casos, así como en el seguimiento y asesoramiento de los casos que puedan ser atendidos en Atención Primaria.
- Participar y colaborar en la coordinación con otros dispositivos sanitarios, sociales, educativos, de inserción laboral, tutelares y judiciales.
- Participar y colaborar en las actividades de planificación, prevención y evaluación clínica y epidemiológica.
- Participar y colaborar en el diseño de actividades y programas de prevención y promoción de la salud, y en especial de la salud mental.
- Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización, interconsulta, y derivación a otros recursos y profesionales sociales y sanitarios.
- Adquirir conocimientos y experiencia en técnicas de consejo y asesoramiento.
- Adquirir conocimientos y experiencia en programación, organización y planificación de los equipos, unidades, servicios u otros dispositivos sanitarios.

B) Actividades:

- Evaluación, diagnóstico y valoración de psicopatologías en primeras consultas: NR1: 20; NR2: 80.
- Elaboración de historias clínicas NR2: 80
- Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos individuales, de pareja, de familia y de grupo. NR1: 20; NR2: 80.
- Atención y seguimiento ambulatorio y en la comunidad de pacientes con trastornos mentales graves: NR1: 5; NR2: 20.
- Presentación de casos en sesiones clínicas. NR2: 5.
- Asistencia a sesiones clínicas.
- Elaboración de informes psicológicos y/o periciales.
- Evaluación y valoración de incapacidad laboral.

- Indicaciones de altas y elaboración de las mismas.
- Indicación de hospitalizaciones (totales o parciales).
- Derivación a otros profesionales, programas, y/o recursos sociales y sanitarios.
- Atención e intervención domiciliaria.
- Manejo de intervenciones en situaciones de crisis.
- Participación en la elaboración de protocolos y programas de evaluación, diagnóstico, tratamiento, seguimiento, y derivación de casos.
- Participación en, y en su caso diseño de, programas y actividades de prevención y promoción de la salud.
- Participación en el trabajo de equipo multidisciplinar.
- Realización de actividades de apoyo a Atención Primaria, incluyendo reuniones de coordinación, valoración conjunta de casos, sesiones clínicas conjuntas, grupos de apoyo psicológico.
- Participación en actividades de programación, organización y coordinación asistencial con otros dispositivos sociales, sanitarios y de otros tipos que intervienen en el territorio.
- Participación en el desarrollo y la aplicación de planes de Salud Mental y en actividades relacionadas con la problemática legal del paciente con trastornos mentales y del comportamiento.

C) Programa Teórico:

Actualización en nosología, evaluación, diagnóstico, modelos explicativos, bases neurobiológicas y genéticas, psicoterapias y programas de tratamiento psicológico basados en la evidencia (teniendo en cuenta los aspectos diferenciales de género) para:

- Trastornos mentales orgánicos.
- Trastornos mentales y del comportamiento debidos al consumo de sustancias psicoactivas.
- Trastornos de la alimentación.
- Trastornos esquizofrénicos y del espectro psicótico.
- Trastornos del humor y el estado de ánimo (afectivos).
- Trastornos de ansiedad y somatomorfos.
- Trastornos del comportamiento y emocionales asociados a disfunciones fisiológicas y a factores somáticos.
- Trastornos de la personalidad y del comportamiento del adulto.
- Trastornos adaptativos y de ajuste.
- Trastornos mentales en la discapacidad intelectual y en el funcionamiento límite.
- Guías clínicas nacionales e internacionales para el tratamiento de los trastornos y enfermedades mentales.



Atención Primaria:

A) Objetivos

- Conocer los aspectos básicos de la organización, funcionamiento y gestión de los Centros de Atención Primaria de salud.
- Participar en el funcionamiento de los equipos multidisciplinares de Atención Primaria.
- Conocer los criterios de derivación al nivel especializado y especialmente a los dispositivos de Salud Mental.
- Conocer y participar en los espacios de coordinación organizados desde Atención Primaria.
- Adquirir conocimientos sobre las psicopatologías más prevalentes en Atención Primaria y sobre el diagnóstico diferencial.
- Adquirir conocimientos sobre los trastornos somáticos asociados a la patología mental.
- Valorar el impacto de la enfermedad física sobre el estado mental y la calidad de vida del paciente y de su familia.
- Adquirir conocimientos sobre el seguimiento de los trastornos mentales graves en la comunidad.
- Adquirir conocimientos sobre el seguimiento de los trastornos crónicos desde Atención Primaria.
- Conocer y participar en programas de promoción y prevención de la salud.

B) Actividades

- Participar en la consulta del médico de Atención Primaria. NR 1: 10.
- Participar en la consulta de enfermería (de adultos y pediátrica). NR 1: 5.
- Participar en la Consulta de Pediatría. NR 1: 10.
- Participar en las actividades del trabajador social y conocer las redes comunitarias de apoyo. NR 1: 5.
- Evaluación directa de casos susceptibles de ser derivados a los Servicios de Salud Mental. NR 2: 15.
- Elaboración de informes clínicos. NR 2:15
- Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos individuales, de pareja, de familia y de grupo de trastornos reactivos y adaptativos y de los trastornos mentales y del comportamiento más prevalentes en la Atención Primaria. NR2: 20.
- Participar en las reuniones de equipo y en las actividades organizativas y de coordinación con otros dispositivos.
- Participar y colaborar en programas preventivos y de promoción de la salud.
- Participar en las actividades de formación.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

C) Programa Teórico

- Promoción y educación para la salud.
- Conducta de enfermedad y procesos del enfermar.
- Estrés, afrontamiento de la enfermedad, y salud.
- Detección, diagnóstico y tratamiento psicológico de los trastornos de adaptación y reactivos con especial atención a los grupos de riesgo y situaciones especiales: familias desestructuradas; víctimas de maltrato; familiares y cuidadores de enfermos; inmigrantes; personas y colectivos en riesgo de exclusión social.
- Detección, diagnóstico y tratamiento precoz de conductas adictivas.
- Asesoramiento y consejo a grupos de apoyo y agentes sociales no sanitarios: asociaciones de familiares y/o de enfermos; grupos de autoayuda; comunidad educativa.
- Intervenciones psicológicas para la prevención primaria, secundaria, y terciaria de los trastornos mentales y del comportamiento en las distintas etapas del ciclo vital.
- Multiculturalidad y etnicidad.
- Salud sexual y reproductiva.
- Psicogeriatría.

Referencias Bibliográficas PIR Salud Mental Comunitaria-Atención Primaria

1. Número Monográfico de la Revista "Papeles del Colegio" sobre La Asistencia Psicológica en el Sistema Nacional de Salud. 2008: <http://www.papelesdelpsicologo.es/papeles.asp?numero=1128.Septiembre%2C+n%BA+3%2C+2008+&I1=%3E>
2. Revista Archipiélago Nº 76. 2007 : Monográfico : "Psicología Crítica: Entre el malestar Íntimo y la miseria social"
3. Jorge L. Tizón García. "Componentes Psicológicos de la práctica médica. Una perspectiva desde la Atención Primaria" Editorial Biblaria
4. Miguel Costa y Ernesto López. "Manual para la ayuda Psicológica" Edit Pirámide 2006
5. González Pardo y Pérez Álvarez. "La invención de los trastornos mentales" Alianza Editorial 2007
6. Miguel Costa y Ernesto López. "Educación para la Salud. Una estrategia para cambiar los estilos de vida" Edit Pirámide.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

7. Amigó Vazquez y Fernández Rodríguez. "Manual de Psicología de la Salud" Edit Pirámide. 2003
8. Maria Jesús Froján Parga." Consultoría conductual. Terapia Psicológica Breve" Edit Pirámide.
9. Ansiedad, Depresión Somatizaciones. Proceso Asistencial Integrado. Consejería de Salud. Junta de Andalucía. Sevilla. 2002
10. Pérez Álvarez y otros. "Guía de Tratamientos Psicológicos Eficaces". Edit Pirámide. Madrid 2008.

Adicciones:

A) Objetivos:

- Adquirir conocimientos sobre el fenómeno de las adicciones y los principales patrones de conductas adictivas.
- Conocer las principales sustancias objeto de adicción.
- Conocer las principales adicciones comportamentales.
- Manejar datos sobre los principales tipos y pautas de consumo de sustancias de la población general.
- Conocer la incidencia de trastornos adictivos en la población de referencia.
- Conocer los programas de prevención del consumo de sustancias.
- Realizar análisis de la demanda de tratamiento, considerando sus principales características y el manejo de situaciones iniciales.
- Manejar la historia clínica en adicciones, principales elementos y rasgos característicos (historia toxicológica, análisis funcional de la adicción, análisis motivacional...).
- Conocer los distintos roles profesionales dentro del equipo interdisciplinar.
- Conocer las principales áreas de exploración en las adicciones y manejo de escalas (historia toxicológica, gravedad de la adicción, estadio motivacional, cribado psicopatológico...).
- Adquirir y aplicar conocimientos sobre los principales programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos empíricamente validados en adicciones.
- Abordar casos con patología dual, estableciendo diagnósticos diferenciales y llevando a cabo estrategias integrales y coordinadas de tratamiento.
- Adquirir y aplicar habilidades para abordar desde otras redes asistenciales situaciones de conductas adictivas: diagnóstico, orientación terapéutica, intervenciones específicas, derivaciones y tratamiento de complicaciones.

- Acceder a una información sobre la red especializada, niveles de intervención y principales tipologías de recursos asistenciales (centros ambulatorios, comunidades terapéuticas, centros de día, unidades de desintoxicación, unidades especializadas).
- Conocer centros de tratamiento ambulatorio y unidades especializadas: composición, características y principales programas asistenciales.
- Conocer el recurso de comunidad terapéutica en adicciones, sus características y principales líneas de tratamiento.
- Conocer los programas de reducción del daño.
- Conocer los recursos específicos que integran en cada territorio la red de tratamiento especializada de las drogodependencias y otras adicciones.

B) Actividades:

- Evaluación, diagnóstico y valoración de primeras consultas. NR 1: 4, NR2:10.
- Realización de historias clínicas NR 1: 4; NR 2: 10.
- Realización de informes diagnósticos de pacientes evaluados. NR1: 4; NR2:10
- Diseño y aplicación de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos a pacientes, con establecimiento de objetivos y actividades. NR 1: 4; NR 2: 10.
- Seguimiento de pacientes. NR 1: 4; NR 2: 10.
- Participación en sesiones clínicas.
- Conocimiento de los distintos recursos asistenciales específicos a través de visitas e intercambios con sus profesionales.

C) Programa Teórico

- Programas para la prevención de las adicciones en los ámbitos escolar, familiar, y laboral.
- Neurobiología de las adicciones.
- La entrevista motivacional.
- Los procesos de cambio en conductas adictivas.
- Patología dual.
- Programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos.
- Fármacos más utilizados en trastornos adictivos.
- Patología médica asociada al consumo de drogas ilegales.
- Los niveles de atención sanitaria, y la rehabilitación funcional en diferentes ámbitos en la dependencia.
- Atención y reinserción socio-familiar y laboral.



Programa de rehabilitación:

A) Objetivos:

- Capacitar en el manejo clínico y seguimiento de las personas con trastornos mentales graves.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades específicas para evaluar las habilidades, potencial de desarrollo, y déficit de las personas con trastornos mentales graves.
- Identificar los factores de protección y de riesgo de discapacidad y de marginación. Evaluación de su red de apoyo social.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades sobre los programas, técnicas y estrategias de rehabilitación de pacientes con trastornos mentales graves en y con los diversos servicios y/o dispositivos sanitarios y sociales, desde un modelo de recuperación.
- Capacitar para la elaboración, desarrollo y aplicación de planes individualizados de tratamiento para pacientes con trastornos mentales graves, incorporando tanto la coordinación con los dispositivos adecuados para el logro de dichos planes, como las técnicas y estrategias específicas para actuar sobre los déficit psico-sociales, las dificultades de integración laboral, y las deficiencias en la adaptación social y familiar.
- Capacitación en programas psicoeducativos a usuarios y usuarias, dirigidos a potenciar y recuperar las habilidades y capacidades físicas, emocionales, sociales e intelectuales de las personas con trastorno mental grave, con el fin de que logren alcanzar un nivel de autonomía personal óptimo, que les permita adaptarse a la comunidad y desarrollarse como individuos.
- Capacitación en programas psicoeducativos dirigidos a familiares, con el objetivo de mejorar su conocimiento sobre el proceso de enfermedad de su familiar, cooperar en el tratamiento, contribuyendo con ello a reducir la carga emocional y aumentar la posibilidad de relaciones afectivas y de apoyo.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para el manejo clínico de la persona con trastorno mental grave, en lo que se refiere al cumplimiento adecuado de las pautas de tratamiento.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para la coordinación con los diversos recursos socio-sanitarios involucrados en el soporte, apoyo y rehabilitación integral de los pacientes con trastornos mentales graves diseñando y realizando actuaciones en función de casos.
- Conocer los dispositivos sociales y sanitarios disponibles para la Unidad Docente Acreditada y los criterios y procedimientos de coordinación y derivación para un mejor cumplimiento del Programa de Rehabilitación.



- Conocer los aspectos socio-culturales que influyen en el concepto salud enfermedad en la persona en exclusión social e identificar sus recursos personales y familiares.

B) Actividades:

- Evaluación, desarrollo y aplicación de programas para desarrollar y/o recuperar la capacidad de manejo personal, hábitos de autocuidado y prevención de recaídas. NR 1: 5; NR 2: 10.
- Desarrollo y aplicación de programas y actividades encaminados a mejorar la integración social, familiar y laboral (por ej., programas de entrenamiento en habilidades sociales y de comunicación, de afrontamiento del estrés, etc.). NR 1: 5; NR 2: 5.
- Aplicación de técnicas específicas de intervención psicológica para reducción de déficit cognitivos, emocionales y sociales.
- Desarrollo de intervenciones específicas para la mejora de la adherencia a los planes de tratamiento y la utilización adecuada de los recursos de apoyo disponibles en la comunidad. NR 1: 2; NR 2: 5.
- Desarrollo de actividades de coordinación con dispositivos sociales y sanitarios implicados en el plan de tratamiento (centros de día, unidades de rehabilitación, comunidades terapéuticas, hospitales de día, residencias asistidas, hogares protegidos, talleres ocupacionales, programas de inserción laboral, etc.). NR 1: 2; NR 2: 2.
- Desarrollo de programas de preparación y entrenamiento para una vida autónoma, con especial énfasis en los aspectos convivenciales.
- Desarrollo de procedimientos para la participación en la comunidad, incluyendo el aprendizaje de oficios y la actividad laboral, las actividades académicas, etc.
- Desarrollo de actividades encaminadas a prevenir el estigma y la marginación social, a través del establecimiento y fortalecimiento de vínculos con los recursos sociales y sanitarios de la comunidad, incluyendo asociaciones de familiares, empresas, escuelas de adultos, asociaciones de autoapoyo, etc.
- Desarrollo de programas de educación psico-social dirigidos a la población o grupo al que pertenecen los pacientes (familia, ámbitos laborales, etc).
- Entrenamiento a otros profesionales en la adquisición y mejora de habilidades y recursos básicos para la relación con personas con trastorno mental grave.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

C) Programa Teórico:

- La atención al paciente con trastorno mental grave (TMG): de la rehabilitación a la recuperación y/o el desarrollo de capacidades y habilidades.
- Programas psicoeducativos y prevención de recaídas para los pacientes con TMG.
- Programas psicoeducativos para familiares de pacientes con TMG.
- Psicofarmacología para los TMG.
- Programas de tratamiento basados en la evidencia para TMG.
- Recursos instrumentales para la atención a pacientes con TMG.
- Programas y modelos para la reinserción social del paciente con TMG.
- Evaluación de la incapacidad y la discapacidad.

Bibliografía URSM

TRASTORNO MENTAL GRAVE. PROCESOS ASISTENCIALES.
CONSEJERIA DE SALUD. SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. Sevilla
2007.<http://www.juntadeandalucia.es/salud/procesos/procesos.asp>

REHABILITACION Y RED ASISTENCIAL: SISTEMAS DE ATENCIÓN A LA
"CRONICIDAD" EN SALUD MENTAL: López M. En Verdugo MA, Gómez A, y
Rodríguez M. (eds). Rehabilitación y Salud Mental. Situación y Perspectivas.
Amaru, Salamanca 2002.

TRATAMIENTOS PSICOSOCIALES EN LA ESQUIZOFRENIA: ALGO MAS
QUE UNA ESPERANZA. Mayoral Fermín. Archivos de Psiquiatría 66 (2):
2003:107-132.

REHABILITACION PSICOSOCIAL Y APOYO COMUNITARIO DE PERSONAS CON
ENFERMEDAD MENTAL CRONICA: PROGRAMAS BÁSICOS DE INTERVENCION.
Cuadernos Técnicos de Servicios Sociales. Comunidad de Madrid. Madrid
2003.

LA CONSIDERACIÓN ACTUAL DE LA RECUPERACIÓN: LO QUE ES Y LO
QUE SIGNIFICA PARA LOS SERVICIOS. Farkas M. World Psychiatry (ed
español) 2007; 5 (2):68-74

TERAPIA PSICOLÓGICA INTEGRADA PARA LA ESQUIZOFRENIA.
Roder,V, Brenner,H, Kienzle,N, Fuentes,I . Alborán editores 2004



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

Bibliografía Comunidad Terapéutica

“Rehabilitación psicosocial de personas con trastornos mentales crónicos”. A. Rodríguez (coordinador). Edit Pirámide.

Artículo “Vulnerabilidad y recuperación”. J.J Uriarte .II Congreso Nacional de la Federación española de Asociaciones de rehabilitación psicosocialIFEARP

“Esquizofrenia y familia”. Anderson, C; Reiss, D y Hogarty G. Edit Amorrortu

“Medios narrativos para fines terapéuticos”. Wite, M y Epston D. Edit Paidós

“La terapia familiar en los servicios psiquiátricos”. Cirillo, S;Selvini, M; Sorrentino A. Edit Paidós

Programa de hospitalización y urgencias:

A) Objetivos

- Adquirir conocimientos, habilidades y desarrollar actitudes adecuadas sobre los diversos aspectos referidos al diagnóstico y valoración de la gravedad del trastorno y la crisis, incluyendo el diagnóstico diferencial con enfermedades médicas, evaluando los síntomas precoces y los incapacitantes.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes sobre la atención a pacientes ingresados y sus familiares, y la atención a las urgencias derivadas por los equipos comunitarios y los servicios generales de urgencias.
- Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización, tiempos estimados de ingreso, indicaciones de altas, planificación del seguimiento ambulatorio, etc.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para la valoración de pautas de tratamiento intensivo, así como para la coordinación en red con otros dispositivos asistenciales y profesionales en función del seguimiento y apoyo tras el alta, con el fin de reducir la tasa de reingresos futuros y mejorar la calidad de vida de los enfermos y familiares.

- Conocer los psicofármacos indicados en cada caso, criterios de aplicación, protocolos de seguimiento, y los efectos colaterales.
- Adquirir conocimientos sobre las principales técnicas de exploración neurológica y los síndromes y enfermedades neurológicas más relevantes, los psicofármacos indicados y los efectos colaterales.
- Adquirir conocimientos de los factores más relevantes en la coordinación con los distintos dispositivos y recursos de la red socio-sanitaria, desde una óptica de continuidad de cuidados.
- Adquirir experiencia en el manejo de técnicas y procedimientos de intervención psicológica para los procesos de agudización de los trastornos mentales y las situaciones de crisis y de urgencias.

B) Actividades:

- Acogida del paciente en situación aguda y de crisis.
- Diagnóstico de los pacientes ingresados, con expresión de la gravedad, evaluación de la presencia de síntomas precoces de déficit, síntomas incapacitantes, curso y pronóstico, e indicaciones de tratamiento integral, incluyendo programas psico-educativos NR 1: 3; NR 2: 10.
- Realización de historias clínicas e indicaciones e informes de altas NR2:10.
- Aplicación de técnicas y pruebas de psicodiagnóstico y evaluación neuropsicológica, valoración de resultados, y elaboración del informe con el correspondiente juicio clínico NR 1: 2; NR 2: 3.
- Atención e intervención sobre pacientes ingresados: prevención de recaídas, manejo de estrés, desarrollo y aplicación de técnicas dirigidas a mejorar la adherencia a los tratamientos, desarrollo de procedimientos para mejorar la relación del paciente con el personal sanitario, etc. NR 1: 3; NR 2: 10.
- Realización de actividades de información a familiares de los pacientes ingresados acerca de la problemática del paciente, aportando pautas para la interacción familiar, así como programas de psicoeducación, apoyo y asesoramiento psicológico a familiares y/o cuidadores.
- Elaboración de planes de coordinación con los dispositivos comunitarios para garantizar, al alta, la continuidad de cuidados.
- Realización de intervenciones individuales y de grupo (incluyendo familias) y de programas para la reducción y control de sintomatología activa en procesos de descompensación, en situaciones de crisis y en atención a urgencias. Prevención de yatrogenias.
- Participación en las sesiones clínicas. Presentación de casos.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

C) Programa Teórico:

- Programas y procedimientos para la intervención en crisis y la atención psicológica en urgencias.
- Guías clínicas nacionales e internacionales para la intervención en crisis de los trastornos mentales y del comportamiento.
- Programas de formación para el trabajo en equipo interdisciplinar en situaciones de estrés y de crisis.
- Conocimiento de los protocolos de prevención e intervención frente al riesgo de suicidio.
- El ambiente terapéutico como elemento de contención.
- El impacto de la hospitalización en pacientes y familiares.
- Terapias psicológicas breves empíricamente validadas.
- Aspectos ético legales: el ingreso involuntario, la contención, el tratamiento no aceptado. Incapacidad y responsabilidad legal.
- Cuidar al cuidador.

Bibliografía Unidad de Hospitalización

Belloch Amparo. Manual de Psicopatología. Ed. MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA DE ESPAÑA. Edición revisada y actualizada.

Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica (CNEPC) de 21 de marzo de 2003.

Junta de Andalucía. Consejería de Salud. Proceso asistencial de TMG.

Ley Básica 41/2002 Reguladora de la autonomía del paciente y de los derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. BOE nº 274 de 15-10-2002

NICE Guide. Mental serious disorder. The NICE guideline on core interventions in the treatment and management of schizophrenia in adults in primary and secondary care

www.nice.org.uk/nicemedia/pdf/CG82FullGuideline.pdf

NICE Guide. Bipolar disorder. The management of bipolar disorder in adults, children and adolescents, in primary and secondary care

www.nice.org.uk/nicemedia/pdf/CG38niceguideline.pdf

YALOM, I. D., Psicoterapia existencial y terapia de grupo, Barcelona, Paidós, 2000.

HYMAN, S.E., TESOR, G. E., Manual de Urgencias psiquiátricas. 3ª edición. Editorial masson.



Programa de psicología clínica de la salud. Interconsulta y enlace.

A) Objetivos:

- Adquisición de las actitudes, habilidades y conocimientos para la práctica de interconsulta con las diferentes especialidades médicas.
- Adquisición de las habilidades y conocimientos para el desarrollo de programas de enlace.
- Adquirir conocimientos y desarrollar actitudes y habilidades para la evaluación de problemas psicológicos que interfieran o puedan interferir con la evolución y el tratamiento de las diversas enfermedades médicas, tanto en los procesos agudos como en los de larga duración y en las enfermedades crónicas.
- Diseñar y aplicar intervenciones psicológicas específicas para pacientes atendidos en otros servicios o unidades hospitalarias.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades y actitudes específicas para el diseño y realización de actividades de información y apoyo psicológico a familiares de pacientes hospitalizados por enfermedades médicas.
- Adquirir y desarrollar actitudes y habilidades específicas para el manejo de pacientes con trastornos mentales que requieran hospitalización y/o tratamiento ambulatorio por enfermedades médicas.
- Adquirir conocimientos y habilidades en el diseño y aplicación de programas de atención a pacientes ingresados en diferentes servicios del hospital en coordinación con el personal facultativo y de enfermería de los mismos.

B) Actividades:

- Identificación y diagnóstico de morbilidad psicopatológica que interfiera con el curso y/o el tratamiento de la patología médica. NR1: 5; NR2: 20.
- Elaborar y aplicar programas y procedimientos de tratamiento, apoyo y consejo psicológicos, control del dolor, afrontamiento del estrés, automanejo, y psico-educativos, a diferentes niveles (individual, familiar, de grupo) para pacientes ingresados por enfermedades médicas, atendiendo a la gravedad, cronicidad, e impacto de los tratamientos. NR1: 5; NR2: 20.
- Elaborar y aplicar programas y procedimientos de tratamiento, apoyo y consejo psicológicos a las familias en los procesos de duelo.
- Elaborar y aplicar programas de tratamiento, apoyo y consejo psicológico, a diferentes niveles (individual, familiar, de grupo) para

pacientes con trastornos mentales, hospitalizados por enfermedades médicas. NR1: 2; NR2: 5.

- Realizar exploraciones psicológicas, elaborar informes y aplicar programas de psicoprofilaxis a pacientes que siguen tratamientos y/o intervenciones médicas o quirúrgicas (pruebas genéticas predictivas, trasplantes de órganos, entre otros).
- Realizar exploraciones neuropsicológicas, elaborar informes y aplicar los programas de orientación relacional, estimulación sensorial y cognitiva, y rehabilitación neuropsicológica, para pacientes con enfermedad neurológica, daño cerebral adquirido, y/o deterioro cognitivo.
- Colaborar con, y apoyar a, otros profesionales para garantizar la adecuada atención a las necesidades de salud mental de pacientes ingresados.
- Diseño y ejecución de programas psicoeducativos para mejorar: la calidad de vida relacionada con la salud, la adherencia a los tratamientos médicos, la percepción y valoración adecuada de síntomas relacionados con la enfermedad, de pacientes ingresados por enfermedades médicas.

C) Programa Teórico:

- Percepción y manejo del dolor y otros síntomas físicos. Programas de intervención psicológica del dolor crónico.
- Adherencia al tratamiento.
- Hospitalización y procedimientos médicos estresantes.
- Habilidades y estrategias de comunicación específicas con los enfermos físicos y sus cuidadores.
- Psicooncología.
- Cuidados paliativos.
- Neuropsicología.
- Aspectos psicológicos involucrados en enfermedades crónicas, procesos de larga duración, y enfermedades terminales.
- Repercusiones psicológicas de los tratamientos farmacológicos y quirúrgicos
- Programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos basados en la evidencia para problemas psicológicos derivados de, o asociados a, enfermedades físicas.
- Intervenciones psicológicas con enfermos neurológicos y neuroquirúrgicos.
- Comunicación con otros profesionales y agentes sanitarios.
- La valoración con finalidad forense de daños y secuelas.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

Bibliografía interconsulta y enlace

- Arranz, P.; Barbero, J.; Barreto, P. y Bayes, R. (2003) Cuidados paliativos. Barcelona. Ariel.
- Barreto, P. y Soler, C. (2007) Muerte y duelo. Madrid: Síntesis.
- Barreto, M.P., Molero, M. Pérez, M.A. Evaluación e intervención psicológica en familias de enfermos oncológicos. En Gil F, editor. Manual de Psico Oncología. Madrid: Nova Sidonia, 2000
- BOE Ley Básica 41/2002 Reguladora de la autonomía del paciente y de los derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. BOE nº 274 de 15-10-2002
- BOJA Nº 88 de 7 de mayo de 2010. Ley 2/2010, de 8 de abril, de Derechos y Garantías de la Dignidad de la Persona en el Proceso de la Muerte.
- Rémor, E; Ulla, S. y Arranz, P. (Eds.) (2003) El Psicólogo en el ámbito hospitalario. Bilbao. Descleé de Brouwer.
- Die-Trill, M. (2003). Psico-oncología. Madrid: Ades Ediciones
- National Collaborating Centre for Mental Health Commissioned by the National Institute for Health and Clinical Excellence National Clinical Practice Guideline Number 91. Depression in adults with a chronic physical health problem: full guideline. (October 2009)

Programa de Psicología Clínica Infantil y de la Adolescencia.

A) Objetivos:

- Conocer y manejar los aspectos jurídico-legales de la práctica clínica y la problemática legal de la atención a los trastornos mentales de niños y adolescentes.
- Conocer tanto el desarrollo evolutivo normal como las variaciones respecto de lo normal que merecen ser objeto de atención.
- Conocer las características propias de la psicopatología en el periodo infantil y adolescente así como los principales grupos de riesgo en cada etapa evolutiva.
- Conocer y manejar instrumentos específicos de psicodiagnóstico, evaluación psicológica, técnicas de entrevista clínica, análisis y formulación de casos, de los problemas psicológicos y trastornos mentales de niños y adolescentes.
- Realizar diagnósticos, incluyendo diagnóstico diferencial, elaborar historias clínicas, informes clínicos e informes periciales.

- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para el diseño y aplicación de intervenciones psicoterapéuticas en población infantil y adolescente, en los niveles individual, familiar y de grupo.
- Participar en las coordinaciones con el nivel de Atención Primaria y colaborar en la valoración conjunta y derivación de casos. Así como en la discriminación, seguimiento y asesoramiento de los casos que puedan ser atendidos en Atención Primaria.
- Participar y colaborar en actividades y programas específicos de prevención y promoción de la salud para población infantil y adolescente.
- Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización y derivación a otros recursos y profesionales socio-sanitarios.
- Conocer y aplicar los criterios de derivación a la red de salud mental de adultos.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para realizar actividades y programas de enlace, interconsulta y apoyo a menores hospitalizados y sus familias.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para el trabajo con familias de menores con alteraciones psicológicas. Identificación de contextos familiares y factores de especial riesgo para el niño y adolescente.
- Participar y colaborar en la coordinación con instituciones sociales, educativas y judiciales involucradas en la atención a menores.
- Adquirir conocimientos y experiencia en programación, organización y planificación de los equipos, unidades, servicios u otros dispositivos sanitarios específicos.

B) Actividades:

- Evaluación de casos en primeras consultas NR 1: 6; NR 2: 15.
- Diagnóstico psicopatológico en primeras consultas NR 1: 6; NR 2: 15.
- Elaboración de historias clínicas, informes psicológicos y periciales.
- Planificación, realización y seguimiento de intervenciones psicológicas y psicoterapias individuales y de grupo. NR 1: 6; NR 2: 10.
- Entrenamiento y puesta en práctica de técnicas de consejo y asesoramiento Familiar NR 1: 5; NR 2: 5.
- Indicación de hospitalización total o parcial.
- Indicación y elaboración de altas.
- Derivación a otros dispositivos socio-sanitarios y educativos y adecuada utilización de los recursos comunitarios.
- Derivación a la red de adultos.
- Realización de actividades de apoyo e interconsulta con Atención Primaria y servicios hospitalarios implicados en la atención a la infancia y adolescencia, incluyendo reuniones de coordinación, valoración conjunta de casos, sesiones

clínicas conjuntas, etc. NR 1:5; NR 2: 5.

- Realización de intervenciones de coordinación y apoyo con servicios educativos, sociales y judiciales implicados en la atención a la infancia y adolescencia. NR 1:5; NR 2: 5.
- Participación en actividades de prevención y promoción de la salud dirigidas a infancia y adolescencia.
- Participación en el desarrollo y aplicación de protocolos de evaluación, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y derivación, de niños y adolescentes.
- Participación en la evaluación de la eficacia de programas y protocolos de tratamiento.
- Participación y presentación de casos en sesiones clínicas NR 1: 1; NR 2: 2.
- Manejo de intervenciones en situaciones de crisis.
- Atención domiciliaria.

C) Programa Teórico:

- Psicología del desarrollo y estructuración del aparato psíquico en la infancia y adolescencia.
- Características específicas de la evaluación y el diagnóstico psicopatológico de niños y adolescentes: Técnicas, estrategias y procedimientos.
- Actualización en evaluación, diagnóstico, modelos explicativos, bases neurobiológicas y genéticas, de la psicopatología en niños y adolescentes.
- Presentación clínica y peculiaridades de los trastornos mentales, emocionales, cognitivos, del comportamiento y relacionales en niños y adolescentes.
- Programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos específicos con niños y adolescentes.
- Atención temprana.
- Relaciones familiares y entorno social. Situaciones de riesgo y maltrato.
- Psicofarmacología.
- Introducción a las patologías pediátricas y sus implicaciones psicológicas.

BIBLIOGRAFIA

- Diagnóstico estructural en el niño. F. Palacios, R. Dufour, Herder, 2.003.
- Cómo se decide una psicoterapia de niños. Marie-Cécile y E: Ortigues, Gedisa, 2.002.
- Los niños hiperactivos y su personalidad. Alberto Lasa Zuluaga Ed. Altxa, 2.008.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

- La crisis de la adolescencia. O. Mannoni, A. Deluz, B. Gibello y J. Hébrard. Gedisa, 1.985.
- Intervención en niños y adolescentes en diferentes contextos. Revista "Mosaico" Nº 45 y 46. Septiembre 2010. FEATF.
- 7º Congreso Nacional de la Sociedad Española de Cuidados Paliativos. Junio 2008. "Comunicación con el niño y adolescente en Oncohematología". "Atención socio-familiar en cuidados paliativos pediátricos".
- Anorexia y Bulimia. F. J. Tinahones y otros. Ed. Díaz de Santos S.A. 2003
- Trastornos de la Alimentación. Revista "Mosaico". Septiembre 2003. FEATF.

Programas de Formación Específica:

Como ya se dijo en la introducción, la creciente complejidad de la psicología clínica requiere, una vez establecida la formación básica, la especialización en ámbitos muy diversos. Es por ello que durante el último año de residencia se proponen seis posibles recorridos formativos, con el fin de que los residentes puedan acceder a campos de desarrollo teórico-técnico específicos de la psicología clínica no incluidos en el circuito básico de rotación, teniendo en cuenta que el tiempo mínimo para la rotación en una de las áreas de formación específica que se proponen será de 2 meses. No obstante, la relación de programas que aquí se propone no pretende ser exhaustiva ni excluyente de otros posibles a los que el residente pueda acceder, teniendo en cuenta las posibilidades formativas a su alcance. En todo caso, la realización de un programa distinto de los que se proponen deberá contar con la aprobación de su Tutor y la Comisión de Docencia correspondiente. Asimismo, sus contenidos deberán quedar adecuadamente reflejados en el informe final que realice el Tutor de las actividades realizadas por el residente.

Psico-oncología:

A) Objetivos:

- Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para la realización de una entrevista clínica al paciente oncológico, reconociendo los síntomas emocionales, conductuales y cognitivos relevantes, identificando los trastornos psicopatológicos presentes y realizando un diagnóstico diferencial con otros trastornos psicopatológicos de etiología orgánica debidos a la enfermedad neoplásica o su tratamiento.
- Alcanzar una adecuada formación en habilidades y técnicas de comunicación con el paciente oncológico y su familia.
- Adquirir y desarrollar las capacidades necesarias para el diseño y aplicación de intervenciones psicológicas y psicoterapéuticas adecuadas a las necesidades del paciente y de sus familiares.

- Conocer los aspectos psicológicos y sociales que influyen en la adaptación a la enfermedad del paciente oncológico y su familia.
- Desarrollar la capacidad necesaria para asesorar y formar al equipo médico y de enfermería en las técnicas y habilidades de comunicación con los pacientes con cáncer y sus familias, así como en la detección y derivación a los servicios especializados de los pacientes con trastornos mentales.
- Adquirir los conocimientos necesarios para la puesta en marcha y evaluación de proyectos de investigación en Psico-oncología.

B) Actividades:

- Evaluación y diagnóstico de psicopatologías en primeras consultas NR1:5; NR2: 15.
- Confección de historias psicooncológicas. NR2: 15.
- Elaboración de informes clínicos e indicaciones de altas.
- Planificación, realización y seguimiento de intervenciones psicológicas y psicoterapéuticas individuales, familiares y de grupo NR1: 5; NR2: 15.
- Entrenamiento y puesta en práctica de técnicas de consejo y asesoramiento específicas para pacientes oncológicos.
- Participación en los programas de psicoprofilaxis médico-quirúrgica.
- Colaboración con otros profesionales para optimizar la atención a las necesidades de salud mental de los pacientes atendidos en el ámbito sanitario.
- Derivación a otros profesionales, programas y/o dispositivos socio-sanitarios.
- Participación y presentación de casos en las sesiones clínicas y bibliográficas de la Unidad.

C) Programa teórico:

- Tipos de cáncer, estadiaje, tratamientos oncológicos, efectos secundarios de los mismos, evolución de la enfermedad, pronóstico y recursos asistenciales.
- Aspectos psicológicos relevantes en cáncer. Factores de protección y factores de vulnerabilidad.
- Evaluación psicooncológica. Instrumentos de evaluación psicológica y neuropsicológica.
- Trastornos psicopatológicos en oncología.
- Intervención psicológica y psicoterapéutica en el paciente con cáncer y en su familia.
- Calidad de vida y oncología.
- Adaptación psicológica en supervivientes de cáncer.

- La comunicación con el enfermo oncológico.
- La comunicación con el personal médico y de enfermería.
- Intervención psicológica en consejo genético.
- Aspectos éticos y legales en la práctica oncológica.

Neuropsicología:

A) Objetivos:

- Conocer la expresión neuropsicológica de las enfermedades, síndromes, trastornos y alteraciones neurológicas y neuroquirúrgicas más prevalentes.
- Conocer e identificar en la exploración clínica la semiología neuropsicológica.
- Conocer y utilizar los procedimientos, técnicas, y tests psicológicos adecuados para la evaluación neuropsicológica de los diferentes procesos, funciones y capacidades cognitivas de los pacientes.
- Aprender a realizar informes sobre el estado cognitivo de los pacientes con expresión de juicio clínico sobre afectación y capacidad funcional general, así como de los diferentes procesos y funciones cognitivas, y del curso evolutivo previsible.
- Conocer, elaborar y orientar programas de estimulación sensorial y cuidado relacional del paciente en estado de coma, en estado de mínima conciencia o en estado vegetativo persistente.
- Conocer e identificar las necesidades de rehabilitación neuropsicológica de los pacientes con afectación cerebral.
- Aprender a elaborar y aplicar programas de rehabilitación neuropsicológica.
- Aprender a valorar y atender las necesidades psicológicas de la familia y de la red social de apoyo del paciente con afectación cerebral en las diferentes fases de la enfermedad, el accidente cerebral o el trastorno.
- Adquirir habilidades y experiencia para el consejo psicológico a pacientes con afectación cerebral a su familia y red social de apoyo.
- Conocer y aprender a articular la intervención neuropsicológica con la de los diferentes profesionales que en los diversos niveles asistenciales integran los equipos sanitarios que prestan atención al paciente con afectación cerebral.

B) Actividades:

- Evaluación de casos en primeras consultas: NR1: 5; NR2: 10.
- Aplicación de técnicas, procedimientos específicos y tests neuropsicológicos: NR1:5; NR2: 10.
- Elaboración de informes neuropsicológicos: NR1: 5; NR2: 10.

- Realización de programas de estimulación sensorial y orientación relacional: NR1: 2; NR2: 2.
- Elaboración de programas de rehabilitación: NR1: 5; NR2: 5.
- Orientación, consejo y atención a familias: NR1: 5, NR2: 5.
- Participación en actividades de coordinación con equipos y profesionales: NR1: 5; NR2: 5.

C) Programa teórico:

- Actualización en neuroanatomía funcional.
- Técnicas de estudio de estructura y actividad cerebral.
- Patología cerebral en población infantil y adulta.
- Síndromes neuropsicológicos focales y difusos.
- Semiología neuropsicológica.
- Actualización en evaluación y diagnóstico neuropsicológico.
- Neuropsicología infantil.
- Programas de rehabilitación neuropsicológica.
- Intervenciones de apoyo, consejo y psicoterapéuticas con pacientes y familias afectadas por daño cerebral.

Psicogeriatría:

A) Objetivos:

- Adquirir conocimientos sobre el proceso de envejecimiento y su influencia en el estado de salud.
- Conocer, manejar y valorar instrumentos de psicodiagnóstico y evaluación psicológica, técnicas de entrevista clínica, análisis y formulación de casos específicos para ancianos.
- Realizar diagnósticos, incluyendo diagnóstico diferencial, elaborar historias clínicas, informes clínicos e informes periciales.
- Conocer, aplicar y valorar la eficacia de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos específicos para ancianos.
- Adquirir conocimientos, habilidades y experiencia en el manejo clínico y seguimiento de casos de ancianos con trastornos mentales crónicos.
- Adquirir conocimientos y experiencia en el trabajo en equipos multidisciplinares de atención al anciano.
- Participar y colaborar en la coordinación con otros dispositivos socio-sanitarios.
- Participar y colaborar en el diseño de actividades y programas de prevención y promoción de la salud, y en especial de la salud mental, de los ancianos.



- Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización, interconsulta, y derivación a otros recursos y profesionales socio-sanitarios.
- Adquirir conocimientos y experiencia en técnicas de consejo y asesoramiento para ancianos.

B) Actividades:

- Evaluación y diagnóstico de psicopatologías en primeras consultas: NR1: 5; NR2: 10.
- Elaboración de historias clínicas NR1: 5; NR2: 10.
- Elaboración de informes psicológicos y periciales.
- Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos para ancianos. NR1: 5; NR2: 10.
- Atención y seguimiento ambulatorio y en la comunidad de ancianos con trastornos mentales crónicos: NR1: 5; NR2: 10.
- Entrenamiento y puesta en práctica de técnicas de consejo y asesoramiento (individuales y grupales) específicas para ancianos.
- Indicación de hospitalizaciones (totales o parciales).
- Derivación a otros profesionales, programas, y/o recursos socio-sanitarios.
- Participación en y, en su caso diseño de, programas y actividades de prevención y promoción de la salud en ancianos.
- Participación en el trabajo de equipo multidisciplinar especializado en la asistencia sanitaria a mayores.
- Participación y presentación de casos en sesiones clínicas. NR2: 5.
- Realización de actividades de apoyo a Atención Primaria, incluyendo reuniones de coordinación, valoración conjunta de casos, sesiones clínicas conjuntas, grupos de apoyo psicológico, etc.
- Participación en actividades de programación, organización y coordinación asistencial con otros dispositivos sociales y sanitarios específicos de la población anciana.
- Manejo de intervenciones en situaciones de crisis.
- Atención domiciliaria.
- Participación en el desarrollo y aplicación de planes de Salud Mental y en actividades relacionadas con la problemática legal del anciano con trastornos mentales y del comportamiento.

C) Programa Teórico:

- El proceso de envejecimiento: aspectos sociales y psicológicos.
- Técnicas y procedimientos específicos para la evaluación clínica en personas mayores.



- Presentación clínica y peculiaridades de los trastornos mentales emocionales, cognitivos, del comportamiento, y relacionales en personas mayores.
- Actuación en situaciones urgentes en psicogeriatría.
- Estrategias y procedimientos específicos para el tratamiento y la intervención psicológica en personas mayores.
- Intervenciones sociales específicas.
- Aspectos éticos, legales y asistenciales específicos en psicogeriatría.
- Afrontamiento de las limitaciones, la incapacidad y la pérdida de autonomía en el proceso de envejecimiento.

Cuidados Paliativos:

A) Objetivos:

- Adquisición de las actitudes, habilidades y conocimientos para la práctica de interconsulta con las diversas especialidades médicas y de enfermería involucradas en la atención a los enfermos en la etapa final de la vida.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades y actitudes específicas para el diseño y realización de técnicas de comunicación, actividades de información, consejo y apoyo psicológico a enfermos en la etapa final de la vida, teniendo en cuenta las características socio-demográficas.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades y actitudes específicas para el diseño y realización de actividades de consejo, asesoramiento, información y apoyo psicológico a familiares y cuidadores de personas en la etapa final de la vida.
- Adquirir y desarrollar actitudes y habilidades específicas para el manejo de pacientes con trastornos mentales que requieran cuidados paliativos por enfermedades médicas en la etapa final de la vida.
- Adquirir conocimientos y habilidades en el diseño y aplicación de programas de atención a pacientes en la etapa final de la vida ingresados en diferentes servicios del hospital en coordinación con el personal facultativo y de enfermería de los mismos.
- Adquirir conocimientos y habilidades para el trabajo multidisciplinar en equipos de atención a pacientes en la etapa final de la vida.

B) Actividades:

- Elaborar y aplicar programas de tratamiento, apoyo y consejo psicológico, a diferentes niveles (individual, familiar) para enfermos en fase terminal.
- Elaborar y aplicar programas de tratamiento, apoyo y consejo psicológico, a diferentes niveles (individual, familiar) para personas con

trastornos mentales que requieren cuidados paliativos por enfermedades medicas.

- Colaborar con y apoyar a otros profesionales para garantizar la adecuada atención a las necesidades de salud mental de pacientes que requieren cuidados paliativos.
- Diseño y ejecución de programas de necesidades psicológicas y plan de cuidados para enfermos que requieren cuidados paliativos.
- Colaboración con el equipo multidisciplinar en el diseño y ejecución de programas de necesidades y plan de cuidados para enfermos que requieren cuidados paliativos.
- Diseño y ejecución de programas de consejo, apoyo y asesoramiento psicológico orientados a familiares y cuidadores de enfermos en la etapa final de la vida.
- Detección, evaluación y tratamiento psicológico de reacciones de duelo complicado, secundarias a enfermedad terminal, tanto en pacientes como en familiares y cuidadores.
- Entrenamiento en técnicas psicológicas de control del dolor y manejo del estrés.
- Elaborar y aplicar programas de grupos de apoyo al proceso de duelo.

C) Programa teórico:

- Legislación relacionada con el derecho a la autonomía del paciente o las voluntades anticipadas.
- Proceso de enfermedad y aceptación de la muerte.
- Técnicas y procedimientos para la comunicación con familiares, cuidadores, y enfermos en los procesos terminales.
- Creencias y valores socio-culturales sobre la enfermedad, el dolor, y la muerte.
- Evaluación, diagnóstico e intervención psicológica en los procesos de duelo asociados a la enfermedad y la muerte. Prevención del duelo complicado.
- Control de síntomas físicos en procesos terminales.
- Evaluación del dolor. Técnicas y estrategias psicológicas para el afrontamiento y manejo del dolor.
- Cuidados paliativos y seguridad del paciente.
- Cuidados paliativos en niños y adolescentes.
- Cuidados paliativos en ancianos.
- Cuidados paliativos en enfermos mentales.
- Recomendaciones éticas y guías de buena práctica clínica sobre cuidados paliativos.



Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA):

A) Objetivos:

- Conocer y manejar los procedimientos de evaluación y diagnóstico específicos de los TCA.
- Conocer, elaborar, aplicar, y evaluar la eficacia de los programas de psicoterapia y tratamientos psicológicos basados en la evidencia específicos para los TCA, tanto a nivel individual, como de grupo, familiar, y comunitario.
- Conocer y saber evaluar la morbilidad psicológica asociada a los TCA.
- Conocer la comorbilidad de los TCA con otros trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento.
- Conocer la morbilidad médica asociada a los TCA.
- Conocer y aplicar las intervenciones psicológicas necesarias para el apoyo, consejo, y asesoramiento a familiares de pacientes con TCA.
- Conocer y manejar los planes de promoción de la salud alimentaria para niños, adolescentes, y adultos, a diferentes niveles: individual, de grupo, y comunitario.
- Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para el trabajo interdisciplinar aplicado a los TCA.
- Adquirir conocimientos y habilidades necesarios para la orientación, apoyo, y consejo psicológicos a otros profesionales involucrados en el tratamiento de personas con TCA.
- Adquirir habilidades y capacitación para intervenir en la resolución de las situaciones de crisis y urgencias de personas con TCA.
- Conocer los dispositivos asistenciales para las personas con TCA.

B) Actividades:

- Evaluación, diagnóstico y valoración de TCA en primeras consultas: NR1: 2; NR2: 10.
- Elaboración de historias clínicas NR1: 2; NR2: 10.
- Evaluación y diagnóstico de la comorbilidad psicológica asociada a los TCA NR2: 10.
- Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos a nivel individual y de grupo. NR1: 2; NR2: 10.
- Planificación y realización de intervenciones de consejo, asesoramiento, y apoyo para familiares de personas con TCA.
- Elaboración de informes psicológicos y periciales relacionados con TCA.
- Participación en programas y actividades de prevención y promoción de la salud alimentaria en diferentes etapas del ciclo vital, con especial referencia en la población infantil y adolescente.
- Participación en el trabajo de equipo multidisciplinar para los TCA.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

- Participación y presentación de casos en sesiones clínicas. NR2: 3.
- Participación en las situaciones de crisis y urgencias de personas con TCA.

C) Programa teórico:

- Programas de prevención de los TCA.
- Avances en la psicopatología, la evaluación, y el diagnóstico de los TCA.
- Comorbilidad psicológica y médica asociada a los TCA.
- Estrategias y habilidades específicas de comunicación con personas que Padecen TCA.
- Tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos individuales, de grupo, y familiares para los TCA.
- Tratamientos farmacológicos, endocrinológicos y nutricionales médicos para los TCA.
- Técnicas de consejo, asesoramiento y apoyo para familiares de personas con TCA.
- Estrategias de intervención en crisis y urgencias específicas para los TCA.

Atención continuada

La prestación de servicios en concepto de atención continuada tiene carácter formativo, es un elemento central en la formación del residente que también contribuye junto a los profesionales del staff, a garantizar el funcionamiento permanente de los centros asistenciales.

Los servicios prestados en concepto de atención continuada, con niveles crecientes de responsabilidad, se realizarán con carácter obligatorio desde el primer año de residencia y serán supervisados por los tutores PIR y/o responsables de las unidades donde se realice la atención continuada que en cada caso corresponda.

Estas actividades se podrán organizar bajo diversas modalidades, dependiendo de las posibilidades, necesidades y disponibilidad de la Unidad Docente, mediante la realización de guardias o bien participando en programas de interconsulta y apoyo, de carácter asistencial o preventivo, en unidades, programas, y/o servicios hospitalarios o comunitarios (Servicios de Oncología, Cardiología, Neurología, Neurocirugía, Pediatría, Neumología, Unidades del Dolor, Cuidados Paliativos, etc.).

En el caso de realizar guardias se recomiendan entre tres y cinco al mes. Si las prestaciones se llevan a cabo en programas de interconsulta y apoyo, el tiempo deberá ser el equivalente al que se recomienda para las guardias en horario de tarde.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL (EIR de SM)

Según la Orden ministerial del 24 de Junio de 1998 que desarrolla el R.D. 992/ 1987 de 3 de Julio sobre la obtención del título de enfermero especialista, en su artículo 9.3 establece que la metodología docente para impartir las materias que componen el programa, dará prioridad al modelo de aprendizaje tutorizado.

El tutor/tutora debe ser el referente del residente de Salud Mental en la UGC, dando continuidad a todo el proceso de formación y al mismo tiempo, estimulando un aprendizaje tutorizado a través de la experiencia y la participación activa y reflexiva, favoreciendo la adquisición de responsabilidades y autonomía progresiva.

El residente debe asumir la responsabilidad de su aprendizaje, reconocer qué conocimientos y habilidades necesita aprender para desarrollar las competencias que les exige la especialidad. Los destinatarios inmediatos de sus conocimientos y habilidades, los pacientes, necesitan que su formación sea la adecuada a sus problemas, por tanto deben estar en permanente actitud de indagación. Como fuentes de indagación los residentes tienen en primer lugar que basar su práctica clínica en los cuidados basados en la evidencia científica consultando las bases de datos y guías clínicas. En segundo lugar los tutores actúan como guías expertos a los que consultar y pedir orientación, bien para que resuelva sus dudas directamente, o para que les ponga en contacto con los miembros del equipo de Salud Mental o expertos le asesoren.

Los tutores como expertos concedores de la epidemiología participan en la planificación y organización del programa formativo y orientan y supervisan directamente su aprendizaje. El trabajo colaborativo tutor-residente, el trabajo en grupo y el trabajo dentro del equipo son las situaciones que permiten observar directamente el modo en que el residente se desenvuelve, así como indagar sobre sus acciones con preguntas reflexivas, de modo continuado, no necesitándose de largas entrevistas ni exhaustivos exámenes para evaluarlos.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

Si es conveniente, no obstante, dejar constancia de las actividades y de su evaluación y logro de competencias llevando el correspondiente registro de ellas. Si es posible, se dejará reflejado el grado de excelencia alcanzado por que el residente para que en todo momento sea conocedor del perfil que está logrando.

Bases Conceptuales

El programa de formación de Enfermeros Especialistas que propone esta Unidad Docente Multidisciplinar se basa en el concepto actual que la profesión enfermera debe dar al concepto de Salud Mental, y que en un sentido amplio implica calidad de vida, crecimiento y desarrollo personal, capacidad de afrontamiento de situaciones difíciles, solución de problemas y relación y participación activa de su entorno y con su entorno y la recuperación.

Por otra parte, considerando que el objetivo de la asistencia sanitaria de Salud Mental está dirigido a la prevención, tratamiento y recuperación de las personas con trastornos mentales, y que el eje central de los cuidados de enfermería se basa en la relación profesional humana entre la persona que necesita y demanda ayuda y servicios de salud, la Enfermera Especialista en Salud Mental debe dar respuesta a esta demanda y brindar a la sociedad una atención ajustada a sus problemas y justa y sostenible para el conjunto de la población.

Por ello, y tras finalizar el programa de formación, las Enfermeras Especialistas en Salud Mental en sus desarrollos profesionales teórico-clínicos estarán capacitadas para:

Competencias asistenciales

- Utilizar la relación terapéutica como instrumento básico de comunicación y relación en el marco de los cuidados de enfermería de salud mental y de los principios éticos a los que se refiere el apartado 6.2 de este programa.
- Formular juicios profesionales a partir de la integración de conocimientos, el análisis de la información y el pensamiento crítico.
- Valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital, teniendo en cuenta asimismo los criterios de calidad y seguridad del paciente.



- Participar en la elaboración del plan integral de atención a la salud mental de las personas, familias y grupos, aportando al equipo de salud mental planes de cuidados específicos.
- Coordinar y favorecer la continuidad entre los diferentes niveles asistenciales, mediante la elaboración del informe de continuidad de cuidados de enfermería.
- Elaborar, aplicar y evaluar guías clínicas de cuidados de enfermería de salud mental basadas en las evidencias científicas y participar en la creación de guías clínicas de salud mental con otros profesionales.
- Manejar e indicar el uso de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental, de acuerdo con la legislación vigente.
- Programar y desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental en el ámbito comunitario, utilizando la visita domiciliaria como instrumento de intervención terapéutica.
- Coordinar los cuidados de enfermería que se ofertan cualquiera que sea el dispositivo y nivel de atención a la salud mental en el que se encuentre, supervisando las intervenciones de otros profesionales y el ajuste de las mismas a la planificación de cuidados especializados de salud mental establecidos para cada paciente y/o situación.
- Actuar como gestora de casos en los problemas de salud mental que requieren continuidad de cuidados (por ejemplo en trastornos mentales graves), manejando la estrategia que haya sido consensuada por el equipo de salud mental.
- Asesorar, en calidad de experta, a profesionales de enfermería, otros profesionales de la salud, así como a personas y/o grupos.

Competencias docentes

- Educar en materia de salud mental a personas, familias, grupos y comunidades.
- Formar en materia de salud mental a los futuros profesionales y especialistas de enfermería, así como colaborar en la formación de otros profesionales.

Competencias investigadoras

- Generar conocimiento científico en enfermería de salud mental, impulsar líneas de investigación y divulgar la evidencia.
- Liderar y/o participar como miembro del equipo investigador en proyectos de investigación multidisciplinares.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

Competencias de gestión

- Dirigir y/o participar en la organización y administración de los servicios de salud mental.
- Participar en la determinación de objetivos y estrategias en materia de salud mental, dentro de las líneas generales de la política sanitaria y social del país.
- Gestionar los recursos humanos disponibles para valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital.

Metodología docente.

La metodología, tal como indica la normativa legal que regula las especialidades de enfermería ha de tener un carácter formativo donde la teoría esté integrada y orientada plenamente a la formación clínica. El residente tomará del contexto clínico los casos reales en los que aplicará la información que ha ido recibiendo y elaborando el mismo. De este modo, se alejará de un conocimiento teórico sin conexión ni referencia alguna con la realidad.

Los contenidos teóricos de Salud Mental y Psiquiatría se analizarán y estudiarán en seminarios, exposiciones, presentación y análisis de casos, rolplaying, estudios bibliográficos, etc.

Duración

En los últimos doce años se ha venido desarrollando una especialidad de enfermería de Salud Mental acotada a un año, que se considera tiempo insuficiente para alcanzar todos los retos de formación y capacitación que la enfermera especialista precisa para hacer frente a las demandas que se derivan de las circunstancias socio-político-sanitarias y culturales ya descritas.

En esta nueva etapa que se inicia, la Especialidad de Enfermería de Salud Mental se desarrolla junto con otras especialidades al amparo de lo previsto en el nuevo Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre Especialidades de Enfermería. Es en la Orden SPI/1356/2011, de 11 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería de Salud Mental, donde se estipula una duración de 2 años para la consecución de la misma.

Desarrollo de contenidos teóricos

MATERIAS Formación teórico-práctica	A.C horas	A.E horas	TOTAL horas
Enfermería de Salud Mental y Psiquiatría I	175	75	250
Enfermería de Salud Mental y Psiquiatría II	315	135	450
Enfermería Psicosocial I	100	50	150
Enfermería Psicosocial II	245	105	350
Educación para la Salud Mental	44	26	70
Ética y legislación de Enfermería Mental			45
Administración de los servicios de S M	43	17	60
Investigación de Enfermería de S M			270

TOTAL 164

MATERIAS Formación teórica	horas
Enfermería de Salud Mental y Psiquiatría I	130
Enfermería de Salud Mental y Psiquiatría II	80
Enfermería Psicosocial I	65
Enfermería Psicosocial II	70
Educación para la Salud Mental	15
Ética y legislación de Enfermería Mental	35
Administración de los servicios de Salud Mental	15
Investigación de Enfermería de Salud Mental	50
Total	460

Con el desarrollo de los temas propuestos se pretende que los residentes adquieran los conocimientos necesarios para lograr los objetivos que se proponen para cada una de las materias siguientes:

ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA I	
Objetivos	Contenidos
<p>1. Analizar los conceptos de salud y enfermedad, que se han tenido en las distintas etapas históricas, así como los tratamientos y cuidados, que han recibido los pacientes mentales a través de la historia.</p> <p>2. Conocer en profundidad las distintas teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos, con la finalidad de planificar actuaciones específicas de enfermería.</p> <p>3. Conocer en profundidad la psicopatología y la clínica psiquiátrica.</p> <p>4. Conocer las distintas modalidades terapéuticas de intervención, manejando los principales conceptos teóricos de cada una de ellas.</p>	<p>Tema 1: Evolución histórica de las ideas y de la asistencia psiquiátrica. Concepto de salud y enfermedad mental. Evolución histórica de los cuidados de enfermería de Salud Mental y Psiquiatría</p> <p>Tema 2: La comunicación y la relación terapéutica. Teorías y Modelos de Enfermería. Relación enfermera-paciente. Rol de la enfermería en esta relación.</p> <p>Tema 3: Entrevista psiquiátrica. Conocimientos y métodos. Observación y valoración. Historia de Enfermería Psiquiátrica. Modelos de Historia de Enfermería Psiquiátrica.</p> <p>Tema 4: Abordaje y conocimiento de los trastornos del comportamiento. Psicopatología de: La Conciencia. La Atención y orientación. La Memoria. La Inteligencia. La Percepción. El Pensamiento y El Lenguaje.</p> <p>Tema 5: Psicopatología de La afectividad y del estado de ánimo. De la psicomotricidad. Sueño y Conducta sexual.</p>

Tema 6: Teorías y Modelos Psicológicos y Psiquiátricos. Modelos de Enfermería aplicados al campo de la Enfermería Psiquiátrica y de la Salud Mental. Corrientes actuales de la asistencia psiquiátrica: Enfermería basada en la evidencia, Enfermería de enlace.

Tema 7: Sistemas de Clasificación Diagnostica: CIE 10, DSM IV, TR. Trastornos de ansiedad y angustia. Neurosis, tipos. Sintomatología. Abordajes terapéuticos. Planes de Cuidados de Enfermería

Tema 8: Trastornos de la afectividad. Depresión Trastornos bipolares. Etiología. Sintomatología. Tratamientos. Planes de Cuidados. Seguimiento. Evaluación.

Tema 9: Psicosis. Tipos. Etiología. Sintomatología Tratamientos. Planes de Cuidados. Seguimiento. Evaluación.

Tema10: Tratamientos Psiquiátricos. Tipos: Psicofármacos, TEC, Psicoterapéuticos y Rehabilitadores. Papel de la enfermera.

Tema 11: La urgencia psiquiátrica

ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA II	
Objetivos	Contenidos
<p>i. Conocer en profundidad las distintas teorías y modelos enfermeros así como planificar cuidados de enfermería según el modelo elegido.</p> <p>ii. Identificar los factores que condicionan la salud mental del individuo, familia y comunidad.</p> <p>iii. Dar cuidados a la persona, familia o grupos teniendo en cuenta los problemas de salud que presentan y siguiendo el proceso de atención de</p>	<p>Tema1: Clasificaciones diagnósticas de enfermería. Taxonomía NANDA. Relaciones NIC y NOC.</p> <p>Tema2: Diagnóstico de Salud Mental de la comunidad. Grupos de riesgo. Desarrollo de programas específicos</p> <p>Tema3: Trastornos de la personalidad y toxicomanías. Papel de la enfermera. Trastornos de la conducta alimentaria.</p> <p>Tema4: Psicogeriatría. Envejecimiento. Principales cuadros patológicos. Enfermedad de Alzheimer. Abordaje a nivel preventivo y rehabilitador. Planes de Cuidado.</p> <p>Tema5: Aplicación de la metodología enfermera en el cuidado de la salud y enfermedad mental en las distintas etapas del desarrollo evolutivo y los diferentes ámbitos. Apoyo en situaciones traumáticas o de pérdidas: divorcio, muerte, desestructuración familiar, etc.</p> <p>Tema 6: Grupos de marginación de adultos, de niños, etc.</p>

<p>enfermería.</p> <p>iv. Actuar como enfermera especialista de enlace en los distintos niveles de atención.</p> <p>v. Conocer las características de la paidopsiquiatría y geropsiquiatría.</p> <p>vi. Desarrollar habilidades de prevención primaria para atender a los grupos de riesgo: adolescentes, puérperas, etc.</p> <p>vii. Planificar y desarrollar programas de Enfermería de Salud Mental.</p>	<p>Tema 7: Terapias sistémicas. Aplicación y rol de enfermería.</p> <p>Tema 8: Trastornos infanto-juveniles. Trastornos del desarrollo. Patologías más frecuentes, Abordajes psicote-rapéuticos. Programas de salud. Dispositivo USMI. Papel de la enfermera.</p> <p>Tema 9: Aspectos psicológicos del dolor. Tipos y mecanismos del dolor en pacientes oncológicos, quirúrgicos, parapléjicos. Métodos para mejorar el bienestar del paciente.</p> <p>Tema 10: Cuidados enfermeros en pacientes en situación especial: UCI, Paliativos, Grandes Quemados.</p> <p>Tema 11: Tratamientos alternativos. Fisioterapia aplicada al campo de la Salud Mental. Masaje Terapéutico. Reflexoterapia. Acupuntura. Relajación.</p>
---	---

ENFERMERÍA PSICOSOCIAL I

Objetivos

- Conocer características, recursos y dinamismo de la comunidad a la que se atiende
- Conocer las bases del comportamiento humano, identificando las respuestas adaptativas o desadaptativas a las situaciones de cambio y/o de crisis.
- Conocer las principales teorías de la comunicación humana y los principios que rigen la interacción positiva
- Conocer y manejar teorías y técnicas de intervención grupal e individual, dirigida a personas sanas o enfermas.

Contenidos

Tema 1: Psicología General y Evolutiva. Etapas del Desarrollo

Tema 2: La comunicación humana. La relación interpersonal. La relación intrapersonal. El autoconocimiento y el autocuidado de la enfermera. Concepción humanista del cuidador.

Tema 3: Concepto y características de la Salud Mental. Aspectos socioculturales de la Salud Mental. Sociología de la salud mental. Aspectos socioculturales, estilo de vida y calidad de vida. Sistemas sociales de Apoyo. La familia

Tema 4: Factores psico-sociales que influyen en las respuestas de las personas. Estrés y ansiedad como componentes básicos de trastornos en la respuesta humana

Tema 5: Comportamientos adaptativos-desadaptativos en las Experiencias Vitales.

Tema 6: Teoría y dinámica de grupos. Técnicas y Manejos de grupos

Tema 8: La Familia como Sistema de Apoyo. Funciones y estructura de la familia. Familia atípica, repercusión. Terapia Familiar Sistémica.

	<p>Tema 9: Recursos comunitarios. Movimientos asociativos y de autoayuda</p>
<p>ENFERMERÍA PSICOSOCIAL II</p>	
<p>Objetivos</p>	<p>Contenidos</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Determinar los factores que influyen en el bienestar subjetivo, la adaptación y el aprendizaje de un estilo de vida positivo. - Conocer y demostrar capacidad para manejar las relaciones interpersonales, tanto en la vida personal como en la profesional. - Saber actuar como referente en las demandas de consultas y/o interconsultas que se presenten. - Establecer una relación terapéutica que ayude al individuo en su proceso de reeducación personal, en su adaptación al medio y en el aprendizaje de nuevos hábitos que mejoren su autonomía. - Detectar e intervenir en las necesidades que presente el grupo familiar, para optimizar su capacidad como grupo de apoyo. - Desarrollar habilidades de intervención enfermera, adecuadas a las distintas situaciones de cambio y/o crisis en que se encuentra la persona, familia o grupos. 	<p>Tema 1: La Salud Mental Positiva. Valores. Actitudes. Autoconocimiento. Salud Mental una opción personal. Estrategias para alcanzar un Equilibrio personal</p> <p>Tema 2: Teoría y manejo de las relaciones inter e intra personales. Concepto de persona como agente de cuidados. enfermeras. Características humanistas de la persona</p> <p>Tema 3: La familia como grupo de apoyo. Familia y formas familiares. Homeostasis familiar.</p> <p>Tema 4: Intervenciones en situaciones de estrés, cambio y/o crisis. El Estrés como componente básico del enfermar.</p> <p>Tema 5: La rehabilitación psicosocial en los diferentes niveles de intervención.</p> <p>Tema 6: La enfermera de salud mental, como líder y agente de cambio</p>

- Tener suficiente autoconocimiento que le permita desarrollar actitudes terapéuticas
- Colaborar en el desarrollo e implantación de programas de Rehabilitación psicosocial, aplicando la metodología enfermera.
- Actuar como agentes de cambio para crear condiciones para la salud mental en los diferentes ámbitos de relación y atención en que actúa.

Tema 7: El Equipo de Enfermería como grupo de trabajo. Elementos Básicos para el funcionamiento del equipo. Problemas y resolución de conflictos

EDUCACIÓN PARA LA SALUD MENTAL

Objetivos

- Adquirir los conocimientos y estrategias necesarias, para planificar, desarrollar y evaluar actividades educativas dirigidas al individuo, familia, y grupos así como a otros profesionales de la salud

Contenidos

Tema 1: El Proceso de enseñanza aprendizaje. Características. Los objetivos: elección y formulación. Metodología Educativa. Recursos necesarios. La evaluación del proceso enseñanza aprendizaje

Tema 2: La persona como objeto de educación para la salud en cada etapa del proceso evolutivo y otras situaciones de cambio.

Tema 3: La educación sanitaria: bases científicas y psicológicas

Tema 4: Elaboración del programa de educación para la salud

Tema 5: Los grupos objeto de educación para la salud, como colectivos implicados en el proceso salud-enfermedad mental

ÉTICA Y LEGISLACIÓN DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL

Objetivos	Contenidos
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y analizar los principios éticos y la legislación vigente relativa a la Salud Mental y psiquiátrica - Conocer e identifica los derechos del paciente psiquiátrico en la legislación actual (ingresos, tratamientos, etc.) - Identificar los derechos y deberes de los profesionales de la salud. Normativas Legales laborales. - Conocer el código deontológico, de la profesión de Enfermería 	<p>Tema 1: Normas Legales y Ética. Responsabilidad penal y civil de los profesionales de la Salud Mental. Código Deontológico de la profesión de Enfermería.</p> <p>Tema 2: Declaraciones, manifiestos y recomendaciones nacionales e internacionales, en defensa de los derechos de los enfermos mentales y sus familias</p> <p>Tema 3: Derechos constitucionales. Normativa vigente sobre la Protección Social e integración socio laboral del enfermo mental.</p> <p>Tema 4: Normativa sobre internamiento psiquiátrico, tutorías e Incapacitaciones. Normativa sobre la intimidad y a la propia imagen</p> <p>Tema 5: Responsabilidad penal y civil de la enfermedad mental. Ética y Salud Mental. Ética e investigación.</p>

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL

Objetivos	Contenidos
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y analizar los distintos sistemas de salud mental - Conocer y aplicar el proceso administrativo, a los servicios de Enfermería de Salud Mental en los diferentes niveles del Sistema Sanitario 	<p>Tema 1: Tendencias y sistemas de salud mental. La atención de Salud Mental y Psiquiátrica en el Sistema. Nacional de Niveles asistenciales.</p>

<p>- Analizar y aplicar técnicas de programación en los diferentes niveles de Atención de salud</p>	<p>Tema 2: Proceso administrativo, funciones que lo integran. Administración de los servicios de Enfermería de Salud Mental. Filosofía y Objetivos. Instrumentos de planificación</p> <p>Tema 3: Estrategias tácticas y operativas de los servicios de Enfermería de Salud Mental</p> <p>Tema 4: Calidad de los Cuidados Enfermeros. Concepto de Calidad. Implicaciones. Resultados. Gestión de la de los servicios de Salud Mental. Participación y Responsabilidad del Especialista de Enfermería de Salud Mental.</p>
<p>INVESTIGACIÓN DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL</p>	
<p>Objetivos</p>	<p>Contenidos</p>
<p>- Conocer y analizar el método científico, diseños y metodología más frecuente</p> <p>- Profundizar en las bases teóricas y prácticas que componen el proceso de la investigación.</p> <p>- Desarrollar un proyecto de investigación sobre Enfermería de Salud Mental.</p>	<p>Tema 1: Conceptos preliminares. Introducción a la inferencia estadística. Noción de Estadística Inferencial</p> <p>Tema 2: Metodología de la Investigación. Diseños de investigación. Distintos Estudios</p> <p>Tema 3: Áreas prioritarias de Investigación en Enfermería de Salud Mental.</p> <p>Tema 4: Diseño de un proyecto de investigación sobre enfermería de Salud Mental.</p> <p>Tema 5: Fuentes de información. Análisis de Datos.- Comunicación y aplicación de los resultados</p>

Desarrollo de contenidos práctico-clínicos

La orden de 4 de Junio de 1998 (BOE del 30 de Junio) especifica como objetivos un número de actividades mínimas en las que deben participar las enfermeras residentes en formación para acceder al título de Enfermera Especialista. Forman parte de su evaluación y por tanto deberán quedar reflejadas en los registros de evaluación y por consiguiente en su expediente. En el siguiente cuadro se especifican las actividades y el número de veces que debe participar en ellas, que son los objetivos clínico-prácticos a lograr:

Actividad	Número de veces	Dispositivos de atención clínica
Atención a primeras demandas	20	USMC, USMI,
Sesiones de coordinación	10	USMC, URA, USMI,
Sesiones clínicas de enfermería	20	USMHG, URA, Otros
Sesiones clínicas del equipo de salud	20	UHSM, USMC, URA, USMI,
Sesiones de coordinación de casos clínicos a nivel de área	5	Cualquiera de los dispositivos
Consultas de enfermería:		USMC, URA, USMI
- Individuales	50	
- A familias	15	
Visitas a domicilio	20	USMC, URA
Seguimiento completo del paciente con el proceso de atención de enfermería:		USMI, USMHG, USMC
- En atención Infanto-juvenil	1	UHSM,
- Asistencia intrahospitalaria	2	USMC, URA, USMI
- Atención comunitaria	5	
- Casos que utilicen los 3 niveles	2	
Procesos grupales instalados	2	USMC, URA, UHSM, CT
Situaciones de urgencias y/o crisis	15	UHSM, CT, USMC.
Sesiones formativas del equipo interdisciplinar de SM y del equipo de Atención Primaria	2	USMC

Programa de educación para la SM	1	Cualquier nivel asistencial
Programa de Rehabilitación Psicosocial	1	USMC, URA, CT
Actualización continua del diagnóstico de SM del área socio-sanitaria, al menos en uno de sus componentes	1	Comunitarios: AP, USMC
Elaborar el diseño de un proyecto de investigación sobre SM	1	Cualquier dispositivo y nivel asistencial
Memoria de cada dispositivo por el que hace rotación	3/4	

Bibliografía recomendada:

- American Psychiatric Association. Guía clínica para la evaluación psiquiátrica del adulto. 1º ed. Madrid: Ars Médica; 2001. 48 p.
- Bobes Garcia J y Cols (2000): "Enfermería Psiquiátrica" DOYMA Universidad de Oviedo.
- Bradshaw, J., Woodman, M., Jung, C y Cols (1994): "Recuperar el niño interior". Editorial Kairos Barcelona.
- Cañas F, Roca Bennasar M. Adherencia terapéutica en la esquizofrenia y otros trastornos psiquiátricos. Barcelona: Ars Medica; 2007.
- Carpenito L. (2000): "Manual de Diagnosticos de Enfermería. Interamericana. Argentina.
- C.I.E. 10. (2016): O.M.S.
- Colomer Simón AJ, Benedí Sanz L, Granada López JM, Rams Claramunt MÁ. Guía de Cuidados Enfermeros en la Red de Salud Mental de Aragón. Plan Estratégico de Salud Mental. [Internet]. Servicio Aragonés de Salud. Comunidad Autónoma de Aragón.; 2003. Available from:http://www.aragon.es/estaticos/ImportFiles/20/docs/Areas/Informaci%C3%B3n%20al%20ciudadano/Salud%20mental/Publicaciones/GUIA_CUIDADOS_ENFERMEROS_RED_SALUD_MENTAL_ARAGON_2003.pdf

- Cook, J.S. y Fontaine. K.L (1993): "Enfermería Psiquiátrica" Interamericana. McGraw-Hill. Madrid.
- Del Río Noriega F, Aguilera Prieto D, Caballos Gutiérrez C, Carmona Calvo J, Chinchilla Martín A, Gay Pamos E, et al. Proceso Asistencial Integrado. Trastorno mental Grave. [Internet]. Sevilla: Consejería de Salud. Junta de Andalucía; 2ª Edición 2020. https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/PAI_TMG_v3_DEF.pdf
- Diagnósticos enfermeros: Definiciones y Clasificación; 2018-2020 Undecima Edición. (North American Nursing Diagnosis Association) Ed. Harcourt.
- Díaz del Peral D. Proceso Asistencial Integrado Ansiedad, Depresión, Somatizaciones. [Internet]. 2ª ed. Sevilla: Consejería de Salud. Junta de Andalucía; 2011. 159 p. Available from: http://www.juntadeandalucia.es/salud/export/sites/csalud/galerias/documentos/p_3_p_3_procesos_asistenciales_integrados/ansiedad_depresion_somatizaciones/ansiedad_depresion_somatizacion_2e.pdf
- Dyer, W.W. (1994): "Tus zonas erróneas" Plaza&Janes. Barcelona.
- Eby, L; Brown, N. Cuidados de Enfermería en Salud Mental. 2ª Edición. Pearson Educación, S.A. Madrid. 2010.
- Fornes Vives J. Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica. Valoración y cuidados. 2º ed. Editorial Medica Panamericana Sa de; 2011. 402 p.
- Fornes Vives J., Sanchez Ortuño M. M. Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica. Valoración y cuidados. 3ª ed. Editorial Medica Panamericana; 2021.
- Fornés Vives, J; Carballal Balsa, M.C. Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica. Guía Práctica de Valoración y estrategias de Intervención. Ed. Médica Panamericana.2001.
- Freud, S., Jung, C.G., Erickson, E. Chopra, D y Col. (1999):¿Quién soy yo? Kairos Barcelona.

- García-Herrera Pérez Bryan JM, Nogueras Morillas V. Guía de Autoayuda para la Depresión y los Trastornos de Ansiedad [Internet]. Sevilla: Servicio Andaluz de Salud. Consejería de Salud y Bienestar Social. Junta de Andalucía; 2013. 316 p. Available from: http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/library/plantillas/externa.asp?pag=../contenidos/publicaciones/Datos/567/pdf/GUIA_AUTOAYUDA_COMPLETA.pdf
- G. y Enruba. (1994): "Enfermería Psicosocial, I y II "Masson. Barcelona
- Goleman, D. (1997): "La salud emocional" Kairos. Barcelona
- Goleman, D (1998): "La practica de la inteligencia emocional". Kairos. Barcelona.
- Graván Morales MJ. Proceso Asistencial Integrado Trastornos de la Conducta Alimentaria. [Internet]. Sevilla: Consejería de Salud. Junta de Andalucía; 2ª Edición 2018. <https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/calidad-investigacion-conocimiento/gestion-conocimiento/paginas/pai-trastorno-conducta-alimentaria.html>
- Grupo de trabajo de la Guía de Práctica Clínica sobre Trastornos de la Conducta Alimentaria. Guía de práctica clínica sobre trastornos de la conducta alimentaria: versión resumida. [Internet]. Madrid: Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo. Agència d'Avaluació de Tecnologia i Recerca Mèdiques de Catalunya.; 2009. 296 p. Available from: [http://www.guiasalud.es/GPC/GPC_440_Tt_Conduc_Alim_compl_\(4_jun\).pdf](http://www.guiasalud.es/GPC/GPC_440_Tt_Conduc_Alim_compl_(4_jun).pdf)
- Grupo de trabajo del PAI Trastornos del espectro autista, Consejería de Salud Junta de Andalucía. Proceso Asistencial Integrado Trastornos del espectro autista [Internet]. Sevilla: Consejería de Salud. Junta de Andalucía.; 2010. 132 p. Available from: http://www.juntadeandalucia.es/salud/export/sites/csalud/galerias/documentos/p_3_p_3_procesos_asistenciales_integrados/tea/0_tea.pdf

- Grupo de trabajo de la Guía de Práctica Clínica sobre la Esquizofrenia y el Trastorno Psicótico Incipiente. Guía de Práctica Clínica sobre la Esquizofrenia y el Trastorno Psicótico Incipiente. [Internet]. Madrid: Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo. Agència d'Avaluació de Tecnologia i Recerca Mèdiques; 2009. 214 p. Available from: http://www.guiasalud.es/GPC/GPC_495_Esquizofr_compl_cast_2009.pdf
- Grupo de trabajo sobre mejora del ambiente terapéutico. Protocolo de Contención Mecánica. [Internet]. Granada: Programa de Salud Mental. Servicio Andaluz de Salud. Área de Dirección de Gestión Sanitaria de la Escuela Andaluza de Salud Pública. Consejería de Salud. Junta de Andalucía.; 2010. 95 p. Available from: http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/library/plantillas/externa.asp?pag=../publicaciones/datos/410/pdf/ProtoccoloCM_Nov_2010.pdf
- Henderson Neile. (1994): "La naturaleza de la enfermedad ". Interamericana. Buenos Aires.
- IASAM (2000): "La reforma Psiquiátrica en Andalucía. Sevilla.
- IASAM "organización de la atención especializada en S.M. Infantil (Documento de trabajo).
- Icart Isern Mt, Pulpon Segura Am, Icart Isern MC. aplicación de la Enfermería basada en la evidencia: de la pregunta a la búsqueda bibliográfica. *Enf Clin* 2001; 11 (1) 23-28
- Icart Isern Mt, Pulpon Segura Am, Gracia I Gálvez I, Icart Isern MC. Aplicación de la Enfermería basada en la evidencia: de la búsqueda bibliográfica a la lectura crítica. *Enf Clin* 2001; 11 (3) 117-123
- Icart Isern Mt, Pulpon Segura Am, Icart Isern MC. Aplicación de la Enfermería basada en la evidencia: de a la valoración critica a la aplicación de la mejor evidencia científica disponible. *Enf Clin* 2001; 11 (4) 166-171.
- Jarne Esparcia A, Talarn Caparrós A, Colección Salud Mental. Manual de psicopatología clínica. Barcelona: Herder: Fundació Vidal i Barraquer; 2010.

- Johnson, M; Maas, M; Moorhead, S. Clasificación de Resultados Enfermeros (CRE) Nursing Outcomes Classification (NOC). 5ª Ed. Harcourt.
- Johnson, B. Enfermería de salud Mental y psiquiátrica. 2ª Edición. Colección Enfermería Profesional. Tomos 15 y 16. Madrid: McGRAW-HILL INTERAMERICANA; 2000.
- Johnson, M; Bulechek, G; McCloskey, J; Maas, M; Moorhead, S.; Diagnósticos enfermeros, Resultados e Intervenciones (Interrelaciones NANDA, NOC, NIC). Ed. Harcourt
- Kaplan., y Sadock, B. (2001): "Tratado de Psiquiatría" Masson-Salvat. Barcelona.
- Kaplan H y otros (2000): Sinopsis de Psiquiatría Panamericana.
- Labrador Encinas FJ. Técnicas de modificación de conducta. España: Pirámide; 2008. 784 p.
- Luis Rodrigo, M.T. Los Diagnósticos Enfermeros. Revisión crítica y guía práctica. 3ª Edición. Barcelona: Ed: Masson; 2005.
- Llor, B., y Col (1995): "Ciencias Psicosociales aplicadas a la Salud."
 - McGraw-Hill. Madrid.
- Lluch Canut MT, Biel Tres A. La adherencia al tratamiento en pacientes psicóticos desde una perspectiva de Enfermería. Rev Presencia [Internet]. 2006;2(3). Available from: <http://www.index-f.com/presencia/n3/48articulo.php>
- McCloskey, J; Bulechek, G. Clasificación de Intervenciones de Enfermería (CIE) Nursing Interventions Classification (NIC). 7ª Edición. Ed. Harcourt, 2016.
- Mejías, F y Castro FJ. Manual de la Enfermera Residente de Salud Mental. Asociación Española de Enfermería de Salud Mental (AEESME). 2017.
- Mejías, F y Serrano, D. Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental. Enfermería 21. Madrid: Ed: DAE, SL; 2000.

- Mejias F. (2000): "Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica" Madrid.
- Moreno Manso Juan M. (2002): "Maltrato Infantil". Editorial EOS Psicología Madrid
- Morrison, M., RN, BSN, MHS, FNP. Fundamentos de Enfermería en Salud Mental. Madrid: Editorial Harcourt Brace; 1999.
- NANDA. NANDA Diagnósticos Enfermeros: definiciones y clasificación. Barcelona: Elsevier. 2012-2014.
- Novel G, Lluch MT, Miguel MD. Enfermería psicosocial y salud mental. Barcelona: Masson; 2005.
- O'Brien, Kennedy, Ballard Enfermería psiquiátrica. 2ª Edición. México: McGRAW-HILL INTERAMERICANA D.F.; 2001.
- Phil Barker, Poppy Buchanan-Barker. El Modelo Tidal Salud Mental Reivindicación y Recuperación. 2007.
- Proyecto Manejo y Recuperación de un problema de salud mental grave: Illness Management and Recovery – IMR. Grupo de trabajo "Recuperación y Cuidados en Salud Mental". Asociación Española de Enfermería de Salud Mental (AEESME). 2020.
- Pichot, P. (2013): "Manual Diagnóstico y estadístico de los Trastornos Mentales DSM-V". Masson. Barcelona.
- Rebraca Shives, L. Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental, Conceptos básicos. 6ª Ed. Madrid: McGraw Hill. 2007.
- Rigol Cuadra A. y Ugalde Apalategui M. Enfermería de salud mental y psiquiátrica. 2ª Edición. Barcelona: Masson; 2003.
- Santo-Domingo Carrasco Joaquín y Cols. (2002) "Manual de Psiquiatría" Editorial Ars Medica Barcelona.
- Touriño González R. Guía de intervención familiar en la esquizofrenia. Barcelona: Glosa; 2004.
- Valoración y cuidado de los adultos en riesgo de ideación y comportamiento suicida. [Internet]. Registered Nurses' Association of



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

Ontario. Unidad de coordinación y desarrollo de la investigación en Enfermería. Instituto de Salud Carlos III; 2009. 122 p. Available from: http://www.evidenciaencuidados.es/es/attachments/article/46/BPG_Suicidio_MAR2014.pdf

- Vallejo Ruiloba J. Introducción a la psicopatología y la psiquiatría. 8ª ed. Elsevier Masson; 2015. 712 p.
- Vallejo Ruiloba, J. Introducción a la psicopatología y psiquiatría. 5ª Edición. Editorial Masson-Salvat Medicina; 2001. 97.

DIRECCIONES ELECTRONICAS:

<https://www.elsevier.es/es-revista-enfermeria-clinica-35-avance-resumen-la-enfermera-especialista-salud-mental-S113086212100098X>

<https://onlinelibrary.wiley.com/journal/13652850>

https://scholar.google.es/scholar?q=guzman+aguilera+journal+of+psychiatric+and+mental+health&hl=es&as_sdt=0&as_vis=1&oi=scholart#d=gs_qabs&u=%23p%3D9y4xUG8aMcAJ

<http://www.reesme.com/index.php/REESM-AEESME/article/view/6>

BDIE: <http://www.iscii.es/investen/bdie>

BIBLIOTECA COCHRANE: <http://www.cochrane.ac.uk>

CENTRO COCHRANE IBEROAMERICANO:

<http://www.cochrane.es/castellano>

CINAHL: <http://www.cinahl.com>

CUIDEN: <http://www.doc6.es/index>

EMBASE: <http://www.elsevir.nl>

MEDLINE: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/PubMed>

NOTA: La Bibliografía será complementada por el/la Tutor/Docente de las materias, aportando la referencia bibliográfica específica y actual a la formación.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

Objetivos específicos-operativos: Actividades por Dispositivos.

Se establecen dos niveles orientativos de responsabilidad (NR) en la ejecución y desarrollo de actividades a realizar por los residentes en cada una de las rotaciones, así como el número mínimo de dichas actividades que debe realizar el residente:

NR 1: Observación participante; NR 2: Realización directa.

En función de las expectativas y bagaje personal y profesional del Enfermero Interno Residente se concretará el plan individual de formación personalizado.

1. Unidad de Salud Mental Comunitaria (U.S.M.C.)

OBJETIVOS:

- a) Adquirir los conocimientos y experiencia necesarios para participar en la atención integral a pacientes de su ámbito poblacional en régimen ambulatorio o domiciliario.
- b) Participar en el desarrollo de programas de atención comunitaria que integren actividades de carácter preventivo y de promoción de la salud, asistenciales, de cuidados y de rehabilitación y de apoyo a la integración social, en coordinación con aquellos recursos que contribuyan a la mejor atención de estos pacientes.
- c) Adquirir conocimientos que permitan garantizar la continuidad asistencial y de cuidados con otros dispositivos asistenciales.
- d) Participar en el apoyo y asesoramiento a los centros de atención primaria en la atención a los problemas de salud mental de la población asignada, mediante la realización de actividades de formación, interconsultas u otras.
- e) Participar en la coordinación y derivación de pacientes al resto de dispositivos de salud mental, cuando las necesidades de los mismos así lo requieran.
- f) Adquirir conocimientos y experiencia en el trabajo en equipos multidisciplinares.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

ACTIVIDADES.

1. Gestión de cuidados de los pacientes de los que es referente, esté o no incluido e uno de los procesos asistenciales de SM (ADS, TCA TMG): Valoración Integral, planificación y seguimiento de plan de cuidados individualizado.
2. Cribado y atención a la demanda urgente.
3. Intervención en crisis.
4. Detección e intervención precoz de pródromos de descompensación psicopatológica.
5. Atención domiciliarias y en otros entornos comunitarios.
6. Técnicas de afrontamiento y resolución de problemas.
7. Entrenamiento en habilidades sociales.
8. Intervenciones encaminadas a fomentar la participación del paciente con TMG en los programas de apoyo social.
9. Intervenciones para fomentar la participación activa del paciente y su familia en el proceso terapéutico y garantizar su tratamiento.
10. Entrenamiento actividades de la vida diaria e instrumentales de la vida diaria.
11. Apoyo a los cuidadores.
12. Grupo de relajación.
13. Intervenciones grupales para el fomento de autocuidados.
14. Teleasistencia.
15. Participar en las acciones de promoción y prevención de la salud física y mental.
16. Trabajo compartido y en coordinación entre los diferentes dispositivos de SM, Atención Primaria e intersectorial.
17. Dirección y diseño de sesiones clínicas de cuidados, y multidisciplinarios.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

18. Participación en proyectos de Investigación en salud mental.
19. Programa de Psicoeducación a paciente y familia.
20. Participación en grupos terapéuticos.
21. Protocolos compartidos de prescripción colaborativa.
22. Atención específica a pacientes con psicopatología activa y/o riesgo de autolesiones y/o lesiones a terceros.
23. Participación en programas rehabilitación cognitiva.
24. Intervenciones cognitivo- conductuales.
25. Participación en programa de detección e intervención precoz en la psicosis.
26. Atención a los problemas de salud mental de la infancia y la adolescencia.
27. Intervenciones de asesoramiento y apoyo a profesionales sanitarios y de otros sectores.
28. Diseño y desarrollo de proyectos de investigación.

2. Unidad de Hospitalización de Salud Mental (U.H.S.M.)

OBJETIVOS:

- a) Adquirir los conocimientos y experiencia necesarios para prestar la atención especializada y el apoyo asistencial necesario, en régimen de hospitalización completa y de corta estancia.
- b) Adquirir los conocimientos y experiencia necesarios para garantizar la continuidad asistencial y de los cuidados de enfermería al alta de la Unidad.
- c) Participar en la atención a pacientes ingresados en otros servicios del hospital que lo precisen mediante el apoyo y asesoramiento por medio de interconsultas enfermeras.
- d) Participar en el desarrollo de programas de atención a pacientes con alto riesgo de hospitalización, coordinándose con las unidades de salud mental



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

comunitaria y otros dispositivos asistenciales de salud mental de su ámbito de influencia.

e) Adquirir conocimientos y experiencia en el trabajo en equipos multidisciplinares.

ACTIVIDADES

1. Gestión de cuidados de los pacientes de los que es referente, esté o no incluido en uno de los procesos asistenciales de SM (ADS, TCA TMG): Valoración Integral planificación y seguimiento de plan de cuidados individualizado.
2. Intervención en crisis.
3. Atención a pacientes en estado de descompensación psicopatológica y riesgo de autolesiones o lesiones a terceros.
4. Acogida, valoración inicial y realización de protocolos al ingreso.
5. Cumplimentación de los cuidados, técnicas y procedimientos.
6. Observación y monitorización continuada del estado del paciente.
7. Monitorización del efecto terapéutico del tratamiento.
8. Acompañamiento a pacientes ingresados en actividades culturales, lúdicas y de tiempo libre en la comunidad.
9. Acompañamiento a pacientes ingresados en actividades grupales de carácter cultural, lúdica y deportiva.
10. Técnicas de afrontamiento y resolución de problemas.
11. Entrenamiento en habilidades sociales.
12. Intervenciones encaminadas a fomentar la participación del paciente con TMG en los programas de apoyo social.
13. Intervenciones para fomentar la participación activa del paciente y su familia en el proceso terapéutico y garantizar su tratamiento.
14. Entrenamiento Actividades de la vida diaria e Instrumentales de la vida diaria.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

15. Apoyo a los cuidadores.
16. Grupo de relajación.
17. Intervenciones grupales para el fomento de autocuidados.
18. Participar en las acciones de promoción y prevención de la salud física y mental.
19. Trabajo compartido y en coordinación entre los diferentes dispositivos de SM, Atención Primaria e intersectorial.
20. Dirección y diseño de sesiones clínicas de cuidados, y multidisciplinarios.
21. Participación en proyectos de Investigación en salud mental.
22. Programa de Psicoeducación a paciente y familia.
23. Participación en grupos terapéuticos.
24. Protocolos compartidos de prescripción colaborativa.
25. Participación en programas de rehabilitación cognitiva.
26. Participación en programa de detección e intervención precoz en la Psicosis

3. Comunidad Terapéutica de Salud Mental (C.T.S.M.)

OBJETIVOS:

- a) Adquirir los conocimientos y experiencia necesarios para prestar atención especializada a pacientes con trastorno mental grave derivados desde las unidades de salud mental comunitaria.
- b) Adquirir los conocimientos y experiencia necesarios para garantizar la continuidad asistencial y de los cuidados de enfermería al alta de la Comunidad.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

- c) Participar en el desarrollo de programas comunitarios de atención a pacientes de alto riesgo o pacientes afectados por trastornos mentales graves, que se desarrollen por las unidades de salud mental comunitaria u otros dispositivos asistenciales de salud mental encargados de desarrollar los programas mencionados.
- d) Participar en el desarrollo de programas de atención parcial en aquellos casos que sean precisos.
- e) Adquirir conocimientos y experiencia en el trabajo en equipos multidisciplinares.

ACTIVIDADES

1. Gestión de cuidados de los pacientes TMG de los que es referente: Valoración Integral planificación y seguimiento de plan de cuidados individualizado.
2. Intervención en crisis.
3. Detección e intervención precoz de pródromos de descompensación psicopatológica.
4. Acogida, valoración inicial y realización de protocolos al ingreso.
5. Cumplimiento de cuidados técnicas y procedimientos.
6. Observación y monitorización continuada del estado del paciente.
7. Acompañamiento a pacientes en actividades culturales, lúdicas y de tiempo libre en la comunidad.
8. Técnicas de afrontamiento y resolución de problemas.
9. Entrenamiento en habilidades sociales.
10. Intervenciones encaminadas a fomentar la participación del paciente con TMG en los programas de apoyo social.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

11. Intervenciones para fomentar la participación activa del paciente y su familia en el proceso terapéutico y garantizar su tratamiento.
12. Entrenamiento Actividades de la vida diaria e instrumentales de la vida diaria.
13. Apoyo a los cuidadores.
14. Grupo de relajación.
15. Intervenciones grupales para el fomento de autocuidados.
16. Participar en las acciones de promoción y prevención de la salud física y mental.
17. Trabajo compartido y en coordinación entre los diferentes dispositivos de SM, Atención Primaria Especializada e intersectorial.
18. Dirección y diseño de sesiones clínicas de cuidados, y multidisciplinares.
19. Programa de psicoeducación a paciente y familia.
20. Protocolos compartidos de prescripción colaborativa.
21. Participación programas de rehabilitación cognitiva.
22. Intervenciones de asesoramiento y apoyo a profesionales sanitarios y de otros sectores.
23. Intervenciones cognitivo-conductuales.
24. Intervenciones domiciliarias y/o en otros entornos comunitarios en el marco del proceso de recuperación del paciente.
25. Intervenciones específicas para la vinculación terapéutica en el preingreso.
26. Participación en programa de detección e intervención precoz en la psicosis.
27. Intervenciones especializadas de rehabilitación psicosocial.
28. Diseño y desarrollo de proyectos de Investigación.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

4. Unidad de Rehabilitación de Salud Mental. (U.R.S.M.)

OBJETIVOS:

- a) Adquirir los conocimientos y experiencia necesarios para prestar atención especializada a pacientes derivados desde las unidades de salud mental comunitaria de su ámbito de influencia, mediante el desarrollo de programas individualizados de atención.
- b) Participar en el desarrollo de programas de atención comunitaria que integren actividades de carácter preventivo y de promoción de la salud, asistenciales, de cuidados y de rehabilitación y de apoyo a la integración social, en coordinación con aquellos recursos que contribuyan a la mejor atención de estos pacientes.
- c) Adquirir conocimientos que permitan garantizar la continuidad asistencial y de cuidados con otros dispositivos asistenciales.
- d) Participar en la coordinación y derivación de pacientes al resto de dispositivos de salud mental, cuando las necesidades de los mismos así lo requieran.
- e) Adquirir conocimientos y experiencia en el trabajo en equipos multidisciplinares.

ACTIVIDADES

1. Gestión de cuidados de los pacientes de los que es referente, esté o no incluido e uno de los procesos asistenciales de SM. Valoración Integral planificación y seguimiento de plan de cuidados individualizado. Intervención en crisis.
2. Detección e intervención precoz de pródromos de descompensación psicopatológica.
3. Cumplimiento de cuidados técnicas y procedimientos.
4. Acompañamiento a pacientes en actividades culturales, lúdicas y de tiempo libre en la comunidad.
5. Técnicas de afrontamiento y resolución de problemas.
6. Entrenamiento en habilidades sociales.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

7. Intervenciones encaminadas a fomentar la participación del paciente con TMG en los programas de apoyo social.
8. Intervenciones para fomentar la participación activa del paciente y su familia en el proceso terapéutico y garantizar su tratamiento.
9. Entrenamiento Actividades de la vida diaria Instrumentales de la vida diaria.
10. Apoyo a los cuidadores.
11. Intervenciones grupales para el fomento de autocuidados.
12. Participar en las acciones de promoción y prevención de la salud física y mental.
13. Trabajo compartido y en coordinación entre los diferentes dispositivos de SM, Atención Primaria Especializada e intersectorial.
14. Teleasistencia.
15. Participar en las acciones de promoción y prevención de la salud.
16. Dirección y diseño de sesiones clínicas de cuidados, y multidisciplinarios.
17. Participación en proyectos de Investigación en salud mental.
18. Programa de psicoeducación a paciente y familia.
19. Protocolos compartidos de prescripción colaborativa.
20. Participación programas de rehabilitación cognitiva.
21. Intervenciones de asesoramiento y apoyo a profesionales sanitarios y de otros sectores.
22. Intervenciones cognitivo-conductuales.
23. Intervenciones domiciliarias y/o en otros entornos comunitarios en el marco del proceso de recuperación del paciente.
24. Intervenciones especializadas de rehabilitación psicosocial.
25. Diseño y desarrollo de proyectos de Investigación.



5. Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil

OBJETIVOS:

- a) Adquirir los conocimientos y experiencia necesarios para prestar la atención especializada a la salud mental, en régimen ambulatorio y de hospitalización completa o parcial, a la población infantil y adolescente menor de edad con trastorno mental, derivada desde las unidades de salud mental comunitaria de su ámbito de influencia.
- b) Adquirir los conocimientos y experiencia necesarios para prestar apoyo asistencial a requerimiento de otros dispositivos asistenciales de salud mental.
- c) Participar en el desarrollo de programas asistenciales específicos para la atención a las necesidades planteadas por las unidades de salud mental comunitaria, o la generada por las instituciones públicas competentes en materia de atención y protección de menores.
- d) Adquirir los conocimientos y experiencia necesarios para garantizar la continuidad asistencial y de los cuidados de enfermería, tanto en el ámbito hospitalario como en el comunitario, con independencia de que el ingreso de la persona menor de edad se produzca en la propia unidad, o en otros servicios de hospitalización del área hospitalaria.
- e) Adquirir los conocimientos y experiencia necesarios para apoyar y asesorar al resto de los dispositivos asistenciales de salud mental en su ámbito de influencia, en el desarrollo de programas de atención a la salud mental de la población infantil y adolescente.
- f) Adquirir conocimientos y experiencia en el trabajo en equipos multidisciplinares.

ACTIVIDADES

1. Gestión de cuidados de los niños y adolescentes de los que es referente: Valoración Integral planificación y seguimiento de plan de cuidados individualizado.
2. Intervenciones relacionadas con el proceso de atención: Trastorno de la Conducta Alimentaria.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

3. Intervenciones relacionadas con el proceso: Trastorno del espectro autista.
4. Intervención en crisis.
5. Cribado y atención a la demanda urgente.
6. Atención domiciliarias y en otros entornos comunitarios.
7. Protocolos compartidos de prescripción colaborativa.
8. Participación en intervenciones intensivas en niños y adolescentes.
9. Intervenciones cognitivos conductuales.
10. Psicoeducación nutricional a pacientes con TCA.
11. Entrenamiento en habilidades sociales.
12. Grupo de relajación.
13. Grupo terapéutico.
14. Técnicas de afrontamiento y resolución de problemas.
15. Programa de psicoeducación a los niños y adolescentes y familia.
16. Intervenciones para garantizar el cumplimiento y la adherencia al tratamiento.
17. Intervenciones dirigidas a potenciar y adquirir autocuidados y hábitos saludables en las diferentes etapas de crecimiento y desarrollo.
18. Participación en el diseño, coordinación, seguimiento y evaluación de programas para promoción y prevención de la salud mental en población infantil y adolescente.
19. Apoyo y atención a madres, padres y entorno familiar de infantes y adolescentes.
20. Trabajo compartido y en coordinación entre los diferentes dispositivos de SM, Atención Primaria especializada e intersectorial.
21. Intervención en programas de promoción de la salud física en niños y adolescentes con trastorno mental.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

22. Participación en programa para la detección e intervención precoz en la psicosis.
23. Intervención de asesoramiento y apoyo a profesionales sanitarios y otros sectores.
24. Dirección y diseño de sesiones clínicas de cuidados, relacionada con la atención a la infancia y a la adolescencia y multidisciplinarias.

Estrategia Docente

Acogida e introducción a la Salud Mental

La formación del residente se iniciará con un bloque teórico intensivo al principio de su formación en la UDM.

Los objetivos de este primer bloque formativo son:

- a. Identificar los conocimientos y recursos formativos de partida de los residentes.
- b. Promover el conocimiento y conexión del grupo
- c. Ponerles en contacto con los contenidos e instrumentos básicos para que le ayuden a enfrentarse con la realidad asistencial

La asistencia a este primer bloque, es de carácter obligatorio
Formación clínica o asistencial. Horario y Guardias

La formación clínica o asistencial, tendrá lugar de lunes a viernes, durante los 2 años de duración de la especialidad, exceptuando un mes de vacaciones. Los turnos serán esencialmente de mañana o tarde según las particularidades del dispositivo donde realice su actividad clínica (participación en Programas de Salud que se realicen en ese horario)

Guardias: Los servicios prestados en concepto de atención continuada tienen carácter formativo, se realizarán durante los dos años que dura la formación en la especialidad y se programarán según el régimen de jornada y descansos que establezca en cada momento la legislación vigente. Las guardias se realizarán en cualquier dispositivo de la unidad docente y se planificarán teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos del programa formativo. Se aconseja la realización de dos o tres guardias mensuales.

Desarrollo del temario.

El desarrollo del temario se realizará el día docente (miércoles) en horario de formación de residentes, estableciéndose actividades conjuntas con los demás especialistas, siempre que sus contenidos coincidan y complementen su formación, así como aquéllas de carácter específico de la especialidad.

Circuito de rotación:

El programa de rotaciones es imprescindible para la completa formación del residente, formándose a través del conocimiento de las diferentes realidades asistenciales y organizativas de los distintos dispositivos asistenciales.

Para ello y siempre que sea posible, el itinerario formativo sería el siguiente:

• PLAN DE ROTACION EIR		
	R-1	R-2
• Unidad de Salud Mental Comunitaria		• 5 meses
• Unidad de Hospitalización de Salud Mental	• 6 meses	
• Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil		• 2 meses
• Comunidad Terapéutica de Salud Mental	• 2 meses	
• Hospital de Día de Salud Mental	• 3 meses	
• Unidad de Rehabilitación		• 4meses



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

A partir de este itinerario tipo, con cada residente se diseña un plan individualizado de formación en las tres especialidades, atendiendo a su particular proceso formativo, es decir, teniendo en cuenta su perfil, sus necesidades formativas, sus habilidades, actitudes, tras una evaluación continuada.

El seguimiento, supervisión, asesoramiento y apoyo emocional del proceso formativo no solo es tarea de los tutores principales sino también y muy especialmente de los tutores de rotación, ya que ellos están más cerca del residente en el día a día. La coordinación entre ambos y con el residente es central.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los especialistas internos residentes desarrollarán los diferentes módulos del Programa Común Complementario para Especialistas en Formación en Ciencias de la Salud en Andalucía (PCCEIR) del Sistema Sanitario Público de Andalucía, donde se promueve el desarrollo de las competencias transversales, de acuerdo con lo previsto en la Instrucción 3/2007, de la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento.

Las actividades formativas de la Unidad Docente Multiprofesional se complementarán con otras actividades de formación continuada desarrolladas en la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental, fomentando el carácter integrador de la formación.

Se describen a continuación las líneas de formación de la UGC de Salud Mental:

- Psicopatología, diagnóstico y tratamiento.
- Psicopatología y terapéutica de la infancia y la adolescencia.
- Psicopatología e intervenciones de enfermería.
- Gestión clínica.
- Medicina basada en la evidencia. Revisiones sistemáticas de documentación clínica.
- Promoción y uso racional del medicamento.
- Gestión por procesos.
- Gestión de la calidad.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

- Gestión de servicios.
- Trabajo en equipo, liderazgo y estrategias de comunicación.
- Formación de formadores en salud mental.
- Programas prioritarios de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental.
- Programa de detección precoz en psicosis.
- Programa asertivo en la comunidad.
- Formación en urgencias e intervención en crisis.
- Manejo de las conductas disruptivas y ambiente terapéutico.
- Soporte vital avanzado.
- Epidemiología, estadística y metodología de la investigación.
- Planificación de los cuidados de enfermería. Diagnósticos NANDA, objetivos NOC, intervenciones NIC.
- Responsabilidad y ética de las decisiones y actuaciones sanitarias.
- Seguridad del paciente.
- Prevención de riesgos laborales.
- Legislación (Decreto 77/2008, Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, Ley de Autonomía del Paciente, Ley de Protección de Datos de Carácter Personal)

La UGC de Salud Mental cuenta una **red de formadores multiprofesionales** constituida por un conjunto de profesionales cualificados (psiquiatras, psicólogos clínicos, enfermeros especialistas en Salud Mental) que han mostrado su disponibilidad y acuerdo a ser docentes para la mejora de las prácticas profesionales de la UGC, así como los trabajadores sociales y terapeutas ocupacionales de las distintas unidades asistenciales, que prestan su conocimientos y experiencia a la formación de estos especialistas.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

Estos docentes desarrollan su actividad impartiendo las líneas priorizadas expuestas anteriormente a través de los siguientes **formatos docentes**:

- **Sesiones clínicas y bibliográficas.** Consiste en sesiones de actualización, revisión y debate entre profesionales que comparten áreas de trabajo (casos clínicos y/o forman parte del mismo proceso asistencial). La duración de la sesión clínica oscila entre 1 y 3 horas. Estas sesiones se pueden realizar tanto en reuniones de equipo, en cada dispositivo asistencial, como en reuniones a nivel de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental. Desde el año 2008 la UGC de Salud Mental del Hospital Universitario Reina Sofía organiza estas sesiones formativas, una vez al mes, adonde acuden todos los profesionales de la UGC y tienen carácter obligatorio para los residentes.
- **Sesiones Clínicas de Cuidados.** El contenido de estas sesiones se decide en la Subcomisión de Cuidados de la UGC de Salud Mental, se organizan en meses alternos, pueden acudir todos los profesionales de la UGC. Actualmente han sido acreditadas por la ACSA.
- **Talleres.** Actividad eminentemente práctica formada por grupos pequeños de participantes (10-20) orientados al desarrollo de competencias (conocimientos, habilidades o actitudes) con un alto grado de aplicabilidad, relacionadas de modo directo con el puesto de trabajo.
- **Seminarios.** organizados por la Fundación Castilla del Pino.

La **Fundación Castilla del Pino**, viene desarrollando desde sus comienzos una serie de actividades que han ido aumentando cualitativamente y cuantitativamente a lo largo de estos años. Dichas actividades han permitido ir alcanzando los fines para los que fue creada esta institución.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

Cursos y Jornadas: Anualmente se desarrolla un programa de seminarios que se celebran en Córdoba, el mayor número. Se celebran durante una mañana con una duración aproximada de cinco horas y en ellos participan profesionales de reconocido prestigio a nivel nacional en el campo de alguna psicopatología.

Formación residentes: Se celebra en la sede de la Fundación el programa anual de formación para los residentes de Psiquiatría, Psicología y Enfermería de Salud Mental. Este programa está organizado por la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba. Estos seminarios se celebran en miércoles alternos.

Simposios y Cursos Actualización: Se celebran en años alternos. Los Simposios se organizan en Córdoba en honor a alguna figura relevante del campo de la Salud Mental a nivel Internacional y los Cursos de Actualización en Málaga. En ellos participan psiquiatras y psicólogos de reconocido prestigio a nivel internacional.

Actualizaciones Clínicas: En esta sección se irán incluyendo revisiones clínicas, puestas al día o planteamientos novedosos en el ámbito de las Psiquiatría, Psicología Clínica, Psicopatología, Neurociencias y ciencias afines. Serán presentadas por colaboradores de la Fundación con reconocido prestigio en el campo o tema puesto en cuestión.

ASISTENCIA A CURSOS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PARA LA ESPECIALIDAD

Se fomenta la participación en cursos realizados por el Programa de salud Mental.

Participación en los cursos programados por la UGC de SM, dentro de la formación continuada de los profesionales.

Se fomenta la participación de los residentes en las comisiones de trabajo que organiza la UGC de SM.

El calendario de estas actividades se va programando a lo largo del año, de acuerdo con las ofertas y teniendo en cuenta las necesidades formativas de cada residente.

PARTICIPACIÓN EN COMUNICACIONES A REUNIONES Y/O CONGRESOS DE INTERES PARA LA ESPECIALIDAD



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

Se fomenta la presentación de comunicaciones y posters a congresos, jornadas de Salud Mental.

La participación de congresos se gestiona de acuerdo con las necesidades formativas de cada residente.

PARTICIPACION EN PUBLICACIONES

Se fomenta la publicación de trabajos y experiencias, así como la participación en publicaciones de los facultativos.

PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACION

El programa oficial señala que a lo largo del periodo formativo el residente debería desarrollar una investigación relacionada con los contenidos de la especialidad y preferentemente aplicada o trasnacional, ya sea individualmente o en grupo, o incorporándose a líneas de investigación ya establecidos en la UGC. Al término de la residencia se presenta el proyecto docente.

Criterios de Evaluación

Evaluación del residente

La evaluación es un elemento fundamental del proceso formativo, con implicaciones sobre el residente, la estructura docente, el proceso de aprendizaje y sobre la sociedad finalmente.

El proceso de evaluación se recoge en el real decreto 183/2008 en el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y determinados aspectos del sistema de formación sanitaria, abordando aspectos relacionados con la evaluación del residente pero también sobre las estructuras docentes.

Los programas de formación de especialistas se han centrado clásicamente en aspectos técnico de cada una de las especialidades olvidando, en general, la formación en aspectos humanísticos, ética de la profesión, técnicas de



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

comunicación, investigación o formación en herramientas para la gestión asistencial.

La formación de los profesionales sanitarios, y especialmente la formación de los especialistas, se tienen que basar en la adquisición y la evaluación de competencias y tienen que incluir tanto las competencias concretas de cada una de las especialidades como potenciar en la formación especializada el conocimiento del entorno organizativo, el desarrollo de aspectos bioéticos, de responsabilidad social, de comunicación, de investigación, soporte vital básico/avanzado, donación y extracción de órganos, aprendizaje basado en la evidencia y herramientas de gestión.

La competencia profesional se ha definido como el uso habitual y juicioso de la comunicación, habilidades técnicas, razonamiento clínico, emociones, valores y reflexiones en la práctica diaria en beneficio de los individuos y la comunidad. La competencia no es tanto un logro como un hábito de aprendizaje a lo largo de la vida profesional.

Idealmente, la evaluación de la competencia debería reflejar la práctica real así como la capacidad de adaptarse a las circunstancias cambiantes, encontrar y generar nuevo conocimiento y mejorar la práctica diaria. Pero este sistema tiene fortalezas y puntos débiles. Utiliza observaciones múltiples e instrumentos diversos, lo que permite reducir las limitaciones de un solo método.

Los sistemas de evaluación pueden clasificarse según su finalidad en dos tipos:

- Formativo
- Sumativo o acreditativo.

Cada residente tendrá asignado un tutor/a que lo supervisará, y que a su vez se encargará de "conducir" al/a la residente por las rotaciones de los diferentes dispositivos, manteniendo un diálogo constante con todos los implicados en el proceso formativo.

Los criterios de evaluación de adquisición de competencias profesionales durante el periodo de residencia se miden de manera continuada en el espacio de tutoría, donde el tutor/a supervisa y evalúa todo el proceso de formación y favorece el auto-aprendizaje y la asunción progresiva de responsabilidades del/a residente).

Tipos de evaluación del residente

a. Evaluación formativa

Evalúa fundamentalmente el proceso formativo y tiene como objetivo conocer si el residente está aprendiendo de forma adecuada para mejorarlo. Incluye la evaluación inicial diagnóstica que consiste en diseñar el GAP competencial del residente en base a sus conocimientos, habilidades y actitudes previas para poder diseñar un plan de formación individualizado. Debe ser un proceso continuo y no un acto aislado y debe ser participativo y que el residente de su opinión de cómo se está llevando a cabo el proceso formativo. Todo ello debe estar al servicio del aprendizaje y servir como herramienta para verificar si el proceso formativo se está llevando a cabo de forma correcta.

Instrumentos de evaluación formativa:

El real decreto hace referencia a los siguientes:

- Entrevistas periódicas tutor-residente. Estructuradas, pactadas y en número no inferior a 4 por año. Idealmente al final de un bloque formativo y previa realización del informe de reflexión que el residente remitirá al tutor. Anexos 1 y 2.
- Libro del residente: Aunque pueda servir como herramienta de evaluación sumativa, supone un instrumento de autoaprendizaje y debe propiciar la autorreflexión del residente. Debe contener información sobre las rotaciones realizadas y el escenario de aprendizaje así como los conocimientos teóricos y habilidades

adquiridos. Se debe recoger la actividad científica, docente y formativa realizada durante el año.

- Observación real: el mejor instrumento de evaluación formativa si se acompaña de un adecuado feed-back, aunque la subjetividad puede suponer un problema.
- Análisis de grabaciones de prácticas en las consultas.
- Simulaciones de situaciones reales con fines docentes.
- Portafolio docente: Colección de pruebas o evidencias que demuestran el aprendizaje personal necesario para ejercer determinadas competencias. También es un instrumento de reflexión sobre el proceso de aprendizaje que además de documentarlo permite evaluarlo y mejorarlo. Elementos que puede incluir: Datos curriculares, cursos, jornadas, comunicaciones, publicaciones, incidentes críticos, informes de autorreflexión.

b. Evaluación sumativa

El objetivo de la evaluación sumativa es acreditar la capacitación profesional y garantiza que los profesionales tienen los conocimientos y poseen las habilidades y actitudes para poder asegurar que el ejercicio de la práctica profesional será bien realizado. Esta evaluación es un ejercicio de responsabilidad por parte de los docentes, los tutores y los responsables de la formación con la sociedad para establecer con la máxima objetividad la competencia de los especialistas en formación.

Son instrumentos de la evaluación sumativa:

- El análisis curricular que examina las actividades formativas realizadas.



- Exámenes escritos tipo test (que valoran aspectos puntuales), preguntas cortas (permiten evaluar conocimientos y habilidades) o exámenes orales.
- Interpretación de imágenes clínicas: fotografías, radiografías, ECG...
- Maniqués y simuladores informáticos. Valoran habilidades concretas.
- Evaluación clínica objetiva estructurada (ECO-E): Tipo de examen que incorpora distintos instrumentos evaluativos tratando de reproducir la práctica profesional.
- Evaluación integral o 360º: Recaba la opinión de otros protagonistas del proceso formativo (tutores, enfermeras, docentes, pacientes).

Se traduce actualmente en la hoja de evaluación oficial de las rotaciones correspondientes que cumplimentaran los responsables docentes de las distintas unidades asistenciales que sirvan de escenario de aprendizaje al residente. Anexo IV.

c. Evaluación anual

Tiene como finalidad calificar los conocimientos, habilidades y actitudes de cada residente al finalizar cada uno de los años que componen el programa formativo. Sus resultados pueden ser positivos (cuando se han alcanzado los objetivos del programa formativo) o negativos (cuando el residente no ha alcanzado el nivel mínimo exigible en el año en cuestión). En este último supuesto el residente se considera no apto y la Comisión de Docencia decidirá si la deficiencia es recuperable o no. Anexo III.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

d. Evaluación final

Consiste en la verificación de la adquisición de un nivel de competencias suficiente para acceder al título de especialista y se llevará a cabo por un comité de evaluación (Jefe de Estudios y Tutor de la especialidad).

Una vez completada la evaluación correspondiente al último año, el Comité de Evaluación propondrá a la correspondiente Comisión Nacional de la Especialidad, previo informe de la Comisión de Docencia, la calificación final del período de formación. Si la evaluación es positiva, la Comisión Nacional de la Especialidad propondrá al Ministerio de Educación la expedición del título de Especialista. La calificación final se anotará en el "Libro del Residente".

La calificación obtenida podrá ser positiva, positiva destacado y negativa. Si la evaluación es positiva el residente puede solicitar a la comisión nacional de su especialidad su revisión para optar a positivo destacado con mención o con mención especial mediante la realización de una prueba. En caso de evaluación negativa el interesado puede solicitar su revisión en la Comisión Nacional de la Especialidad correspondiente.

Proceso de evaluación de la estructura docente

e. Objetivo del proceso

La evaluación de la estructura docente es fundamental para mejorar la calidad de la enseñanza. Así la evaluación no se limitará a comprobar el aprendizaje sino que tratará de explicar, en su caso, porque no se ha producido de manera adecuada. No se puede obviar la responsabilidad de las estructuras docentes y del tutor, por lo que se trata de instrumento de reflexión y mejora.

El real decreto 183/2008 hace referencia a la evaluación y el control de calidad de la estructura docente y específica que se contará con la opinión de los residentes que evaluarán de forma anónima el funcionamiento y



adecuación de los recursos de la unidad en que se estén formando así como del funcionamiento desde el punto de vista docente.

f. Procedimiento.

- El residente cumplimentará una Hoja de Evaluación por cada una de las unidades por los que realice una rotación (Anexo V). También evaluará con carácter anual, a su unidad docente y al centro en que realiza la especialidad (Anexo VI y VII). La entrega de estas hojas de evaluación será requisito imprescindible para que el residente reciba su evaluación anual.
- Las evaluaciones por parte del residente serán recopiladas por la Comisión de Docencia, que las recibirá de manos del propio residente o de forma telemática, asegurando en cualquier caso el anonimato.
- Con los resultados de las evaluaciones de todos los residentes de la especialidad, globales y por unidades docentes, se elaborará un informe que formará parte de la Memoria Anual de la Comisión de Docencia. Dicho informe se difundirá a la unidad docentes, tutores y residentes.
- Además la Comisión de Docencia pondrá a disposición de los residentes un buzón para quejas y reclamaciones cuya correspondencia analizará periódicamente para realizar planes de mejora. Este análisis también será incluido en la Memoria Anual de la Comisión de Docencia.

Anexos



ANEXO I

MODELO DE PRIMERA ENTREVISTA CON EL/LA RESIDENTE

TUTOR: _____

Firma: _____
(nombre y apellidos)

RESIDENTE: _____

Firma: _____
(nombre y apellidos)

. Facultad donde ha realizado los estudios. Competencias anteriores.

. Otra formación.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

.Experiencia (incluir se ha realizado parcial o totalmente otra especialidad. En caso de parcialmente, indicar los motivos por los que se renunció).

. Motivos para elegir esta especialidad.

. Áreas de la especialidad por las que tenga especial interés.

. Interés por la investigación.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

.Conocimientos de informática/idiomas

FECHA: _____

- En el día de la fecha he recibido la Guía o Itinerario Formativo Tipo de mi Unidad Docente
- En el día de la fecha he recibido mi Plan Individual de Formación.

EL/LA RESIDENTE,

Fdo.: _____



ANEXO II

ENTREVISTA TRIMESTRAL ESTRUCTURADA
TUTOR/A-RESIDENTE. INFORME

(Para más información consulte la página www.portaleir.es)

1. ROTACIONES

Internas

Externas

Centro: _____ Servicio: _____ Unidad: _____

Desde: _____ Hasta: _____

Objetivos conseguidos

Detallar la relación de los conocimientos y habilidades más útiles que hayas aprendido durante este periodo de rotación. Describe: los conocimientos y habilidades de nueva adquisición, los que has recibido una visión novedosa (basada siempre en buenas prácticas clínicas) o los que su ampliación te ha afianzado en la práctica clínica. No incluir aquellos conocimientos o habilidades que ya estaban consolidados y para los que la rotación no ha sido esencial.

Actividades realizadas más enriquecedoras para la formación (detallar)



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

Objetivos que faltan por conseguir (detallar)

Criterios mínimos que faltan para aprobar la rotación

El residente tiene que conocer los criterios mínimos para aprobar la rotación (descritos en la Guía o el Itinerario Formativo de la Especialidad). Detallar los criterios mínimos que aún no han sido superados.

¿Qué crees que podemos hacer (o puedes hacer) para adquirir los conocimientos y habilidades que te faltan?



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

2. SESIONES PRESENTADAS (título, tipo y fecha)

3. OTRAS ACTIVIDADES (publicaciones, comunicaciones congresos, cursos, etc.)

4. APORTACIONES A LA GESTIÓN DEL SERVICIO Y ORGANIZACIÓN DE RESIDENTES (colaboración en el planning de guardias, protocolos realizados o revisados, etc.)



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

5. REVISIÓN DEL LIBRO DEL RESIDENTE (valoración conjunta con el tutor del libro del residente: actividad asistencial, etc.)

6. PROBLEMAS E INCIDENCIAS EN EL PERÍODO Y POSIBLES SOLUCIONES (incidencias en guardias, rotaciones, etc.)

7. OBSERVACIONES



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

8. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DESDE LA ANTERIOR ENTREVISTA

9. FECHA DE LA ENTREVISTA TRIMESTRAL:

Comentarios del/ de la Tutor/a:



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

ANEXO III

A. HOJA DE EVALUACIÓN ANUAL DEL RESIDENTE

APELLIDOS Y NOMBRE: _____
NACIONALIDAD: _____ DNI/PASAPORTE : _____
CENTRO: _____ HOSPITAL UNIVERSITARIO "REINA SOFÍA" DE CÓRDOBA
TITULACIÓN: _____ ESPECIALIDAD: _____ AÑO RESIDENCIA: _____

PERMANENCIA EN EL CENTRO:

VACACIONES REGLAMENTARIAS: DE _____ A _____

PERIODOS DE BAJA: _____

ROTACIONES:

CONTENIDO	UNIDAD	CENTRO	DURACIÓN	CALIFICACIÓN	CAUSA EVAL. NEGATIVA
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____

LIBRO DEL RESIDENTE

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

CONTENIDO	TIPO DE ACTIVIDAD	DURACIÓN	CALIFICACIÓN	CAUSA EVAL. NEGATIVA
Sesiones _____	_____	_____	_____	_____
Cursos _____	_____	_____	_____	_____



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

Activ. Complement. _____

INFORME JEFE SERVICIO / UNIDAD DOCENTE:

CALIFICACIÓN: _____ CAUSA EVAL. NEGATIVA: _____

CALIFICACIÓN EVALUACIÓN ANUAL: _____
Media Rotaciones + A.C. (si procede)
+ INF. J.S.º (si procede)

CAUSA DE EVALUACIÓN NEGATIVA: _____

En Córdoba, a _____ de _____ de 20____

Sello del Hospital

EL JEFE DE ESTUDIOS,

Fdo.: _____

B. INFORME ANUAL DEL TUTOR

(Junto con la hoja de evaluación anual del residente (A), adjunte la siguiente documentación para su estudio por el Comité de Evaluación)

1. LOS INFORMES DE EVALUACIÓN FORMATIVA FIRMADOS POR TUTOR Y RESIDENTE (REGISTRO DE ENTREVISTAS REALIZADAS).

Observaciones:

2. INFORMES DE EVALUACIÓN DE ROTACIONES INTERNAS/EXTERNAS

Observaciones:



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

3. LIBRO DEL RESIDENTE

Observaciones:

4. INFORMES REQUERIDOS DE JEFES ASISTENCIALES

Observaciones:

En Córdoba, a _____ de _____ de 20____
EL TUTOR/A PRINCIPAL,

Fdo.: _____



ANEXO IV
FICHA DE EVALUACIÓN DE ROTACIONES

APELLIDOS Y NOMBRE: _____		
ESPECIALIDAD: _____		AÑO RESIDENCIA: _____

ROTACIÓN

CONTENIDO: _____	DURACIÓN: _____	A: _____
UNIDAD: _____	CENTRO: _____	

EVALUACIÓN CONTINUADA		
A.- CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES		CALIFICACIÓN (1)
NIVEL DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS ADQUIRIDOS.....	_____	_____
NIVEL DE HABILIDADES ADQUIRIDAS.....	_____	_____
HABILIDAD EN EL ENFOQUE DIAGNÓSTICO.....	_____	_____
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES.....	_____	_____
UTILIZACIÓN RACIONAL DE RECURSOS.....	_____	_____
MEDIA (A)	:	_____
B.- ACTITUDES		CALIFICACIÓN (1)
MOTIVACIÓN.....	_____	_____
DEDICACIÓN.....	_____	_____
INICIATIVA.....	_____	_____
PUNTUALIDAD/ASISTENCIA Y NIVEL DE RESPONSABILIDAD.....	_____	_____
RELACIONES PACIENTE/FAMILIA.....	_____	_____
RELACIONES EQUIPO DE TRABAJO.....	_____	_____
MEDIA (B)	_____	_____
CALIFICACIÓN EVALUACIÓN CONTINUADA (70 % A + 30 % B)	<u>CALIFICACIÓN (1)</u>	<u>CAUSA EVAL. NEGATIVA (3)</u>
CLASIFICACIÓN LIBRO ESPECIALISTA EN FORMACIÓN	<u>CALIFICACIÓN (1)</u>	<u>CAUSA EVAL. NEGATIVA (3)</u>

En Córdoba, a _____ de _____ de 20 _____

VISTO BUENO: EL JEFE DE LA UNIDAD,

EL TUTOR O EL DOCENTE,

Fdo.: _____

Fdo.: _____



CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACION DE LA ROTACIÓN DEL RESIDENTE

A-CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES

Nivel de conocimientos adquiridos

- 0 Muy escasos, sus pocos conocimientos le impiden efectuar razonamientos clínico-prácticos válidos; no parece comprender mucho lo que estudia o lee, o bien, en apariencia, no suele estudiar o leer.
- 1 Limitados pero suficientes para desempeñar la actividad profesional.
- 2 Adecuados que le permiten una buena práctica profesional.
- 3 Excelente, es brillante

Nivel de habilidades adquiridas

- 0 No parece capaz de aprender muchas de las destrezas propias de la especialidad.
- 1 Se adiestra con alguna dificultad, lentamente, pero lo consigue.
- 2 Se adiestra a buen ritmo, de acuerdo a los objetivos señalados en su programa de formación.
- 3 Excelente ritmo y calidad de los adiestramientos.

Habilidad en el enfoque diagnóstico o de los problemas

- 0 No muestra ningún criterio razonable a la hora de realizar el enfoque diagnóstico o de los problemas.
- 1 Refiere criterios razonables ante varias opciones diagnósticas o posibles soluciones, eligiendo habitualmente el criterio adecuado.
- 2 Ante varias opciones diagnósticas o posibles soluciones, casi siempre elige la correcta, con unos criterios total y adecuadamente razonados..
- 3 Siempre elige la hipótesis más razonable en términos prácticos, completamente adecuada a la realidad. Capaz de considerar hipótesis sofisticadas pero razonables. Capacidad de enfoque diagnóstico excelente.

Capacidad para tomar decisiones

- 0 Toma decisiones precipitadas que conducen a un error, o no toma decisiones nunca, siempre espera que alguien las asuma.
- 1 No suele asumir decisiones de cierto riesgo, aunque sus conocimientos se lo permitan.
- 2 Adopta decisiones adecuadas a su nivel de conocimientos, y suelen ser correctas.
- 3 Toma decisiones con rapidez y la mejor para su nivel de conocimientos. Conoce sus limitaciones y evita decisiones que sabe que le sobrepasan. Decisiones en ocasiones intuitivas pero exitosas.

Utilización racional de los recursos

- 0 Realiza gran número de exploraciones o tratamientos sin justificación.
- 1 El proceso de utilización de recursos es ligeramente desajustado. A veces sugiere exploraciones o tratamientos de baja utilidad para el caso.
- 2 Planea el empleo de recursos de forma habitualmente correcta.
- 3 Piensa siempre en términos de eficiencia: la exploración o tratamiento decisivos entre los menos arriesgados y menos caros.

B-ACTITUDES

Motivación; a) Muestra interés por el paciente y entorno, realizados, si es posible, la historia clínica del paciente el primer día de una forma adecuada; b) Estudia los casos clínicos actualizando conocimientos científicos y colabora voluntariamente, si es posible, en el mantenimiento al día de las historias clínicas de forma detallada; c) Valora con otros profesionales el significado de ciertos resultados o la evolución de los enfermos (intentando obtener el máximo rendimiento).

- 0 No cumple ninguno de los apartados.
- 1 Cumple el criterio a).
- 2 Cumple los criterios a) y b).
- 3 Cumple los tres criterios.

Dedicación: tiempo de dedicación a las labores asistenciales encomendadas (guardias excluidas)

- 0 El tiempo de dedicación a las actividades del Servicio/Unidad es escaso.
- 1 Dedicar el tiempo justo a las actividades del Servicio/Unidad, pero le permite alcanzar los objetivos docentes.
- 2 Su dedicación a las labores del Servicio/Unidad es adecuada, permitiéndole alcanzar los objetivos docentes de forma destacada.
- 3 No sólo tiene una dedicación excepcional, sino que profundiza en el conocimiento de la patología de los pacientes y en otras actividades del Servicio/Unidad.



Iniciativa

- 0 Realiza las actividades específicas de la rotación siempre a demanda del tutor.
- 1 Realiza las actividades de la rotación habitualmente por propia iniciativa sin necesidad de requerírsele.
- 2 Propone con frecuencia al tutor actividades clínicas, docentes y de investigación sin ser requerido para ello.
- 3 Propone y dinamiza la puesta en marcha de actividades asistenciales, docentes y de investigación al resto del equipo.

Puntualidad/Asistencia a las diversas actividades: Cumple el horario normal de trabajo.

Nivel de responsabilidad: Asume la responsabilidad necesaria ante el paciente.

- 0 Nunca o casi nunca.
- 1 Habitualmente.
- 2 Siempre.
- 3 Dedicación horaria por encima de su jornada laboral. Alto nivel de responsabilidad.

Relaciones paciente/familia: Se refiere a la ocurrencia de disfunciones con la familia o el paciente como consecuencia de las actitudes o el comportamiento del residente.

- 0 Mantiene una actitud distante, indiferente, que genera a veces conflictos innecesarios; suele ser persona no grata a familiares y pacientes.
- 1 Habitualmente tiene una actitud algo distante o indiferente, sin propiciar relaciones más fluidas, pero no suele ocasionar conflictos innecesarios.
- 2 Las relaciones son correctas, por lo general las relaciones son fluidas.
- 3 El residente conecta perfectamente con la familia y los pacientes, es tolerante, toma interés por sus problemas personales y sociales, y dedica tiempo extra a discutir aspectos médicos y otras preocupaciones en el entorno familia/paciente.

Relaciones con el equipo de trabajo

- 0 Muestra una total indiferencia ante los problemas y/o decisiones del equipo. No participa en las actividades del equipo: reuniones, sesiones, etc.
- 1 Ocasionalmente es poco tolerante o muestra una cierta indiferencia ante determinados problemas y/o decisiones del equipo. Participa pasivamente en las actividades mostrando poco interés.
- 2 Relaciones adecuadas. Toma interés ante los problemas y/o decisiones del equipo. Participa en las actividades del equipo con interés.
- 3 Relaciones amigables. Toma interés y participa activamente en los problemas, actividades, toma de decisiones e iniciativas que implican al equipo. Totalmente integrado.



**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN/UNIDAD
 DOCENTE DE _____**

COMISIÓN DE DOCENCIA _____
 FECHA _____

UNIDAD DOCENTE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			FIRMA RESPONSABLE UNIDAD
	CONCEPTO	ESTABLECIDO POR COMISIÓN DE DOCENCIA	ESTABLECIDO POR UNIDAD DOCENTE	
	MEDIA ROTACIONES	(De ____% a ____%)		
	ACTIVIDADES DEL LIBRO DEL RESIDENTE	(De ____% a ____%)		
	OTRAS ACTIVIDADES	DE -0.03 A +0.03		
	INFORME JEFE SERVICIO / UNIDAD DOCENTE	DE 0.0 A +0.1		
	CONCEPTO	ESTABLECIDO POR COMISIÓN DE DOCENCIA	ESTABLECIDO POR UNIDAD DOCENTE	
	MEDIA ROTACIONES	(De ____% a ____%)		
	ACTIVIDADES DEL LIBRO DEL RESIDENTE	(De ____% a ____%)		
	OTRAS ACTIVIDADES	DE -0.03 A +0.03		
	INFORME JEFE SERVICIO / UNIDAD DOCENTE	DE 0.0 A +0.1		
	CONCEPTO	ESTABLECIDO POR COMISIÓN DE DOCENCIA	ESTABLECIDO POR UNIDAD DOCENTE	
	MEDIA ROTACIONES	(De ____% a ____%)		
	ACTIVIDADES DEL LIBRO DEL RESIDENTE_	(De ____% a ____%)		
	OTRAS ACTIVIDADES	DE -0.03 A +0.03		
	INFORME JEFE SERVICIO / UNIDAD DOCENTE	DE 0.0 A +0.1		



ANEXO V

**ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE RESIDENTES
CON LA UNIDAD DOCENTE POR LA QUE HA ROTADO**

Especialidad _____ Año de residencia _____

Unidad Docente Evaluada _____

Periodo de rotación evaluado (1) _____

Recuerde que esta encuesta y sus resultados individuales son **confidenciales***. No olvide que los datos recogidos servirán para la valoración de los rotatorios, por lo que servirá para tomar decisiones encaminadas a la mejora de la docencia del residente.

Valore de 0 a 4 los aspectos evaluados. Señale con una NA si no es aplicable
0 = Muy insuficiente 1 = Insuficiente 2 = Aceptable 3 = Satisfactorio 4 = Muy satisfactorio NA = No aplicable

Aspectos a evaluar	Valor
1.1. Estímulos recibidos para adquirir nuevos conocimientos	
1.2. Planificación existente sobre este periodo de rotación	
1.3. Dedicación y supervisión recibida durante su estancia en la rotación por el/los facultativos encargados	
2.1. Relación con el paciente en este rotatorio	
2.2. Técnicas instrumentales especiales adquiridas (diagnósticas y/o terapéuticas)	
2.3. Métodos diagnósticos complementarios adquiridos	
3.1. Formación en investigación, comunicaciones, publicaciones, etc.	
3.2. Formación ética y legal recibida	
3.3. Relaciones interpersonales establecidas con médicos y resto del personal	
3.4. Sesiones clínicas, bibliográficas, temáticas, morbimortalidad, etc.	
4. Valore de forma global el interés que para Vd. ha tenido este periodo de rotación	
Puntuación media:	

Escriba aquí si desea hacer algún comentario: _____

Córdoba, a _____ de _____ de 2.0 _____



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Hospital Universitario Reina Sofía

(1) Especificar el día y mes inicial y el día y mes final.

*Esta hoja la entregará el residente a la Comisión de Docencia

ANEXO VI

**ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE RESIDENTES
CON EL CENTRO/UNIDAD DOCENTE**

Especialidad _____ Año de residencia _____

Periodo _____ (año) _____ evaluado _____

Recuerde que esta encuesta y sus resultados individuales **son confidenciales***. No olvide que los datos recogidos servirán para la valoración de los rotatorios, por lo que servirá para tomar decisiones encaminadas a la mejora de la docencia del residente.

Valore de 0 a 4 los aspectos evaluados.
0 = Muy insuficiente 1= Insuficiente 2 = Aceptable 3 = Satisfactorio 4= Muy satisfactorio NA = No aplicable NR: No responde
Aspectos a evaluar **Valor**

1.- Valore la acogida, actitud e interés de los profesionales hacia los Residentes

2.- ¿Cómo valora la formación dada por su servicio o por las unidades docentes por las que haya rotado, según el programa de su especialidad?

2a.- Valoración teórica 1er año

2a.- Valoración teórica 2º año

2a.- Valoración teórica 3er año

2a.- Valoración teórica 4º año

2a.- Valoración teórica 5º año

2b.- Valoración práctica 1er año

2b.- Valoración práctica 2º año

2b.- Valoración práctica 3er año

2b.- Valoración práctica 4º año

2b.- Valoración práctica 5º año

3.- ¿Con cuánto tiempo de antelación conoce Vd. el programa de sesiones clínicas, bibliográficas, seminarios y otras actividades docentes específicas? Indique número medio de días de antelación.

a) Generales del Hospital

b) Generales de la Unidad Docente

4.- ¿Cómo valora la antelación con que conoce dicho programa de actividades docentes?

a) Generales del Hospital

b) Generales de la Unidad Docente

5.- Casos Clínicos

- ¿Ha presentado algún caso clínico? Sí
No
- En caso afirmativo indique el número de casos presentados al año N.º
- a) ¿Ha recibido ayuda para esta presentación? Sí
No

Aspectos a evaluar

Valor

- b) Puntúe la ayuda recibida por el staff en la presentación

6.- Número de horas semanales que dedica a:

- a) la asistencia, exceptuando las guardias N.º
- b) otras actividades docentes N.º
- c) como término medio, ¿cuántas guardias realiza al mes? N.º

7.- ¿Cómo valora la proporción de tiempo asistencia/otras actividades docentes?

8.- Valore las facilidades que le ha ofrecido el staff para el aprendizaje de métodos, técnicas

y procedimientos diagnósticos y terapéuticos

9.- Valore la formación recibida acerca de los Derechos de los pacientes y aspectos éticos de

su ejercicio profesional.

- 10.- ¿Considera que la responsabilidad que le han dado en la asistencia en los diferentes** Sí
No

dispositivos por los que ha rotado ha sido progresiva y se adecua a lo establecido en el

programa de formación de su especialidad?

11.- Investigación y publicación

- a). Recibe estímulo y apoyo por parte del staff para llevar a cabo trabajos de investigación y publicación Sí
No
- b). ¿Cómo valora este apoyo?

12.-Valore la información recibida en materia de publicaciones e investigaciones actuales así como reuniones fuera del servicio sobre temas de la especialidad

13. -Promedio de horas por mes que emplea en revisar documentación de los archivos e

historias N.º Puntuación sobre revisión de archivos e historias

14.- Accesibilidad y aportación de los archivos de historia y documentación

- a) Valore la accesibilidad a los archivos de historias y documentación
- b) Valore la aportación de los archivos consultados para su formación

15.- Promedio de horas al mes que utiliza en biblioteca N.º

- a) puntuación sobre utilización de biblioteca
- b) ¿considera suficiente el tiempo que utilizas en la biblioteca? Sí
No

16.- Valore las consultas bibliográficas y la facilidad del acceso de las mismas.

17.- Verificación acerca de si los residentes han podido realizar las consultas



bibliográficas que han necesitado en la biblioteca

- a) ¿Ha podido realizar las consultas bibliográficas que haya necesitado en la biblioteca? Sí
No
- Puntuación sobre consultas bibliográficas
- b) ¿Ha encontrado el material necesario y facilidad en el acceso? Sí
No

18.- Actividad en las guardias

- a) ¿Cómo valora la aportación de la actividad que Vd, realiza en las guardias para su formación?
- b) Valore la supervisión y el apoyo del staff en las citadas guardias

19.- Valore la actividad en consultas externas para la formación

20.- Valore el apoyo, seguimiento y supervisión individual recibidos para la formación de la especialidad

Aspectos a evaluar

Valor

21.- Valore la experiencia como Residente en el Hospital

.

Escriba aquí si desea hacer algún comentario:



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Hospital Universitario Reina Sofía

***Esta encuesta será entregada directamente por el Residente en la Secretaría de la Comisión de Docencia del Hospital**